

—DIARIO DE SESIONES— DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 512

18 de junio de 2009

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 18 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 3996/09).

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 282/09 RGEP. 4057, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta sobre la situación de la Sanidad en la Comunidad de Madrid.

1.2 PCOP 290/09 RGEP. 4067, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del desarrollo del Parque Empresarial de La Carpetania.

1.3 PCOP 292/09 RGEP. 4069, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre efecto que está teniendo la medida aprobada por el Gobierno Regional para la devolución del 20% del Impuesto de Matriculación.

1.4 PCOP 293/09 RGEP. 4070, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales contra la Crisis Económica.

1.5 PCOP 189/09 RGEP. 3378, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación en que queda el aula TGD de la escuela infantil Colores tras la supresión del ciclo 3-6 años en las escuelas infantiles de Móstoles.

1.6 PCOP 287/09 RGEP. 4062, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo del curso escolar 2008-2009.

1.7 PCOP 294/09 RGEP. 4071, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional de los objetivos alcanzados por los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAS).

1.8 PCOP 291/09 RGEP. 4068, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre el estado de ejecución de las 428 viviendas del Plan Joven “Las Retamas” en el municipio de Alcorcón.

1.9 PCOP 295/09 RGEP. 4072, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo la Comunidad de Madrid para apoyar la industria agroalimentaria de la región.

1.10 PCOP 288/09 RGEP. 4063, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Plan de Atención Psiquiátrica y Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

1.11 PCOP 286/09 RGEP. 4061, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación actual de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.

1.12 PCOP 283/09 RGEP. 4058. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado la realización de un acuerdo de encomienda de gestión de la Consejería de Empleo y Mujer a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid para la gestión del Plan de Fomento del Empleo Autónomo.

1.13 PCOP 296/09 RGEP. 4073, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre programas que está desarrollando el Gobierno Regional para fomentar la creación de empleo.

1.14 PCOP 297/09 RGEP. 4074, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el convenio “Conoce tus leyes”.

2 Comparecencias:

2.1 C 396/09 RGE. 3631, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre actuaciones realizadas por el IVIMA en la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza, en Madrid.

2.2 C 403/09 RGE. 3722, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre renuncia al contrato de obras para la duplicación de la M-509 en el tramo comprendido entre la M-50 y Villanueva del Pardillo.

2.3 C 411/09 RGE. 3986, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Consejero de Economía y Hacienda, sobre política de contratación de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.

3 Mociones

3.1 M 11/09 RGE. 4054, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 11/09 RGE. 3687, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cooperación con la Administración Local.

3.2 M 12/09 RGE. 4055, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 12/09 RGE. 3688, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid.

3.3 M 13/09 RGE. 4056, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 13/09 RGE. 3689, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia sanitaria para jóvenes sobre anticoncepción de emergencia y prevención de embarazos.

4 Propositiones No de Ley:

4.1 PNL 38/09 RGE. 3738, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1.- En el ámbito tributario con competencias, la aprobación de las normativas necesarias que corrijan la actual política fiscal y presupuestaria regional hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad, por medio del desarrollo de cuatro medidas prioritarias; 2.- Ejecución por parte del Gobierno Regional de las posibilidades de endeudamiento que permite el Consejo Fiscal, lo que significaría un ingreso para la Hacienda regional de 600 millones de euros; 3.- Rechazo al Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales contra la crisis de la Comunidad de Madrid y 4.- Creación de una Agencia pública de financiación autonómica destinada a apoyar a autónomos y PYMES. Publicación BOAM núm. 137, 10-06-09.

5 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión:

5.1 Dictamen de la Comisión de Educación sobre el Proyecto de Ley PL 3/08 RGE. 7950, de Reconocimiento de la Universidad Privada "Tecnología y Empresa".

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGE 3568/09).

5.2 Dictamen de la Comisión Presupuestos, Economía y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 1/09 RGE. 3521, por la que se modifican los artículos 29, 30 y 37 de la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid. (RGE 4158/09)

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGE 4156/09).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGE 4157/09).

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 11 minutos.

Página 14559

Cuestiones preliminares

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEF 3996/09).

Página 14559

-Por la Sra. Secretaria Primera se da lectura a la propuesta de miembros de la Diputación Permanente.

Página 14559

-El Pleno acepta la propuesta por asentimiento.

Página 14559

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— PCOP 282/09 RGEF. 4057, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta sobre la situación de la Sanidad en la Comunidad de Madrid.

Página 14559

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 14559

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14559-14560

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 14560-14561

— PCOP 290/09 RGEF. 4067, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del desarrollo del Parque Empresarial de La Carpetania.

Página 14561

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 14561

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14561

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 14561-14562

— PCOP 292/09 RGEF. 4069, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre efecto que está teniendo la medida aprobada por el Gobierno Regional para la devolución del 20% del Impuesto de Matriculación.

Página 14562

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página 14562

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 14563

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando la información.

Página 14563

— PCOP 293/09 RGEF. 4070, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales contra la Crisis Económica.

Página 14564

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 14564

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 14564

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 14655

— **PCOP 189/09 RGE. 3378, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación en que queda el aula TGD de la escuela infantil Colores tras la supresión del ciclo 3-6 años en las escuelas infantiles de Móstoles.**

Página 14655

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 14655

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 14655

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 14655-14566

— **PCOP 287/09 RGE. 4062, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo del curso escolar 2008-2009.**

Página 14567

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página 14567

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 14567

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 14567-14568

— **PCOP 294/09 RGE. 4071, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional de los objetivos alcanzados por los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAS).**

Página 14568

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 14568

-Interviene la Sra. Consejera de Educación,

respondiendo la pregunta.

Página 14569

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando la información.

Página 14569-14570

— **PCOP 291/09 RGE. 4068, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre el estado de ejecución de las 428 viviendas del Plan Joven "Las Retamas" en el municipio de Alcorcón.**

Página 14570

-Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 14570

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 14570

-Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 14570-14572

— **PCOP 295/09 RGE. 4072, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo la Comunidad de Madrid para apoyar la industria agroalimentaria de la región.**

Página 14572

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página 14572

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 14572-14573

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, ampliando la información.

Página 14573

— **PCOP 288/09 RGE. 4063, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Plan de Atención Psiquiátrica y Salud Mental de la Comunidad de Madrid.**

Página 14573-14574

-Interviene la Sra. García Rojas, formulando la pregunta.

Página 14574

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 14574

-Intervienen la Sra. García Rojas y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 14574-14575

— **PCOP 286/09 RGEF. 4061, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación actual de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.**

Página 14575

-Interviene la Sra. Aranda Pizarro, formulando la pregunta.

Página 14575

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 14576

-Intervienen la Sra. Aranda Pizarro y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 14576-14577

— **PCOP 283/09 RGEF. 4058. Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado la realización de un acuerdo de encomienda de gestión de la Consejería de Empleo y Mujer a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid para la gestión del Plan de Fomento del Empleo Autónomo.**

Página 14577

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página 14577

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 14578

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 14578-14579

— **PCOP 296/09 RGEF. 4073, Pregunta de**

respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre programas que está desarrollando el Gobierno Regional para fomentar la creación de empleo.

Página 14579

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 14579

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 14579-14580

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página 14580-14581

— **PCOP 297/09 RGEF. 4074, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el convenio "Conoce tus leyes".**

Página 14581

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página 14581

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 14581

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página 14581-14582

2 Comparecencias:

— **C 396/09 RGEF. 3631, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre actuaciones realizadas por el IVIMA en la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza, en Madrid.**

Página 14582

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14582-14583

-Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Página 14583-14585

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr.

Gordo Pradel, el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. De Utrilla Palombi.

Página 14585-14591

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 14591-14592

— **C 403/09 RGE. 3722, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre renuncia al contrato de obras para la duplicación de la M-509 en el tramo comprendido entre la M-50 y Villanueva del Pardillo.**

Página 14592

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14592-14593

-Exposición del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras.

Página 14593-14595

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Morillo Casals.

Página 14596-14601

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 14601

— **Modificación del orden del día:**
Tramitación del punto 2.3, C 411/09 RGE. 3986 después del punto 5.1, Dictamen de la Comisión de Educación.

Página 14601-14602

3 Mociones:

— **M 11/09 RGE. 4054, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 11/09 RGE. 3687 , sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cooperación con la Administración Local.**

Página 14602

-Interviene la Sra. Moya Nieto, en defensa de la moción.

Página 14602-14604

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Reneses González-Solares y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 14604-14610

-Votación y rechazo de la moción.

Página 14610

— **M 12/09 RGE. 4055, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 12/09 RGE. 3688, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid.**

Página 14610

-Interviene la Sra. García Rojas, en defensa de la moción.

Página 14610-14612

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Álvarez Padilla.

Página 14612-14617

-Votación y rechazo de la moción.

Página 14617

— **M 13/09 RGE. 4056, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 13/09 RGE. 3689, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia sanitaria para jóvenes sobre anticoncepción de emergencia y prevención de embarazos.**

Página 14617

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, en defensa de la moción.

Página 14617-14620

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Ruiz Escudero.

Página 14620-14624

-Se acepta por asentimiento la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página 14624

-Votación y rechazo de la moción.

Página 14624

4 Propositiones No de Ley:

— **PNL 38/09 RGE. 3738, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1.- En el ámbito tributario con competencias, la aprobación de las normativas necesarias que corrijan la**

actual política fiscal y presupuestaria regional hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad, por medio del desarrollo de cuatro medidas prioritarias; 2.- Ejecución por parte del Gobierno Regional de las posibilidades de endeudamiento que permite el Consejo Fiscal, lo que significaría un ingreso para la Hacienda regional de 600 millones de euros; 3.- Rechazo al Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales contra la crisis de la Comunidad de Madrid y 4.- Creación de una Agencia pública de financiación autonómica destinada a apoyar a autónomos y PYMES. Publicación BOAM núm. 137, 10-06-09.

Página 14624

-Interviene el Sr. Ruiz López, en defensa de la proposición no de ley.

Página 14624-14626

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 14626-14631

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 14631

5 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión:

— Dictamen de la Comisión de Educación sobre el Proyecto de Ley PL 3/08 RGEF. 7950, de Reconocimiento de la Universidad Privada “Tecnología y Empresa”.

Página 14631

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 3568/09).

Página 14631

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo y defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 14631-14637

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Página 14637

-Votación y aprobación de la ley.

Página 14637

— C 411/09 RGEF. 3986, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Consejero de Economía y Hacienda, sobre política de contratación de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.

Página 14638

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14638-14639

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 14639-14642

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Moraga Valiente.

Página 14642-14649

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 14649-14651

— Dictamen de la Comisión Presupuestos, Economía y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 1/09 RGEF. 3521, por la que se modifican los artículos 29, 30 y 37 de la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid. (RGEF 4158/09)

Página 14651

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 4156/09).

Página 14651

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 4157/09).

Página 14651

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Página 14651-14655

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo y defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Reneses González Solares, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 14655-14662

-Votación y rechazo de las enmiendas

presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Página 14662

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Página 14662

-Votación y aprobación de la ley.

Página 14662

-Se levanta la sesión a las 24 horas y 17 minutos.

Página 14662

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y once minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión con las cuestiones preliminares.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP 3996/09).

La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, apartados tercero y cuarto del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de nueva designación de miembros titulares y suplentes, a petición del Grupo Parlamentario Popular, en la Diputación Permanente de la Cámara. A continuación, se procede a su lectura por la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. Titulares: doña Elvira Rodríguez Ferrer, doña Cristina Cifuentes Cuencas, doña Rosa Posada Chapado, don Jacobo Beltrán Pedreira, doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Ignacio González González, don Francisco Granados Lerena, don Antonio Beteta Barreda, don Ignacio Echeverría Echániz, doña Lucía Figar de la Calle, doña Isabel Mariño Ortega, don Juan José Güemes Barrios, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Paloma Adrados Gautier, don David Pérez García, don Juan Soler-Espiauba Gallo, don Pedro Muñoz Abrines, don Jesús Ferosel Díaz, doña Isabel González González, don Álvaro González Lopez, don Pedro Núñez Morgades, don Enrique Ruiz Escudero, doña María Luz Bajo Prieto. Como suplentes: don Luis Peral Guerra, don Juan Van-Halen Acedo, doña Beatriz Elorriaga Pisarik, doña Gábor Ongil Cores, don Colomán Trabado Pérez, don Jesús Valverde Bocanegra, doña Regina Plañol de Lacalle, doña Pilar Liébana Montijano, don José María De Federico Corral, doña Isabel Redondo Alcaide, doña Teresa Gómez-Limón Amador, doña Marta Escudero Díaz Tejeiro, don José Gabriel Astudillo López, doña Nadia Álvarez Padilla, don

Alfredo Prada Presa, doña Sonsoles Aboín Aboín, don Álvaro Moraga Valiente, doña María del Carmen Rodríguez Flores, don Francisco Javier Rodríguez Rodríguez, doña Nieves García Nieto, don José Cabrera Orellana, doña Pilar Busó Borús, y don Eduardo Oficialdegui Alonso de Celada. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid las designaciones propuestas? (*Asentimiento*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 282/09 RGEP. 4057, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Presidenta sobre la situación de la Sanidad en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. ¿Qué valoración hace la señora Presidenta sobre la situación de la sanidad en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no puedo hacer una valoración más que muy positiva

gracias al trabajo impresionante que realizan 365 días al año y 24 horas al día los médicos, las enfermeras y el resto del personal sanitario de la Comunidad de Madrid, que están velando por la salud de todos. Ahora, como todo, incluso lo bueno se puede mejorar, y en ello estamos, en que día a día vaya mejorando la calidad de este servicio todavía más. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, su programa electoral se planteaba como objetivo aumentar la rapidez, la eficacia y la calidad en la prestación de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid; sin embargo, en esta mitad de Legislatura lleva usted un triste récord, el de conseguir un grado de deterioro en la sanidad pública madrileña que nunca habíamos conocido los madrileños y las madrileñas, y ello a pesar de, efectivamente, la excelencia, la calidad, la profesionalidad y el compromiso y dedicación de los profesionales sanitarios, que ven cómo día a día usted y su Gobierno arruinan las posibilidades de mejora de la gestión de calidad en el sistema sanitario público. El último informe del Defensor del Pueblo recoge las quejas reiteradas de la ciudadanía madrileña en relación a los tiempos de espera, en relación a la masificación de los centros de salud en nuestra Comunidad y en relación a todas insuficiencias clarísimas en la puesta en marcha de los nuevos hospitales mientras ustedes han descapitalizado los grandes hospitales tradicionales de nuestra Comunidad.

Hemos tenido en esta Asamblea durante cinco meses una importantísima Comisión de estudio; una Comisión de estudio que ha contado con 73 comparecientes, a quienes esta Asamblea ni siquiera ha agradecido su comparecencia en la Comisión de estudio, a quienes el otro día se ha tratado en esta tribuna de invitados de la Asamblea de manera vergonzante. Y quiero decirle, señora Aguirre, que han rechazado ustedes un compromiso que en principio incluso había asumido su Consejero, como era la creación de un observatorio, al que nosotros, los socialistas, brindamos nuestra

participación para poder aportar, para, de manera colectiva y conjunta, poder supervisar todas las iniciativas y la puesta en marcha de recursos y de nuevas formas de organización como la que ustedes pretenden imponer a través de una falacia denominada libertad de elección, que no es ni más ni menos que introducir definitivamente el caos y la desregulación en la atención primaria en la sanidad madrileña.

Tienen ustedes en contra a todos los profesionales, señora Aguirre. Los ciudadanos y las ciudadanas están en desacuerdo con su falta de planificación, con la falta de control, con su falta de compromiso y con la falta de inversión pública en la sanidad madrileña, señora Aguirre. Puede usted hacer caso omiso, como hace siempre, no escuchar o tratar de banalizar, como acostumbra hacer con los grandes problemas y prioridades de la ciudadanía madrileña, pero le puedo garantizar, señora Aguirre, que la situación de la sanidad en la Comunidad de Madrid está cada día más deteriorada...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Pregunte a los enfermos y a los pacientes de las urgencias del Clínico; pregunte a los ciudadanos de Villaviciosa de Odón, a quienes les conceden la UVI móvil sin personal, dejando a 27.000 ciudadanos sin posibilidad... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento pero su tiempo concluyó. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Socialista y sus comparsas sindicales llevan años en una campaña de desprestigio contra la sanidad madrileña basada única y exclusivamente en mentiras, señoría. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR ¡Muy bien!**) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario)*

Popular) Primero, que no haríamos los siete hospitales que nos habíamos comprometido a hacer; no hicimos siete sino que hicimos ocho. Luego que si hacíamos hospitales que serían ambulatorios. Luego, cuando hicimos los hospitales, que no iban a dar servicio. Luego que cerrábamos el Virgen de la Torre. Luego que no se podía ir a los hospitales nada más que con tarjeta de crédito porque habría que pagar. Todo mentira, señoría; todo absolutamente mentira. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

¿Y sabe lo que pasa? Que los ciudadanos son bastante más inteligentes de lo que se creen SS.SS., bastante más inteligentes, y fíjese usted, resulta que en los nuevos hospitales, los millones de pacientes y familiares que han acudido saben que los socialistas madrileños llevan cinco años mintiendo. Y mire por qué se lo digo: en el hospital Infanta Elena, de Valdemoro, resultado del Partido Socialista: nueve puntos menos que en las últimas europeas; hospital del Tajo, en Aranjuez, Partido Socialista: 11 puntos menos que en las anteriores elecciones europeas; hospital del Sureste, en Arganda: 10 puntos menos los socialistas; hospital Infanta Sofía, en San Sebastián de los Reyes: bajada de 10 puntos de los socialistas; en Coslada, hospital Del Henares: bajada de 10 puntos de los socialistas; San Fernando de Henares, al que también da servicio ése: 11 puntos menos; y ya el colmo, Parla, antaño bastión de ustedes: menos 14 puntos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señorías, el pasado día 7 los madrileños les han recomendado que hagan caso a César Giner, el que se hace llamar Pepito Grillo, y analicen los resultados electorales, señoría. Dense cuenta de que lo que dicen las encuestas es que el 85.7 por ciento de los ciudadanos están satisfechos o muy satisfechos con la sanidad madrileña. Y para nosotros eso es un aliciente para hacer que la sanidad siga mejorando. ¿Ustedes quieren seguir con sus campañas de mentiras? Pues sigan, señorías, electoralmente nos da un resultado magnífico. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 290/09 RGEF. 4067, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del desarrollo del Parque Empresarial de La Carpetania.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños)*: ¿Qué valoración hace la señora Presidenta del desarrollo del Parque empresarial La Carpetania?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. No puedo hacer nada más que un valoración positiva porque en ese parque están algunas de las empresas tecnológicas y logísticas más importantes no sólo de la Comunidad de Madrid sino de España. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el parque empresarial es de una importancia estratégica fundamental para esa Comunidad y su cambio de modelo de desarrollo económico. Tiene un consorcio 60 por ciento 40 por ciento, entre la Comunidad y Getafe. La primera fase, finalizada en 2006, generó más de 3.000 puestos de trabajo, pero mi pregunta va relacionada con su anuncio de retirada del consorcio dados los problemas económicos en la valoración de las expropiaciones del suelo, que se hizo en el último consejo de urbanismo. Ésa es la importancia de la pregunta en el día de hoy. Mire usted, empresas que han estado interesadas en implantarse allí ya han buscado otras localizaciones. Está relacionado con

nuevas tecnologías, con CASA y con el sector aeronáutico. La nueva previsión es de 15.000 puestos de trabajo. Por tanto, la retirada de la Comunidad de Madrid sería un desastre en un momento de crisis económica y en un momento en el que la inversión es de especial importancia. A eso es a lo que quiero que me conteste, señora Aguirre.

No puedo terminar esta intervención, señora Aguirre, sin saludar a una delegación del colegio mayor San Juan Evangelista, "el Johnny", que hoy está en esta tribuna. (*Aplausos en los bancos de la izquierda*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): No hemos podido debatir porque no fue admitida la pregunta, pero es una emergencia, y por eso lo introduzco al final de mi intervención. El cierre de este colegio mayor sería un desastre para esta Comunidad. Se van a reunir con los representantes de todos los partidos políticos, pero realmente hace falta un compromiso, abrir un diálogo y que todas las Administraciones sumen esfuerzos para evitar el cierre de "el Johnny", señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le contesto a lo de Carpetania. La Comunidad de Madrid no ha dicho que se vaya a retirar, lo que ha hecho el consorcio es acordar por unanimidad que se cambie el sistema de gestión, porque en el sistema de expropiación resulta que los jurados de expropiación han hecho que el precio del metro cuadrado, desde que se constituyó el consorcio hasta hoy, haya subido un 525 por ciento. Por tanto, es el Ayuntamiento de Getafe el que tiene que decidir cuál va a ser el sistema de gestión del consorcio, y seguiremos en ello.

No quiero, señoría, dejar de contestar a la pregunta que ustedes formularon y que por razones reglamentarias, porque no formaba parte de la competencia del Gobierno, no fue admitida a trámite.

Quisiera, si la señora Presidenta es lo bastante benevolente y me autoriza, decirle que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid estamos absolutamente decididos a poner todo lo que esté en nuestra mano para que el colegio mayor San Juan Evangelista continúe. A nosotros nos parece que la Universidad Complutense y Unicaja no nos han dicho nada de que lo piensen cerrar, pero no es menos cierto que ni hay proyecto ni se sabe que haya licencia de obras; por lo tanto, más bien parece que pudiera haber un cierre encubierto.

Puesto que va a haber esta reunión, nosotros, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, queremos manifestar aquí y trasladar a quienes se vayan a reunir y ofrecer incluso a alguien de la Consejería de Educación que acuda, que nuestro punto de vista es que sería desastroso para Madrid, para los madrileños, para la universidad española, para la cultura española y, en definitiva, para toda España, que se cerrase "el Johnny". Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 292/09 RGE. 4069, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre efecto que está teniendo la medida aprobada por el Gobierno Regional para la devolución del 20% del Impuesto de Matriculación.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Van-Halen, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué efecto está teniendo la medida aprobada por el Gobierno regional para la devolución del 20 por ciento del Impuesto de matriculación? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**

(Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Como bien sabe S.S., la medida a la que hace referencia fue aprobada el pasado día 29 de abril, pero el instrumento que materializaba la rebaja del 20 por ciento en el Impuesto de Matriculación para coches y motos nuevas fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de mayo. Por lo tanto, hay que ver qué es lo que ha ocurrido desde ese mismo momento. Desde que se ha publicado hace nueve días hasta hoy se han recibido ya 2.477 solicitudes, lo que supone que 275 madrileños al día o compran un coche o compran una moto y solicitan una desgravación del 20 por ciento del Impuesto de Matriculación. Creo que es importante señalar que no se exige ningún otro requisito que la compra de un coche nuevo; en el proyecto del Gobierno de la nación se exige quitar, suprimir, achatar el coche viejo para que puedan tener el acceso a las ayudas, y sin embargo aquí, para la devolución del impuesto, no exigimos ningún otro requisito que lo condiciones. Por eso creo que en épocas de crisis la vía más acertada es ésta, justamente la de reducir los impuestos y no elevarlos como acaba de anunciar el Gobierno de la nación.

¿Y yo por qué creo que este impuesto podemos reducirlo? Pues, señoría, porque los vehículos ya pagan una cantidad importante en el IVA y, por lo tanto, ponerles otro impuesto más de matriculación, que en algunos casos es un impuesto elevado en la cuantía, creo que no es oportuno en un momento en el que el sector automovilístico está pasando por una crisis como la que pasa actualmente. Pero sí es oportuno que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ayude a los fabricantes, a los concesionarios y, sobre todo, a los consumidores que quieren cambiar el coche antes del verano -por eso hemos puesto la medida hasta el 31 de julio, tenemos 275 diarios ahora que podemos ayudarles de esta manera para que, haciendo un esfuerzo, como el que hacen todos los madrileños que se quieren comprar un coche o una motocicleta nueva, lo puedan hacer ahora y que puedan ahorrar, en este caso, el 20 por ciento del Impuesto de Matriculación. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora

Presidenta. Señor Van-Halen, su turno.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias por su pormenorizada explicación. Usted ha hablado de pasada de la medida del Gobierno y veo que la ha entendido muy rápidamente, pero el Gobierno ha tenido que hacer un resumen de 43 folios para explicar a los ciudadanos en qué consiste su medida de ayudar al mundo de la automoción en España. En junio se han matriculado menos del 10.5 por ciento que en los meses pasado.

Mire, usted ha bajado los impuestos, y el Gobierno sube los impuestos porque cree en una España subvencionada. El propio Gobernador del Banco de España acaba de decir que la subida de impuestos esterilizará las medidas tomadas y por tomar. Pero yo creo que usted es maliciosa, porque el señor Zapatero nos explicó ayer... (*Rumores y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sí, sí, es maliciosa, vayan a un diccionario. Decía que el señor Zapatero nos explicó ayer por qué sube los impuestos, y los sube porque se preocupa de nuestra salud. No los sube -lo dijo claramente- porque haya un déficit; no, no, no, es porque él no quiere que nosotros fumemos porque es malo, y no quiere que montemos en coche porque podemos tener accidentes. Diga que le pasen la entrevista de la Cuatro, que era en campo propio, ayer del Presidente del Gobierno. Yo estoy loco y muerto de expectación (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) -eso quisieran ustedes- por ver a qué bondades en nuestra salud se va a referir el Presidente cuando siga subiéndonos los impuestos como ha anunciado ayer el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

Señora Presidenta, yo le voy a aconsejar, como aquel célebre debate electoral entre Nixon y Kennedy, en el que preguntó Kennedy a Nixon: ¿Usted le compraría un coche usado a este señor? No le compre usted un coche usado a Zapatero porque no se debe fiar de él. Por otra parte, no cree usted un observatorio. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Aquí le han pedido un observatorio para algo, en una pregunta anterior. Pues, no cree usted un observatorio, en todo caso, sea usted buena con Leire Pajín y haga un observatorio astronómico. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos, a continuación, a las preguntas dirigidas al resto de los miembros del Gobierno.

PCOP 293/09 RGEF. 4070, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales contra la Crisis Económica.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con el proyecto de ley de medidas fiscales contra la crisis económica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, la ley de medidas fiscales contra la crisis económica trata de paliar los efectos que tiene esta crisis tanto sobre los ciudadanos como sobre las empresas, porque nosotros creemos en la libertad económica y, por eso bajamos los impuestos, porque pensamos que bajar los impuestos es la mejor forma de reactivar la economía.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid no discrimina con subvenciones o ayudas directas a unos sí o a otros no, porque nuestra política es reducir la presión fiscal para que ciudadanos y empresas adopten libremente sus decisiones de inversión, de ahorro o de compra. Señorías, la Comunidad de Madrid continua con su política de rebaja selectiva de impuestos, que es una política estable, coherente, que ya viene desde hace años; una política, por lo tanto, que genera confianza, que,

en un momento de crisis, es algo absolutamente imprescindible.

Señorías, nosotros bajamos los impuestos, el Gobierno del señor Zapatero los sube; nosotros generamos confianza, el Gobierno de la nación genera confusión. ¿Cómo se explica, si no, señorías, el anuncio de la pasada semana de la subida de impuestos, de eliminación de la deducción de compra por viviendas? Ya quedó olvidada aquella frase de que bajar los impuestos es cosa de izquierdas. Eso ha quedado ya en el olvido de las hemerotecas y los ciudadanos tomaron buena nota de esta circunstancia, porque en un momento de dificultades para familias y para empresas, donde hay problemas de liquidez, donde nos encontramos con un mercado con el crédito cerrado, es lógico aliviar sus cargas bajando los impuestos. Por eso, esta ley incluye el aumento en la deducción por compra de la vivienda nueva en el IRPF, que va a beneficiar a 30.000 madrileños en el primer año, y va a dinamizar el mercado en la región. Además, esa deducción es para garantizar a los ciudadanos que a partir del 2011, cuando el Gobierno de la nación, tan bondadoso con algunos, vaya a castigar a los ciudadanos impidiéndoles, dificultándoles la adquisición de esa vivienda nueva, en Madrid se va a seguir manteniendo esa deducción. Por eso, esos 600.000 ciudadanos que hoy están disfrutando de esa desgravación fiscal van a ver cómo los que les suceden, que también tienen derecho a comprarse esa vivienda, van a poder tener la misma ayuda por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Y también la bonificación en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, que tiene como objetivo poder facilitar los cambios en las hipotecas reduciendo los gastos fiscales.

En relación con las empresas, señoría, en este momento de crisis económica, 50.000 empresas de la Comunidad de Madrid van a dejar de pagar el recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas. Esto es contribuir a paliar los efectos negativos de la crisis, y esto es, sobre todo, señorías, dar seguridad y confianza, porque cuando se hace lo que se promete, como es el caso del Gobierno de la Comunidad, se genera confianza, y la confianza no trae confusión. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Muñoz Abrines, tiene la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, yo creo que, más allá de aspectos cuantitativos, la importancia de este proyecto de ley radica en que marca importantes diferencias; diferencias entre quienes piensan que lo importante es la demanda agregada y quienes pensamos que lo importante es atender las demandas de las personas; diferencias, señorías, entre quienes tienen como referencia el mito del multiplicador keynesiano y quienes defendemos la calidad de las inversiones de las personas y de los emprendedores; diferencias, señorías, entre quienes consideran a las personas como simples sumandos constantes, repetidos e inmutables, y quienes consideramos a las personas agentes de sus propias necesidades y de sus legítimas prioridades. En definitiva, señorías, un proyecto de ley que establece una gran diferencia entre quienes consideran la economía simplemente una función matemática y quienes pensamos que es una cuestión de expectativas. Por eso, señorías, el Gobierno socialista de la nación, como ha dicho el señor Consejero, sube los impuestos, y se los sube a los ciudadanos en el peor momento, y por eso el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid baja los impuestos, y lo hace precisamente para ayudar a los ciudadanos en el peor momento. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 189/09 RGEF. 3378, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación en que queda el aula TGD de la escuela infantil Colores tras la supresión del ciclo 3-6 años en las escuelas infantiles de Móstoles.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la

señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿En qué situación queda el aula TGD de la escuela infantil Colores tras la supresión del ciclo de 3-6 años en las escuelas infantiles de Móstoles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, son las familias de esos alumnos que están en esa aula TGD, que son cuatro, las que van a decidir sobre el destino final de la misma. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera saludar, en primer lugar, a los padres y madres del aula TGD de la escuela infantil Colores, que desde hace meses viven angustiados por la situación en la que van a quedar sus hijos tras la reconversión de las escuelas de Móstoles, que, si nadie lo remedia, se llevará por delante el proyecto inclusivo de esa escuela.

Estamos hablando con niños con problemas relacionados con el autismo y de padres y madres que, desde que conocieron la noticia, no han cesado en el intento de no perder el recurso más apreciado que tienen para afrontar la educación de sus hijos: la escuela infantil Colores, una escuela que ha venido, durante años, dando una respuesta impecable a las necesidades de estos niños, y que llevan meses viviendo las inexplicables decisiones que tanto desde el ayuntamiento como desde la Comunidad se han ido sucediendo. Han sido meses de esfuerzo, de muchos esfuerzos, pero también de muchos apoyos, como el que recibieron de la propia Presidenta de la Comunidad, que ante los medios de comunicación

llegó a pedir para estos niños que les dejaran terminar en su escuela; eso es lo que ellos quieren. Después de venir y de hablar con usted misma, lograron el compromiso de la Consejería: terminarían la etapa en su escuela y con sus compañeros, lo mínimo que podían ofrecerles, pero lo necesario para que esa reconversión no les supusiera un trastorno añadido al que ya padecen estos niños. Pero su alegría duró poco, porque dónde dijeron digo, dicen diego, y a los pocos días lo que les dicen es que sólo podrían quedarse en la escuela los de tres y cuatro años, pero no los de dos años, éstos tendrían que irse; y eso no es en lo que se había quedado. Pero, acabado el plazo de solicitudes, ya ni lo primero ni lo segundo; la propuesta es que se queden solos en colores o cambiarlos a otra escuela con aula TGD y en otro colegio, incluso a alguno de ellos trasladarle a un colegio de educación especial.

Señora Consejera, contésteme sinceramente si usted está satisfecha con esa propuesta, porque si me dice que sí es que no ha entendido nada desde el principio. Lo que le pido es que dejen de marear la perdiz; estamos en junio y este tema tiene que tener una solución ya. No es tan difícil, sólo se requieren dos cosas: sensibilidad política y rigor profesional. Espero que ambas condiciones estén presentes en la reunión que próximamente van a tener en la oficina del Defensor del Menor, y sepa aceptar las propuestas que se le planteen para garantizar la respuesta educativa ajustada a las necesidades de estos niños. Piense que cualquier nuevo proceso de adaptación que tengan que iniciar en nuevos espacios, con nuevos compañeros y con nuevos profesionales, entraña un alto riesgo de retroceso en su delicado desarrollo escolar. Y piense también en los medios, tanto materiales como humanos, que van a necesitar estos niños para compensar la difícil situación a la que les han llevado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, si las familias de esos niños que están en el aula TGD quieren que terminen el ciclo hasta los seis años en la escuela infantil, lo van a poder hacer; tienen ese ofrecimiento por parte

de la Consejería de Educación desde hace varias semanas; vaya eso por delante.

En segundo lugar, señoría, lo que usted ha calificado como decisiones incalificables o incomprensibles es básicamente una reordenación del ciclo de cero a tres años, o del ciclo de cero a seis años, que se produjo en Móstoles con el apoyo explícito de su Grupo político en ese municipio. Señoría, su Grupo político, al igual que todos los sindicatos sin excepciones y las asociaciones de padres y madres, lo apoyaron. Es cierto que es una organización que afecta a muchos alumnos, a cerca de 500, y para facilitar ese cambio, ese tránsito, se les ofreció un proceso de matriculación extraordinario a todos los alumnos, de manera que fuera de baremo, y antes del proceso de matriculación ordinario, pudieran elegir centro, lo que hizo la gran mayoría de familias. Posteriormente, señoría, después de una serie de debates que se produjeron en esta Asamblea, considerando su opinión, considerando la opinión de algunas familias, volvimos a reabrir el proceso, ofreciendo, a las familias que quisieran, no cambiarles este año forzosamente a los colegios sino terminar el ciclo hasta los seis años. Se ofreció esa posibilidad a las familias, señoría, y únicamente siete familias decidieron permanecer en las escuelas infantiles y no aceptar la plaza que ya tenían concedida en un centro, que, lógicamente, a lo mejor en otro proceso no lo hubieran conseguido como primera opción, etcétera; pero, sólo siete familias. Esas siete familias, cuando se enteraron de que eran sólo siete, también decidieron mantenerse en los colegios públicos o concertados en los que tenían plaza; de manera que es cierto que únicamente las familias que tienen sus niños en el aula TGD quieren permanecer en la escuela infantil. ¿Nosotros que hemos propuesto? Que finalicen el ciclo en la escuela infantil, o que se traslade el aula íntegra a un colegio de Móstoles, en el que van a tener los mejores cuidados. Estamos a la espera de una reunión, como sabe usted, sigue el ofrecimiento de esas dos posibilidades; yo no puedo obligar a los niños que han decidido cambiarse al colegio que permanezcan en la escuela infantil, pero, en cualquier caso, las familias tienen esas dos opciones y, desde luego, van a ser objeto de una atención prioritaria por parte de la Dirección General, y no les va a faltar ningún cuidado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 287/09 RGEF. 4062, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo del curso escolar 2008-2009.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración hace del curso escolar que finaliza en estos días? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Mi valoración es muy positiva, señorita. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Peinado, tiene la palabra.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Será muy positiva para usted, señora Figar. Mire, en tres minutos no puedo hablar de todos los aspectos que han tenido lugar durante este curso: manifestaciones; concentraciones; la rebaja de la calidad de las escuelas infantiles, algo que hemos debatido en esta Cámara. Quiero aprovechar este corto tiempo para hablar de algo que caracteriza a la educación madrileña, que ha seguido en este curso y que viene de lejos: el fracaso escolar. Hay un 30 por ciento de fracaso escolar, de media, en la Comunidad de Madrid, y es una media que tiene una desviación enorme, porque hay zonas, hay distritos, hay centros que superan en 15 puntos esa media del fracaso escolar. Y, ¿cuál es su receta, señora Figar, para rebajar o reducir el fracaso escolar? Pues dos

palabras que usted utiliza permanentemente como si se tratara de una fórmula mágica con las que usted piensa que sólo con nombrarlas se resuelve el problema: mérito y esfuerzo de los alumnos. Pues bien, señora Figar, usted utiliza esas dos palabras como mágicas, y en esta Asamblea ha negado que existen factores, como los sociales, culturales, económicos, geográficos y familiares que influyen en el rendimiento escolar de los alumnos y en los resultados académicos. Usted, que lo ha negado, aunque luego, contradictoriamente, en este Pleno, en la pregunta de tercero de la ESO de la prueba CDI, hizo una encuesta a todos los alumnos en la que les preguntaba cuál era la procedencia, la ocupación y el nivel de estudios de sus padres. Pero, usted, con decir que el rendimiento y el esfuerzo de los alumnos es suficiente para frenar el fracaso escolar, ya lo ha dicho todo, ¿verdad, señora Figar? Pero, fíjese, a usted le gusta utilizar las palabras como fórmulas mágicas o por estética, porque le gusta mucho hablar de igualdad de oportunidades, pero la educación, señora Figar, tiene que servir para compensar las desventajas de partida que tienen muchos alumnos, y eso se hace mediante políticas, porque sobre esos factores de los que le hablaba hace un momento se actúa con políticas educativas, con gasto público, con recursos para aquellos alumnos que tienen más dificultades y necesidades especiales. Por cierto, a los niños de Móstoles usted no les dio la posibilidad de permanecer hasta los seis años, sólo dijo que iba a permanecer el aula TGD.

Pero bien, ¿usted qué hace? Lo único que hace es, en vez de reducir el fracaso escolar con políticas educativas, reducir en un 15 por ciento para el próximo curso a profesionales que se dedican precisamente a eso, a pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, a educación compensatoria, maestros de los programas de cualificación profesional inicial, aquellos profesionales que se dedican a la atención, a la diversidad y a la intervención social, como los técnicos de servicios a la comunidad, señora Figar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorita, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. Eso es lo que hace usted, reducir sus número en un 15 por

ciento para el próximo curso. Señora Figar, usted dijo aquí, no hace muchas semanas, que la administración educativa es subsidiaria de las familias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento pero su tiempo ha concluido.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Eso es cómo entiendo usted la educación. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle .- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, vaya resumen del curso escolar que acaba de hacer usted. Nosotros, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en lo que hemos estado centrados en mejorar la calidad de la enseñanza, en aumentar la libertad de elección de las familias y en hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades en nuestro sistema educativo mejorando la calidad de la enseñanza, poniendo en marcha nuevos colegios bilingües, tanto públicos como concertados -en el mes de septiembre que comienza el nuevo curso tendremos 206 colegios públicos bilingües-, también estableciendo la prueba de sexto de primaria, que se ha celebrado por quinto año consecutivo, y la de tercero de la ESO, que se ha celebrado por segundo año consecutivo, estableciendo algunos incentivos nuevos como los premios extraordinarios de secundario, o los cursos de refuerzo estival, y también, señorías, subiendo el sueldo a todos los directores en tiempos de crisis y aprobando la mayor oferta de empleo público en el ámbito de la educación de la historia, señoría, aprobaron hace dos meses 3.500 plazas para dotar de más profesores y maestros a nuestro sistema educativo.

Trabajamos, señoría, por la igualdad de oportunidades, incluso en tiempos de crisis, con el mayor paquete de becas de la historia de la Comunidad de Madrid, que ha superado en este curso los 100 millones de euros conjuntamente con

becas para comedor, becas para la adquisición de material didáctico y libros de texto, becas para la escolarización cero a tres, pero también becas para rutas de transporte, más de 100 millones de euros, señorías, en este curso, más que en cursos pasados, al contrario de lo que ha hecho el Gobierno de la nación, que ha reducido el número de becas en materia educativa que será aún más después de los recortes adicionales que anunció el Presidente del Gobierno y que van a afectar al Ministerio de Educación en 150 millones de euros, y al ámbito de universidades en 160 millones de euros.

También, señoría, favorecemos la libertad de elección con la construcción de nuevos centros públicos. Hemos invertido en este curso 210 millones de euros en 45 centros públicos nuevos, 22 escuelas infantiles, 15 colegios de primaria, 6 institutos de secundaria, un centro de educación especial y un centro de FP, que es la escuela de hostelería de Móstoles, y también poniendo en marcha ocho nuevos centros concertados para facilitar esa libertad de elección. En este curso cumplimos también estrictamente todos los acuerdos firmados por las organizaciones sindicales. Por tanto, señoría, en resumen, mi valoración del curso es positiva en lo que se refiere a las responsabilidades del Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 294/09 RGE. 4071, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que realiza el Gobierno Regional de los objetivos alcanzados por los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAS).

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra Martín Irañeta del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué balance realiza el Gobierno regional de los objetivos alcanzados por los institutos madrileños de estudios avanzados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle .- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, son ocho centros de investigación de excelencia en áreas fundamentales para la economía madrileña y el desarrollo de nuestra región como es alimentación, las ciencias sociales, la energía, materiales, nanociencia, redes y "software". Son la gran apuesta de este Gobierno por el I+D+i, y la finalidad de los mismos es conseguir que Madrid sea líder en investigación y transferencia tecnológica. De ahí que sus dos principales objetivos sean, por un lado, atraer talento a nuestra Comunidad ofreciendo a investigadores de todo el mundo un ambiente estimulante para el desarrollo de su trabajo libres de las rigideces que caracterizan a otros sistemas, y estrechar las relaciones entre la investigación y la empresa para garantizar la transferencia tecnológica y que la investigación responda a las demandas de nuestra sociedad. Los resultados que los Imdea han obtenido de momento son satisfactorios, señoría. En enero hemos sobrepasado los 100 investigadores senior entre los diversos centros; a día de hoy los centros cuentan con 177 investigadores, muchos de ellos procedentes de universidades tan prestigiosas como Cambridge, Berkeley, Oxford, Oakland en Australia, la universidad de Viena, etcétera. También el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado un gasto extra para invertir en este año 20 millones de euros en los Imdea, una inversión que garantiza la financiación de los proyectos de investigación que están llevando a cabo, y permitir que aquellos Imdea más consolidados comiencen a construir sus sedes. Se han movilizado también más de 75 millones de euros en contratos y proyectos de investigación liderados o participados por los Imdea, y hemos obtenido la convocatoria europea de Cofam con un proyecto que es una iniciativa de la Unión Europea destinada a proyectos científicos de colaboración entre los distintos países. Por primera vez, se ha concedido a un proyecto de un único país, de España, por esta Comisión. Por tanto, el balance es positivo, puesto que los Imdea hay que considerar que se encuentran en una fase inicial de su consolidación y, sin embargo, como digo, sus efectos beneficiosos ya se dejan sentir en nuestra región. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Martín Irañeta, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, el 6 de junio del año 2006 la Presidenta de la Comunidad de Madrid nos presenta este gran proyecto: la Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados, Imdea, y lo hace con estas palabras: "Madrid tiene que hacer de su capacidad para generar conocimientos la clave de su futuro." Está claro que la clave para el futuro es invertir en ciencia y tecnología, y nuestro objetivo es situar a Madrid en las regiones generadoras del conocimiento porque estamos convencidos de que es el conocimiento el que va a generar el bienestar, la prosperidad y la riqueza para los madrileños. Y, señorías, las palabras de la Presidenta se están cumpliendo. Con los 20.279.000 euros que destinará en el año 2009 la Comunidad de Madrid a la financiación de las inversiones y gastos de funcionamiento de estos centros de investigación, nos aseguramos que la región de Madrid ocupe un lugar destacado en la sociedad del conocimiento. Si tenemos en cuenta la envergadura del proyecto y que en un período relativamente corto desde la presentación de los institutos, exactamente tres años y doce días, hoy, tras la intervención de la Consejera, hemos podido comprobar que el Imdea ya es una realidad tangible y en pleno funcionamiento, por la cual nos podemos felicitar los madrileños.

En estos momentos, ya cuenta la Comunidad de Madrid con ocho institutos madrileños de estudios avanzados funcionando y con un importante presupuesto de 20,2 millones de euros que garantiza su continuidad en el tiempo, a la par que se está afrontando la construcción de nuevas sedes de algunos de estos institutos.

Una vez más, es la Comunidad de Madrid la que marca las pautas de progreso y desarrollo. De todos es conocido que, para ser competitivos en el mundo, son claves la investigación y la innovación, y en los actuales momentos de crisis económica más, y esto representa una de las salidas de la crisis, además de nuestra proyección en el mundo como región con futuro.

El pasado 12 de mayo el señor Zapatero, en el debate sobre el estado de la nación, defendió la necesidad de desarrollar un nuevo modelo de

crecimiento que se apoye en la educación y en el I+D+i para ser competitivos. Y esto, señorías, nos dio nuevas esperanzas tras los recortes en esta materia en los Presupuestos Generales del Estado de 2009; pero estas esperanzas, señorías, fueron efímeras. Dos días después, en el Consejo de Ministros, se acuerda que el Ministerio más castigado sea, en el nuevo reajuste -me refiero a recortes presupuestarios-, el de Ciencia e Innovación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. En esta ocasión, priva a las Comunidades Autónomas de ...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo concluyó.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, gracias por su información, y le animamos a que siga invirtiendo... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 291/09 RGE. 4068, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre el estado de ejecución de las 428 viviendas del Plan Joven "Las Retamas" en el municipio de Alcorcón.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Gordo Pradel del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el estado de

ejecución de las 428 viviendas del Plan Joven "Las Retamas", en el municipio de Alcorcón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Mariño Ortega.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En estos suelos de inversión absolutamente privada, de unas empresas que se plantearon en un momento determinado que la opción a compra era una opción factible para ellos y que podían dar una opción de acceso a una vivienda más asequible a los jóvenes, se van a construir 441 viviendas, 13 de las cuales van a ser para personas con movilidad reducida. Todas ellas han obtenido calificación provisional; en una de ellas se han iniciado las obras, y espero que en las otras -según los datos que me han dado las promotoras- se empiecen de forma inminente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Gordo Pradel, tiene la palabra.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Sabemos que ha mantenido contacto con parte de los adjudicatarios de dicha promoción de viviendas, concretamente con los organizados en una asociación de afectados, a través de un chat en Internet, de lo cual nos alegramos enormemente ya que, según se desprende de su contestación a los participantes, desconocían la existencia de su Plan Joven en Alcorcón. Recordará la Consejera que, con motivo de otra iniciativa debatida en esta Cámara, en este período de sesiones, este Grupo también manifestó y mostró su preocupación respecto a otra promoción de viviendas destinadas a jóvenes, concretamente a jóvenes en Tres Cantos; promoción que, por otra parte, sigue al día de hoy en los mismos términos de preocupación.

Señora Consejera, creemos que no es razonable que la inmensa mayoría de las actuaciones del Plan Joven, que, con gran celeridad y despliegue

mediático, impulsaron previas a las elecciones autonómicas, se encuentren en estado de “standby” o, cuando no, de “missing”, dado el carácter bilingüe de muchos de los jóvenes adjudicatarios, que en este caso, y dada la edad de los mismos, me imagino que no será atribuible a la Presidenta señora Aguirre.

Pero, señora Consejera, en el caso de Alcorcón, municipio del cual hace patria cada vez que tiene ocasión, más de 400 adjudicatarios, en un gran acto de rebeldía, rayando incluso la insumisión, sólo le preguntan un par de cosas: qué pasa, y cómo va lo suyo. Y, señora Consejera, ¿es tan complicado que se les pueda dar a los adjudicatarios una mayor participación en el proceso de lo que va a ser su futura vivienda? ¿O es tan difícil proporcionar a los adjudicatarios la información requerida? ¿No entiende que, tras el lapso de tiempo transcurrido desde la adjudicación, las situaciones personales han podido verse modificadas y que aún no saben las dimensiones de la vivienda ni la existencia de anexos como trasteros ni el número de habitaciones, por no hablar del precio definitivo? ¿Qué módulo aplicarán, señora Consejera? ¿El antiguo? ¿El actual? ¿O el próximo?

Señora Consejera, dos años y medio creo que son suficientes para que, desde el momento mágico de la adjudicación de una vivienda -en sorteo público, eso sí-, tengan la más mínima información sobre la misma. Este diputado puede entender que, respecto a una promoción concreta, usted no pueda ofrecer los datos precisos, más, si cabe, si la pregunta se realiza a través de un chat, aunque no olvidemos que el asunto es en Alcorcón; pero, señora Consejera, el problema es que sabe perfectamente que el Plan de Vivienda Joven en su conjunto no avanza, sólo ha servido para incentivar el tejido asociativo, eso sí, aunque de carácter negativo: asociaciones de afectados en la gran mayoría de los casos.

En definitiva, señora Consejera, ya ha visto que no son una ni dos, ni tres, las promociones, de las cuales los adjudicatarios no saben absolutamente nada. Por lo tanto, le recomendamos que ponga manos a la obra y, cuando menos, mantenga informados a los mismos. No es cuestión de que llamen a su secretaria y se den citas sino que, sencillamente, es una necesidad de transparencia de la necesaria información pública a los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid.

Señora Consejera, le invito a que, si quiere, se cabree con nosotros, pero resuelva sus compromisos, aunque sea en su patria chica, es decir, en Alcorcón, y, si ya se ve con fuerzas, también en Tres Cantos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, es usted el coordinador de Izquierda Unida; no utilice conmigo la demagogia porque yo soy del PP, ¿sabe? Eso se tiene que quedar muy claro. Nosotros, esta Consejería, ha supervisado la transparencia del proceso de adjudicación de todas las viviendas del Plan Joven desde su inicio. Todos los que se apuntan a la lista del Plan Joven saben cuáles son las condiciones y los requisitos del acceso a estas viviendas; todos saben, o deberían saber, porque está perfectamente reflejado tanto en las condiciones del sorteo como en el decreto de creación del Plan Joven, que se permite una superficie de hasta 70 metros cuadrados, y todas las viviendas de Alcorcón se ajustan a este requisito, es decir, todas van a tener hasta 70 metros cuadrados de superficie; 430 tienen alrededor de 70 metros, concretamente 67 y 69,9, y otras tienen 46 metros cuadrados construidos.

Alcorcón, por desgracia -ya que últimamente está de moda hablar de Alcorcón en este hemiciclo-, no ha firmado todavía con este Gobierno ningún convenio del Plan Joven. Estos promotores decidieron que esta circunstancia era positiva para los jóvenes de Alcorcón y para sus intereses, porque no son hermanitas de la caridad y, por supuesto, hacen obras para contener sus beneficios. La vivienda más pequeña de Alcorcón tiene 47 metros cuadrados; le recuerdo que son 12 más que la de sus compañeros de San Fernando, vecinos por los cuales usted nunca me pregunta nada porque no se interesa nada por sus cuitas, y 16 metros más de los del Plan de Vivienda estatal.

Como usted bien ha dicho, yo he atendido a estos señores, que no sé si estarán por ahí porque ustedes les invitan.. Sí, sí, allí les veo. Los recibí el otro día en Alcorcón; hablé con ellos por el “chat”; les

ha recibido mi Viceconsejero; les hemos preparado una reunión con los promotores, porque le recuerdo que es una promoción privada, y ellos -que creo que estarán contentos y espero que, después, cuando se marchen, se lo digan a usted- han llegado a un acuerdo con la promotora, que les va a hacer esos trasteros, aunque no tenía obligación porque, ateniéndose a la normativa del Plan de Vivienda Joven, no es obligatorio hacerlos, pero se los van a hacer, y les van a hacer unas habitaciones un poco más grandes.

Dicho esto -para su conocimiento, señoría-, las rentas oscilarán entre 368 y 441 euros al mes, es decir, un 50 por ciento menos que la renta media de la vivienda libre en la Comunidad de Madrid. Y el precio dentro de diez años oscilará entre los 100.000 y los 140.000 euros. Yo creo que es una cantidad bastante razonable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Terminó, señora Presidenta, porque, como los señores están en la tribuna de invitados y ya me han escuchado explicarles estas cosas, creo que se darán por satisfechos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 295/09 RGEP. 4072, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que lleva a cabo la Comunidad de Madrid para apoyar la industria agroalimentaria de la región.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Cabrera del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué medidas lleva a cabo la Comunidad de Madrid para apoyar la industria agroalimentaria de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, antes de entrar en el fondo de la pregunta, me gustaría destacar la importancia que tiene la industria agroalimentaria en nuestra región. Aunque parece que es una gran olvidada, lo cierto es que es muy importante para la economía de la Comunidad de Madrid. Por un lado, su relevancia económica está basada en las 20.000 personas a las que da trabajo, y es responsable de casi el 11 por ciento de las ventas de todo el sector industrial en la Comunidad de Madrid. Sólo por eso se justificaría el apoyo que voy a explicar a continuación.

Además, la industria agroalimentaria, ligada a la tierra, es un motor de desarrollo rural que permite mantener el empleo en muchos de los pueblos de la Comunidad de Madrid para conservar la calidad paisajística y generar riqueza a través de diversas actividades, incluida la turística. Por eso este año 2009 vamos a apoyar a ese sector de forma muy decidida con una serie de medidas; entre ellas, vamos a impulsar aquellas inversiones que supongan la mejora de los procesos de elaboración y de calidad de los productos, además de potenciar su imagen, reducir su impacto ambiental e incorporar algo que necesitan mucho, que son las nuevas tecnologías. En suma, pretendemos mejorar la competitividad empresarial, y más en este momento especial de crisis.

En este marco, vamos a dar prioridad para bonificar los proyectos que se realicen en el medio rural, para las micro pymes y autónomos. Otra de nuestras líneas estratégicas pasa por seguir favoreciendo la calidad a través de las denominaciones de origen; estamos apostando por los consejos reguladores, a través de los cuales estamos intentando que su labor y la calidad que

transmiten a través de la evaluación de los productos nos sirvan para trazar la trazabilidad -valga la redundancia- y la autenticidad de nuestro vino, de nuestro aceite de oliva, de la carne de la sierra, y de los productos ecológicos de la Comunidad de Madrid. Por eso estamos trabajando en nuevas denominaciones de origen, vamos a empezar a dar por finalizado todo el trabajo con los productores de queso de oveja en Madrid, que ya han solicitado la denominación de origen para este alimento; esperamos que el de la miel de Madrid pueda seguir pronto una senda parecida y podamos tenerla como denominación de origen. Vamos a dedicar euros, esfuerzo, ilusión y mucho seguimiento de todo el proceso para que, a través de todos los eventos y ferias conocidos, podamos poner valor en los centros de consumo y en el ámbito de las explotaciones y productos que consideramos que tienen un altísimo nivel de calidad. Además, nuestro sector agroalimentario necesita ser más competitivo, y vamos a potenciar el I+D+i. Por medio del IMIDRA, se encuentran en marcha 19 proyectos de investigación, de los que creemos que se van a poder beneficiar la industria agroalimentaria madrileña de una manera muy directa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Cabrera, tiene la palabra.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Consejera. Lo cierto es que su compromiso con el medio ambiente va mucho más allá del ladrillo: va realmente al soporte y a la base, que es nuestro medio ambiente, nuestro medio rural, nuestro entorno, nuestra naturaleza; en definitiva, señora Consejera, nuestra salud, porque para la salud se trabaja desde varios frentes, también desde su Consejería, haciendo esta apuesta clara que está haciendo por la mejora de nuestros campos, que, en definitiva, no es ni más ni menos que la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos que vivimos en esta Comunidad.

Es cierto que con dinero se hacen algunas cosas, pero se hacen otras muchas cosas con el compromiso que usted está demostrando apostando no sólo por recuperar la identidad de esta Comunidad, dándole prestigio a esos alimentos de calidad como nuestros quesos, nuestro aceite,

nuestro vino, nuestra miel, y tantos otros, sino que está asentando población rural, está haciendo mucho más habitables nuestros municipios y nuestros pueblos, está permitiendo que el fin de semana muchos ciudadanos de la urbe puedan acudir a esos pueblos y disfrutar del medio ambiente, pero está haciendo algo mucho más importante con su trabajo: trabajar por la salud de los madrileños evitando no solamente el uso de pesticidas, trabajando de una manera muy activa por todo lo ecológico y lo que eso lleva consigo y, además, fundamentalmente, porque está dando lugar a que no se abandonen nuestros campos; campos cuyo abandono puede significar muchos problemas para todos nosotros, entre ellos el miedo que podemos tener todos a los incendios forestales. No olvidemos que los primeros bomberos que acuden son precisamente los agricultores poniendo todos los medios a su alcance, sus tractores, sus cisternas, para dar el primer golpe al fuego cuando se produce en el campo debido a las inclemencias del tiempo. Pero no sólo eso, también cuidan; allí donde abandonan nuestros agricultores el campo tenemos que poner jardines, porque es fundamental para el desarrollo y la biodiversidad que tengamos un equilibrio entre las diferentes especies. Si no cuidamos nuestros campos, damos lugar a que haya especies que se estén asentando y colonizando; algo que realmente nos perjudica y luego nos obliga a hacer esas actuaciones, como las que hicieron ustedes el otro día precisamente, por lo que le felicito, con lo de los halcones, para tratar de crear ese espacio en el que se puedan desarrollar las especies con normalidad.

Yo creo que hay que dar a nuestros campos el valor que tienen. No podemos cuantificarlo solamente en el aspecto económico sino también en el aspecto social, en el aspecto humano, y sobre todo -algo que para mí es fundamental- en el aspecto de la salud. Cuidando nuestros campos, cuidamos nuestra salud. Muchas gracias, señora Consejera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 288/09 RGEP. 4063, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra.

Presidenta del Gobierno, sobre situación en que se encuentra el Plan de Atención Psiquiátrica y Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Rojas del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la situación en la que se encuentra el Plan de Atención Psiquiátrica y Salud Mental de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Güemes Barrios.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Plan de Salud Mental correspondiente al período 2003-2008 ha supuesto, sin lugar a dudas, un avance muy importante en la atención de los pacientes que sufren una enfermedad mental y también de sus familiares, pero estamos convencidos de que hay que seguir avanzando. Por eso, desde el mes de septiembre, más de 150 profesionales y representantes de los pacientes y de sus familiares trabajan intensamente en la participación de hasta diez grupos de trabajo que abarcan todas las cuestiones del amplísimo campo de la psiquiatría y de la salud mental, así como la relación entre los recursos de salud mental, la atención primaria, la Consejería de Asuntos Sociales y la Agencia Antidroga.

Yo espero que, fruto de ese trabajo de muchísima gente muy comprometida, tengamos un borrador de documento, un borrador de plan que sustituya al vigente, en las próximas semanas, y que pueda ser sometido a debate una vez que contemos con ese borrador. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Rojas, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo sí conozco que se están reuniendo

ustedes para poner en marcha un nuevo plan. Un elemento indispensable, y usted lo sabe, para el buen funcionamiento de nuestro sistema sanitario es la relación entre los distintos niveles asistenciales, incluida la atención primaria y la atención comunitaria de la salud mental.

En los últimos años, buscando precisamente garantizar la seguridad al mismo tiempo que respetar los derechos de los pacientes, se ha impuesto en Europa, y también en nuestra Comunidad, un modelo organizativo de tipo comunitario para la atención a la salud mental. Numerosos estudios demuestran que este modelo es más eficaz, mejora la calidad de vida de los pacientes, y produce una mayor satisfacción y seguridad también a las familias. En nuestro país, este modelo está respaldado por la Ley General de Sanidad del año 1986, por el informe de la Comisión Ministerial del año 1985 y, de igual modo, en el marco de la Unión Europea, en la Conferencia de Helsinki, que en su declaración considera la salud mental como una prioridad sanitaria.

Por todo ello, para asegurar que todas las personas con problemas y trastornos de salud mental tengan acceso en condiciones de igualdad a una red y dispositivos adecuados, pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista la elaboración de un nuevo plan de salud mental en Madrid, en línea con las recomendaciones de los organismos internacionales, como el Acta de Helsinki y los acuerdos aprobados por la Comunidad de Madrid recogidos en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. Deberá estar incluida, como ya he dicho antes, la rehabilitación psicosocial, memoria económica para el mismo, procesos, evaluación, y un período de vigencia de no menos de cinco años, señor Consejero -eso es lo que pedimos-, con control parlamentario del mismo.

El plan deberá definir los recursos mínimos con los que debe contar cada área sanitaria, corrigiendo las iniquidades existentes todavía en estos momentos, como usted bien sabe, de acuerdo con el nuevo mapa sanitario madrileño que sea aprobado en esta Cámara. Las líneas de actuación deberán precisar una serie de programas y procesos asistenciales que deben realizarse prioritariamente en cada una de las áreas sanitarias. Estos programas deberán ser transversales, y eso es lo que le pedimos. Pedimos también la potenciación de la Oficina Regional de Coordinación de la Salud Mental

con competencias plenas, con autoridad sanitaria y con capacidad para planificar desde cada una de las áreas de esta Comunidad, en la que, por otro lado, se integren responsables de la red pública de atención social, como usted bien ha dicho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Voy concluyendo. Y también responsables de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales y del plan de drogas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **GARCÍA ROJAS** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, en su respuesta espero su compromiso de verdad para no dismantelar una red... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo ha concluido. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Como S.S. conoce, el plan está contando con una amplísima participación de los profesionales, desde luego también de quienes, de forma presencial, han participado en los grupos de trabajo y de los representantes de pacientes y familiares, pero es algo que se ha abierto al conjunto de los profesionales que dedican sus esfuerzos cotidianos a atender a los pacientes de salud mental y a sus familiares. Por tanto, no hay nada que pueda hacer pensar a S.S. que las decisiones y las propuestas que se han materializado en los documentos de esos grupos de trabajo vayan en dirección contraria al esfuerzo que se ha venido realizando en los últimos años. Quiero recordar a S.S. que desde 2003 han aumentado en un 30 por ciento los profesionales que trabajan en la atención a la salud mental; que hemos logrado atender una demanda de los familiares, como es la hospitalización de las crisis psiquiátricas en todos los hospitales de área, ya que hospitales tan importantes como La Paz, el de Alcorcón, el Severo Ochoa o el de Fuenlabrada

carecían de ella, y todos los nuevos hospitales cuentan con una unidad de atención a enfermos psiquiátricos agudos. También que en estos momentos hay trece hospitales de día para adultos en la Comunidad de Madrid; que hemos multiplicado por cinco las plazas en los hospitales de día para niños y adolescentes, con un modelo que es pionero en España al ser centros educativos, en colaboración no sólo con la Consejería de Asuntos Sociales sino también con la Consejería de Educación. En la rehabilitación de los enfermos mentales graves tenemos también un modelo único en España de continuidad de cuidados. Hemos aumentado en más de 200 el número de camas de hospitalización de media y larga estancia. Hemos creado una unidad de trastornos alimentarios, una unidad específica para pacientes sordos psiquiátricos, también única en España, y, por último, estamos poniendo en marcha dos equipos de atención a enfermos mentales sin techo.

Señoría, vamos a seguir trabajando en esta dirección, siguiendo las pautas que marcan quienes todos los días demuestran su compromiso con los enfermos de salud mental y sus familiares. Desde luego, también estoy convencido de que las propuestas de S.S., y de su Grupo, podrán enriquecer ese plan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 286/09 RGEF. 4061, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación actual de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Aranda, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Preguntamos por la valoración que les merece la situación actual de la renta mínima de inserción en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. La valoración del Gobierno es positiva puesto que la renta mínima expresa un compromiso con los más desfavorecidos y es un instrumento fundamental de lucha contra la exclusión social. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Aranda, tiene la palabra.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. No podía ser de otra manera, señora Consejera. Pero en materia de política de exclusión social, y en particular en el caso de la renta mínima de inserción, la situación de la Comunidad de Madrid es bastante preocupante, y por que nunca se hable de ella, no deja de serlo. Verá por qué. En primer lugar, el presupuesto de 2009 para el Programa contra la Exclusión Social ha decrecido en un 5,4 por ciento; en concreto, la partida que sufragaba la renta mínima ha decrecido un 5,7 por ciento. ¿Cómo se entiende que en este momento, ante la coyuntura económica y ante el creciente y alarmante crecimiento de solicitudes, que pasan de 300 a 1.000 mensuales en lo que va de año, ustedes recorten el presupuesto? Es que han sido enormemente torpes en la previsión que hicieron para los presupuestos de 2009, o es que sencillamente no les preocupa.

Si esto les parece de poco peso, tengo más argumentos. En la comparativa autonómica, que tanto les gusta hacer, sobre todo cuando les favorece a ustedes, observamos, por ejemplo, cómo en una Comunidad como Asturias, con un millón de habitantes, se presentaron 8.200 solicitudes en 2008, y se concedieron 5.600; en Madrid, con una población seis veces superior, se presentaron 3.400, es decir, un 60 por ciento menos, y se aprobaron 1.400, un 75 por ciento menos que en Asturias. ¡Qué desproporción! Si usted puede, me lo explica. Pero, si seguimos en la comparativa autonómica, todavía nos preocupamos más, porque están ustedes por

debajo de la media nacional. Verán, en la Comunidad de Madrid el mínimo que se puede percibir por la renta mínima de inserción son 370 euros; nos superan: Galicia, con 395 euros; Extremadura, con 468 euros; Canarias, con 407 euros; Baleares, con 392 euros y Aragón, con 424 euros. Y si hablamos de máximos, que en Madrid en ningún caso pueden superar los 527 euros, es decir, el IPREM, encontramos que estamos por debajo de Melilla, 624 euros; Euskadi, 640 euros; Cantabria, 659; Asturias, 748; lejísimos de los 779 de Cataluña y a años luz de Navarra, en donde pueden alcanzar hasta los 936 euros. Esto es renta mínima de inserción, sin sumar ninguna otra ayuda por ningún otro tipo de concepto. Son datos del Ministerio de Trabajo. Son 409 euros menos, señora Consejera, en la Comunidad de Madrid.

Se calcula que en nuestra Comunidad, como bien sabrá, hay en torno a 400.000 personas que están en situación de exclusión social y muchas en riesgo de padecerla. Ante esto, ustedes suspenden en cuantía de la renta, como les acabo de comentar, por debajo de la media nacional, están caducados en cuanto al Plan de Exclusión Social, que expiró en 2006, y sin saber si va a haber un segundo plan y, por supuesto, sin evaluar este plan; se niegan a hacerlo. O qué ingenua por mi parte, porque parece que el plan sí está evaluado, pero no lo sabremos nunca.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **ARANDA PIZARRO** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Lo único que les digo es que alardean de ser la locomotora, pero para los pobres... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no confunda usted a los madrileños. En la Comunidad de Madrid la ley que regula la renta mínima de

inserción la configura como un derecho subjetivo, lo que significa, por si no lo sabe, que cualquier madrileño que cumpla los requisitos establecidos en esa ley y solicite la misma, le será concedida, porque el crédito es ampliable automáticamente, señoría. Por lo tanto, como le digo, no confunda a los madrileños.

Curiosamente, en toda esa relación de Comunidades que ha dicho, no ha comentado que no está así considerado en Andalucía, en Castilla La Mancha y en Extremadura. Es más, le diré que en Andalucía, con un 24 por ciento de paro, en los últimos días los representantes sociales y sindicales han dicho que Andalucía se queda sin dinero para pagar el salario social, con un 24 por ciento de paro. Señoría, eso no lo ha dicho.

En cualquier caso, en la Comunidad de Madrid, a través de la renta mínima de inserción, pretendemos dar a las familias que no tienen ningún ingreso ese mínimo de subsistencia que les permita tener una vida digna; y no sólo eso, sino que una familia con tres miembros que tenga una casa propia y un patrimonio de 33.000 euros -le digo tres miembros porque 2,8 es la media del último estudio de 2008-, cobra 555 euros. Además, se realizan programas de inserción laboral y programas personalizados, que tienen que hacerlos, a los que destinamos este año 8,5 millones de euros, porque nosotros, señoría, más que en la política de la subvención, creemos en la política del trabajo, no le quepa la menor duda. Han sido 57 por ciento las familias, desde que se instauró esta renta, que han encontrado un trabajo y que han dejado de percibir este subsidio en la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, es curioso que usted critique lo que se hace en la Comunidad de Madrid, cuando los incrementos de este año de renta mínima han sido del 4,5 por ciento, cuando la pensión no contributiva y el subsidio de desempleo, que, como usted sabe es competencia del Gobierno de la nación que dirige el líder carismático de lo social, el señor Rodríguez Zapatero, se ha incrementado un 2,5 por ciento. Parece también extraño que la partida dedicada a la pobreza haya desaparecido de los Presupuestos Generales del Estado del año 2008 y de 2009; por lo tanto, con lo cual déjense de demagogia a la hora de hablar de lo social.

Señoría, yo creo que ustedes deberían ser los primeros en valorar la importancia de la renta mínima de inserción como derecho subjetivo -se

pasan el día hablando de la importancia de la Ley de Dependencia como derecho subjetivo- y deberían incorporar sus reivindicaciones en todas las Comunidades Autónomas en las que gobiernan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Mire, señoría, yo creo que es un momento de crisis profunda, cuando las familias y las personas precisan del pleno compromiso de las instituciones públicas, y van a contar siempre con el apoyo de este Gobierno y de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 283/09 RGEP. 4058, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado la realización de un acuerdo de encomienda de gestión de la Consejería de Empleo y Mujer a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Comunidad de Madrid para la gestión del Plan de Fomento del Empleo Autónomo.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Echegoyen, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, ¿qué razones han motivado la realización de un acuerdo de encomienda de gestión de su Consejería con la Cámara de Comercio para la gestión del Plan de Fomento del Empleo Autónomo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Echegoyen, la razón fundamental por la que se ha realizado una encomienda de gestión a la Cámara de Comercio es prestar un servicio más ágil a aquellos madrileños que quieren optar a las ayudas de fomento al empleo autónomo. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Echegoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, como usted sabe, un número cada vez más importante de madrileñas y madrileños que se encuentran en situación de desempleo están optando por el emprendimiento como vía para reinserirse en el mercado laboral, fundamentalmente a través del empleo autónomo, a través del empleo por cuenta propia. En ese sentido, desde el Gobierno de España, a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, se han puesto en marcha importantes líneas de ayuda para conseguir que estos desempleados pasen al mercado de trabajo.

Usted sabe, mejor que yo, que la gestión de esas subvenciones se hacen a través de las Comunidades Autónomas, y debo decirle que la gestión que se está haciendo por parte del Servicio Regional de Empleo es manifiestamente mejorable. Fíjese en las cifras que ustedes mismos dan. Ustedes indican que, a fecha 1 de septiembre de 2008, las solicitudes pendientes de resolver eran 4.511, es decir, han subido más de 2.300 respecto a finales del año 2007. Y estamos hablando de expedientes detrás de cada cual hay un parado que quiere reinserirse en el mercado de trabajo, no son meras cifras, no son meros expedientes, son personas que muchas de ellas llevan más de 18 meses esperando que usted y su equipo de dirección se dignen contestarles a si les dan o no las ayudas.

Fíjese, que ustedes mismos dicen, para justificar la encomienda de gestión, que se trata de permitir reducir el ingente número de solicitudes que no pudieron ser atendidas en plazo y poner al día en la medida que alcance el presupuesto todo lo atrasado: ¡ingente número de solicitudes desde hace dos años! ¿Pero a qué es debido esto, señora

Consejera? Pues, a su negligencia fundamentalmente.

Fíjese bien, el 7 de junio de 2007 el Ministerio saca la Orden TAS en las que se regula la promoción del empleo autónomo. Ustedes sacan la orden que es necesaria para que se puedan hacer las solicitudes el martes, 11 de marzo de 2008, nueve meses después de que el Ministerio lo pone en marcha, pero eso sí, con recochineo y con cachondeo.

Mire, señoría, dice usted en la orden: recientemente se ha publicado la Orden TAS del 5 de junio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría concluya, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Usted llama recientemente a lo de hace más de nueve meses. En definitiva, señoría, opta por...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Echegoyen, lo lamento, pero su tiempo ha concluido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no me acaba de quedar claro si le parece bien o no la encomienda de gestión. Me da la sensación de que no le parece bien, pero yo quiero decirle, señoría, que la encomienda de gestión es una figura que está prevista dentro de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concretamente -si lo quiere mirar- en el artículo 15, donde expresamente se contempla esta figura como un instrumento, eso sí, que hay que desarrollar con entidades de carácter público, pues, como usted bien sabe, la Cámara de Comercio lo es. Por su parte, en la Ley Reguladora de la Cámara de Comercio también se contempla la posibilidad de regular la tramitación tanto de programas públicos de ayudas a empresarios como de gestión de servicio público relacionado con las mismas.

Señoría, usted sabe perfectamente que el procedimiento de encomienda de gestión es un procedimiento habitual en las Administraciones Públicas, y a nadie se le ocurre decir que cuando se hace una encomienda de gestión es porque una Administración sea negligente, como usted ha dicho. Le voy a poner algunos ejemplos. La Junta de Extremadura tiene una encomienda de gestión con una fundación de carácter público para impartir cursos a autónomos que soliciten subvenciones, tiene otra también con el centro de estudios económicos de Extremadura para hacer formación de directivos. La Junta de Andalucía tiene una encomienda de gestión para la formación para el empleo con una fundación pública, y así un largo etcétera, y parece que al Partido Socialista eso no le parece mal, y yo le tengo que decir que no acabo de entender por qué una cosa que les parece normal y habitual en la Junta de Andalucía o en Extremadura, aquí les parece una barbaridad. Señor Echegoyen, me lo tendrá que explicar, y o sorber o soplar, pero las dos cosas a la vez es imposible.

Por otra parte, tengo que decirle que esto no es sólo habitual en las Administraciones Públicas, sino que además también es legal. Si me habla de negligencia, yo le voy a hablar del señor Zapatero, que todavía no ha tomado ni una sola medida estructural que necesita nuestro país y hasta el propio señor González se lo está demandando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Mire, señoría, hace pocos días ha subido los impuestos, eso sí, después de las elecciones, antes no, y las medidas que toma son siempre en la mala dirección; pero no se preocupe, señor Echegoyen, que los españoles ya le están contestando. No hay nada más que mirar los resultados de los dos últimos procesos electorales. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 296/09 RGE. 4073, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre programas que está desarrollando el Gobierno Regional para fomentar la creación de empleo.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Oficialdegui del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué programas está desarrollando el Gobierno regional para fomentar la creación de empleo?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** *(Adrados Gautier.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, en tiempos de crisis, como los que estamos viviendo, los Gobiernos debemos remover los obstáculos que impiden la creación de empleo, y por ello el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando en la rebaja de impuestos, también en la eliminación de trámites burocráticos, en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos, en austeridad en el gasto público y también en la potenciación de la formación. En definitiva, estamos creando un marco de confianza y también un marco favorable para que las empresas puedan desarrollarse y crear empleo.

También estamos trabajando en la mejora de la empleabilidad de los trabajadores, señoría, a través de orientación, a través de formación para el empleo y también fomentando el emprendimiento. Señoría, usted sabe que la formación es esencial y quizás la mejor tarjeta de visita para acceder al mercado de trabajo o para permanecer en él. En el año 2009, concretamente, vamos a dedicar 214 millones de euros de los que van a ser beneficiarios 200.000 trabajadores. Señoría, en el mes de abril aprobamos en esta misma Cámara un paquete de 50 medidas de reactivación de la economía y del empleo en la Comunidad de Madrid. Junto a estas medidas económicas, que usted conoce bien, y aquellas que iban dirigidas a las personas que tienen más dificultades, aquellas personas que han agotado las prestaciones por desempleo, se han planteado también medidas para fomentar el emprendimiento, medidas de formación para creación de empresas, para autoempleo y para habilidades empresariales. A

ello se añaden importante ayudas: las dirigidas al empleo autónomo, las dirigidas también a la bonificación de cuotas por capitalización de desempleo, las ayudas a cooperativas y sociedades laborales, a los convenios con entidades financieras para facilitar la liquidez a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos también, mediante avales y financiación preferentes. En este sentido, tengo que recordarle que ya hay 7.000 millones disponibles al efecto y serán 10.000 millones en un breve plazo de tiempo. Estamos fomentando el espíritu emprendedor en muchos de los municipios de la Comunidad de Madrid y también dirigidos específicamente a colectivos como son los inmigrantes, y diseñando, y ya puestos en marcha, nuevos instrumentos como el simulador de creación y gestión de empresas o el portal “empresarial Madrid”.

En definitiva, señoría, estamos creando las condiciones para favorecer el desarrollo de empresas y, por tanto, la creación de empleo; estamos desarrollando programas de formación para el empleo muy importantes, las 50 medidas que se han aprobado en esta Cámara; estamos fomentando el emprendimiento y también estamos desarrollando un conjunto de instrumentos para potenciar la creación de empleo en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Oficialdegui, tiene la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar quería agradecer a la señora Consejera la información que nos ha facilitado sobre las actuaciones, muy concretas, para fomentar la creación de empleo, la orientación laboral, la formación y políticas activas de empleo, el impulso del emprendimiento para autónomos, micropymes, cooperativas u otros interlocutores de la economía social. Pero, además de estas actuaciones que nos ha comentado que lleva a cabo la Comunidad de Madrid en política fiscal, presupuestaria y sectorial dentro de la economía madrileña para apostar por la creación de un marco de estabilidad y confianza, es fundamental, como

usted muy bien decía, que el Gobierno de España acometa profundas reformas estructurales en política económica, que no está desarrollando y que todo el mundo, afines o no, está demandando con urgencia.

Una vez superada la negación socialista de la crisis como en la campaña de 2008; una vez visto que no vale con justificar la crisis porque es parte de una crisis internacional, mientras que gracias a la inacción del Gobierno del señor Rodríguez España es líder europeo en destrucción de empleo, doblando la tasa europea; una vez visto, como en la última campaña electoral, que han vuelto a mentir los socialistas a los ciudadanos con los brotes verdes y con unos curiosos datos de desempleo a sólo cinco días de las elecciones, desde mi Grupo consideramos que de esta situación no vamos a salir si no se afronta la situación con decisión, conocimiento e iniciativa como lo está haciendo el Gobierno de Madrid, que está dando una gran lección al Gobierno socialista de España.

El Partido Socialista animó a los ciudadanos en la pasada campaña electoral a confrontar dos modelos, y pese a las mentiras de los socialistas -brotes verdes, no vamos a subir los impuestos- los españoles no confiaron mayoritariamente en ellos. Ellos dijeron en campaña que bajar impuestos era progresista, y al acabar la misma, aunque el mismo día de las elecciones dicen que no iban a subir los impuestos, el siguiente viernes suben los impuestos a los ciudadanos. En breve nos subirán el IVA porque ya están negando que van a subir el IVA. Unos dicen que la subida de la gasolina, como ha dicho el Alcalde socialista de Pinto, les da igual porque tienen coche oficial y el resto que se joda. Mientras tanto, nosotros, los populares, decimos en campaña hay que bajar los impuestos, y cuando llegamos a gobernar, lo hacemos, hacemos la bajada selectiva de impuestos que estamos acometiendo. Unos dicen que hay que gastar más para salir de la crisis, incluso en los planes “renove” de cementerios, y otros decimos que hay que contener el gasto; unos votan en contra de las medidas orientadas, como bien ha dicho la Consejera, a las personas con mayores dificultades, como ocurrió el pasado mes de abril, pese a llamarse sociales; otros trabajamos por generar empleo, y los hechos están ahí. Gracias a las políticas del Gobierno regional de la Presidenta Aguirre, EPA a EPA, la tasa de paro en Madrid no crece tanto como en el resto de España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta, voy concluyendo. Por todo ello, señora Consejera, desde mi Grupo la animamos a que usted continúe en las actuaciones... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento, señoría, pero su tiempo ha concluido. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 297/09 RGEP. 4074, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con el convenio "Conoce tus leyes".

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con el convenio "Conoce tus leyes"?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el programa "Conoce tus leyes" es un programa novedoso y pionero en España, a través del cual el Gobierno regional lo que quiere es acercar a los nuevos madrileños las nociones básicas sobre el funcionamiento de nuestro Estado de derecho y de las instituciones españolas.

Mediante un convenio impulsado por la Consejería de Inmigración, la Fundación Wolters Kluwer y la Fundación Cremades & Calvo Sotelo, que

cuentan con el respaldo del Colegio de Abogados de Madrid, y sobre todo, con la colaboración desinteresada y gratuita de 31 despachos de abogados y gabinetes jurídicos madrileños. Durante estas semanas pasadas, 1.200 inmigrantes, voluntariamente, han seguido este curso impartido por 160 de los mejores abogados de Madrid que, insisto, de forma gratuita y voluntaria, han impartido las sesiones en los 17 centros de participación e integración de inmigrantes de nuestra región.

Señoría, en un Estado de derecho la ley es el marco de la convivencia, y precisamente para los que trabajamos desde la Consejería de Inmigración y desde el Gobierno regional es para la convivencia. Por tanto, a lo largo de estas sesiones los nuevos madrileños han podido aprender nociones básicas sobre la organización jurídica e institucional del Estado, la Constitución Española, o las principales normas que regulan la vida diaria. Como toda buena iniciativa de integración, ha ido en doble sentido. Al mismo tiempo, los 160 abogados que han impartido estas sesiones también han aprendido y han conocido mucho mejor la realidad de los inmigrantes en Madrid, tan lejos de los estereotipos, tan lejos de los tópicos.

Desde el Gobierno regional creemos que para lograr una convivencia correcta es fundamental que los inmigrantes conozcan los derechos y las obligaciones que son de todos; que conozcan los principios y los valores de nuestra sistema constitucional: la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político, y que consideren las leyes de España como leyes propias, del mismo modo que esta sociedad también es su sociedad propia.

Concluidas estas primeras jornadas, señoría, podemos decir que el programa es un acierto; vamos a continuar con él. Hemos recibido una gran demanda por parte de asociaciones, de ayuntamientos y de muchos inmigrantes que han solicitado inscribirse en próximas ediciones. Por tanto, continuaremos, pasado el verano, con nuevas ediciones del programa "Conoce tus leyes". Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Jiménez de Parga, tiene la palabra.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La

integración en cualquier sociedad es inviable sin el conocimiento de sus leyes, es decir, los principios que rigen y ordenan la realidad. Nuestras leyes sociales no expresan lo que es, sino lo que debe ser teniendo en cuenta su posible vulnerabilidad. Porque, aunque parezca paradójico, la esencia de las leyes es su vulnerabilidad; están hechas porque pueden ser infringidas; serían inútiles si nadie las incumpliese; a fin de cuentas, son necesarias ante la posibilidad de conductas irregulares. Además, su forma permanente y su contenido variable, sujeto a las cambiantes circunstancias de lugar y de tiempo, las hace mutables; varía la expresión de la voluntad popular a medida que cambia la sociedad. Sin lugar a dudas, conocer el ordenamiento jurídico permite integrarse en la sociedad y participar en las reglas del juego. Al conocer los principios que ordenan la realidad, se evita vulnerarlos y se evita incumplirlos. El programa "Conoce tus leyes", señorías, ha buscado esos fines: la integración y el conocimiento. Los 1.200 inmigrantes que se han inscrito en los cursos ya saben lo que es y lo que acontece en nuestra sociedad.

Quisiera felicitar a la Consejería y al Gobierno regional por presentar esta iniciativa, pionera en España y en Europa, propia de una gran sensibilidad social, y agradecer a las 31 entidades de la abogacía y a los 160 abogados su colaboración altruista y gratuita, sobre todo porque su reconocido prestigio avala la calidad de los cursos. Señorías, nuestro Estado de derecho será más fuerte cuantos más sean los que conocen sus derechos, pero también sus deberes. Ya lo sentenciaba Cicerón: "Somos esclavos de las leyes para poder ser libres". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas al Gobierno, pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 396/09 RGE. 3631, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre actuaciones realizadas por el IVIMA en la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza, en Madrid.

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado su comparecencia para que nos informe de las actuaciones realizadas por el IVIMA en la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza. Me sumo así a un largo recorrido parlamentario por el que mi Grupo, primero a través del señor Ruiz Castillo, desde el año 1996, y luego a través de mi compañero el señor Nolla, hasta nuestros días, ha venido solicitando explicaciones a los diferentes responsables políticos de la interminable historia del barrio de la UVA de Hortaleza. También espero que su comparecencia tenga información menos contaminada que la de "Las Retamas" de Alcorcón, porque no eran 432 viviendas sino 441, y los suelos fueron adjudicados en diciembre del año 2006 por la sociedad pública Arpegio que usted preside.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Volviendo al caso que nos ocupa, permítame que le haga un poco de historia para poder comprender la indignación y la impotencia que sienten los ciudadanos de este barrio ante los permanentes incumplimientos de la Comunidad de Madrid. Mire, en la década de los sesenta y primeros de los setenta, y fruto del desarrollismo franquista, Madrid se convirtió en una ciudad más parecida a las metrópolis tercermundista que a la capital de un país relativamente industrializado. Así surgieron miles de chabolas e infraviviendas en los arrabales de Madrid. La lucha por un alojamiento digno y por la dignificación de estos barrios son la causa del movimiento vecinal que surge a finales de los años sesenta y comienzo de los setenta. Fruto de esas reivindicaciones, en plena transición democrática, el ministro Garrigues Walker dicta al orden comunicada de los nuevos barrios.

Eso será el inicio de un proceso de remodelación de barrios en Madrid que tendrá dos grandes programas. El primer proceso, a través del

Real Decreto 1133, en el año 84, del Ministerio de Obras Públicas, que presidía don Julián Campo, acometerá el primer programa de remodelación de barrios con la construcción de más de 35.000 viviendas sobre más de 8 millones de metros cuadrados en la ciudad de Madrid. El segundo gran programa de remodelación de barrios surgirá a finales de los ochenta con el llamado Plan de Renovación de los Ocho Barrios, que luego fueron once, articulado a través de los decretos número 100 del año 86 y número 44 de 1990, que es el que incorpora la unidad vecinal de absorción de Hortaleza a este programa de remodelación de barrios. Así se inicia la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza. Un barrio que surgió en 1963, con 1.104 viviendas construidas por la obra sindical del hogar, con dimensiones ridículas y con bajísima calidad, y que debía alojar a sus 4.300 habitantes temporalmente por cinco años, y que 46 años después, se dice pronto, señora Consejera, aún siguen habitando.

En 1991 se firmó el convenio entre el IVIMA y el Ayuntamiento de Madrid en el marco del referido programa de renovación de barrios al que me he referido. Convenio que incluía un plan de doce etapas que debía estar concluido en el año 2003, con la construcción y remodelación inicialmente de 1.325 viviendas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy concluyendo, señora Presidenta. En 1995 se aprobó provisionalmente el plan y definitivamente en 1998, que luego sería modificado a instancias del Ivima y aprobado definitivamente por el ayuntamiento en el año 2007.

Desde el inicio de este tortuoso proceso se han entregado sólo 432 viviendas, las últimas 132 en el año 2004. Desde entonces no se ha entregado ni una sola vivienda más, y en la actualidad están en construcción 162 viviendas cuya obra se encuentra absolutamente parada.

Señora Consejera, y con esto concluyo, ¿piensa usted hacer algo para acabar con la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza y que

este deje de ser un tremendo monumento a la desidia, a la dejadez, al abandono de las políticas de promoción pública de viviendas. Espero, y los vecinos que nos acompañan hoy, a los cuales saludo, incluido el Presidente de la Asociación de Vecinos, esperan con interés sus explicaciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para exponer el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Señora Presidenta, señorías, yo le agradezco al señor Fernández Gordillo que me haya hecho comparecer aquí por este tema porque yo creo que de una vez por todas podremos descontaminar la información que hay en torno al tema de la UVA y de los ocho barrios denominados poblados de absorción. Yo creo que no sólo este Gobierno sino esta Administración a lo largo de los años ha hecho una buena labor con toda la remodelación de los poblados de absorción, y yo creo qué es justo que en este hemicycle se cuente un poco que es lo que ha ocurrido a lo largo de los años. Yo creo que esta intervención me va a servir para aclarar muchos extremos, y probablemente también para que se les aclaren muchos extremos a los vecinos, que aunque lleven mucho tiempo esperando tienen que comprender y darse cuenta de la dimensión de este proyecto de remodelación, y probablemente tengan informaciones distorsionadas que yo voy a intentar emitir porque quiero aclarárselas.

De estos trece barrios en remodelación, que fueron los poblados de absorción: Canillas, Comillas, Caño Roto, Fuencarral A, Fuencarral B, General Ricardos, Villaverde-Cruce y vía Entrevías, y cinco barrios más que se agregaron después: Almendrales, Alto del Arenal, Entrevías, UVA 4 y UVA de Hortaleza y Ventilla, se han finalizado ya las actuaciones en nueve de ellos, no las voy a repetir, pero sí Almendrales, Ventilla, Caño Roto, Entrevías, UVA 4, Entrevías, La Viña, General Ricardos, San Blas, Villaverde-Cruce y Canillas. Y esto ha permitido que

cerca de 23.000 personas estén disfrutando de una vivienda nueva.

Yo tengo que dejar las cosas en su sitio, porque es verdad que esto se inició hace muchísimo tiempo, y tengo que aclarar qué trabajo han hecho cada una de las Administraciones, mejor dicho, cada uno de los Gobiernos, porque la Administración es única, que hemos estado trabajando en este asunto. El Partido Socialista, que gobernó, como usted recuerda y seguro que de forma grata, en esta región, no finalizó ningún barrio en su época de Gobierno. El gran impulso a los procedimientos de remodelación de los barrios en Madrid se llevaron a cabo bajo el mandato del Partido Popular. En trece años de Gobierno del Partido Socialista se construyeron 3.176 viviendas en estos barrios, mientras que, en el mismo período de tiempo, con el Partido Popular se han levantado 7.422; es decir, 4.246 viviendas más que en la época de Gobierno Socialista.

¿Cuántas viviendas construyó su Partido, que me está reprochando que nosotros no estamos terminando, en el barrio de Caño Roto? Pues, mire, en siete años no construyeron ninguna vivienda, cero; mientras que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, la Administración del Partido Popular, en la mitad de tiempo finalizó 598 viviendas. Construimos una media de 200 viviendas al año: Fuencarral B; tres viviendas al año del Partido Socialista, en comparación con las 86 viviendas anuales que ha ido construyendo el Gobierno del Partido Popular.

Aquí tengo que dejar claro un aspecto importante, que es el del barrio de La Ventilla. En el barrio de La Ventilla el Gobierno socialista no construyó ni una sola vivienda. (*El señor Fernández Gordillo pronuncia palabras que no se perciben*) No, no. Como ya le he dicho al principio, quiero que se conozca todo el proceso, porque como usted dice que hay vecinos ahí, para que lo entiendan. La remodelación de La Ventilla estuvo a cargo del PSOE doce años, durante los cuales se edificó una media de dos viviendas al mes. El PP sólo en seis años hizo una media de diez viviendas al mes. Y así puedo seguir con Comillas, Entrevías, Entrevías la UVA, General Ricardos, Almendrales o Villaverde-Cruce.

En cuanto a los cuatro barrios que quedan en remodelación, tres de ellos, Alto Arenal, Canillas y Fuencarral A, estarán finalizados antes de que

acabe el año, con lo que en 2009 el proceso de remodelación de estos barrios estará cumplido en más de un 92 por ciento.

En cuanto a la unidad final de absorción UVA de Hortaleza, es el barrio que tiene previsto un plazo de finalización más tarde, en 2012, señoría. Yo he oído en alguna de sus intervenciones que era el 2003, pues no, señoría, el plazo de finalización de la UVA de Hortaleza es el 2012. Este barrio -usted seguro que lo sabe- fue uno de los últimos en agregarse al proceso de remodelación de barrios del decreto del 86, y también es uno de los más grandes. El procedimiento se encuentra, como le he dicho hace un momento, dentro del plazo inicialmente previsto y, desde luego, todas las familias originarias del barrio tendrán su vivienda antes de que finalice el año 2011. Usted sabe que después se agregaron otra serie de familias y a esas son a las que hemos dado como fecha tope de finalización de la remodelación el año 2012. A día de hoy se ha entregado ya una vivienda a 436 familias; el resto de la demanda originaria se cubrirá, como le he dicho, en 2010, un año antes de la fecha prevista, por lo que sólo quedan pendientes los nuevos desarrollos para garantizar una vivienda a otras 156 familias. 73 desalojos de ocupaciones ilegales; 59 ya desalojadas; 14 en trámite. Competencias de ocupaciones ilegales -no de este Gobierno sino de la Delegación del Gobierno del Estado- han hecho que este proceso de remodelación y de renovación de este barrio vaya mucho más lento. Han entorpecido el proceso normal que sí lo han tenido el resto de las renovaciones.

Hemos tenido que iniciar procedimientos judiciales, como le decía, de desalojos de 73 viviendas ocupadas ilegalmente, que no hemos podido hacer más que iniciar los procesos de desahucio; de esas 73 viviendas hay 59, como ya le he dicho, que ya están desalojadas, quedando solamente 14 en trámites de finalizar el procedimiento. Es una competencia de los jueces, y hasta que esos procesos de desahucio de esas ocupaciones ilegales no se terminen no podemos terminarlo.

Llevamos entregando viviendas desde el año 1996. En este momento se encuentran en ejecución las obras correspondientes a 162 viviendas, que se entregarán en el 2010. Ya se ha presentado a licitación la relación de los proyectos de

construcción de dos promociones más, que supondrá un total de 245 viviendas.

Yo, señoría, tengo que decirle que no habido inacción ni dejadez de funciones, y mucho menos mala gestión. No hemos paralizado en ningún momento el proceso de renovación de la UVA, y yo creo que lo que tenemos que hacer es intentar tranquilizar a los vecinos de que la remodelación va a seguir adelante y que vamos a cumplir los plazos que inicialmente nos marcamos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Abrimos el turno de intervención de los Grupos políticos. En primer lugar, en representación del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz señor Gordo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Señorías, interesantísimo el debate que nos sugiere, una vez más, la Consejera, la enésima vez, sobre quién lo ha hecho peor o quién ha hecho menos, si el Partido Socialista o el Partido Popular. Sinceramente, señora Consejera, en Izquierda Unida preferimos terminar y acabar con esta situación cuanto antes porque, sinceramente, ya huele, y ya huele por varias razones. Sí, señora Consejera, es cierto: también es necesario descontaminar la zona.

Ha dicho usted en innumerables ocasiones, y también es una expresión ya muy manida, que ésta va a ser la Legislatura de la rehabilitación. Pues, nuevamente tenemos ocasión de poder evaluar, en razón de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista, los logros y objetivos en esta materia tan apreciada por usted y, a nuestro modo de ver, tan poco desarrollada; en este caso, las actuaciones del Ivima, la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza. En recientes fechas abordábamos en este mismo Pleno una interpelación y la subsiguiente moción respecto a las políticas de rehabilitación. Sirva el asunto a tratar en la sesión de hoy como indicador de la insuficiencia denunciada por este Grupo, y en parte reconocida por la propia Consejera, en materia de rehabilitación en esta Comunidad.

Haciendo un poco de historia, más que de memoria -lo digo por el tiempo-, ya que nos estamos refiriendo a actuaciones programadas de hace 50 años, las unidades vecinales de absorción fueron en su día propuesta del Instituto Nacional de la Vivienda para combatir el chabolismo en lo que entonces era la periferia de Madrid. El ingente número de personas que, en busca de una mínima mejora de sus condiciones de vida, acudió a Madrid, por aquellos años formó asentamientos en condiciones infrahumanas para sus moradores. Dicha situación derivó en el más que vergonzante contrapunto y escarnio a las políticas desarrollistas del invicto. La propaganda del régimen vendió el producto como una situación pasajera y provisional, y así se planificaron como construcciones prefabricadas de carácter provisional, aunque luego se prolongarían en el tiempo más allá de los cinco años de vida previstos en su origen, y levantadas en lugares estratégicos, particularmente emblemáticos del chabolismo, que configuraban buena parte del paisaje de la corona metropolitana madrileña: Fuencarral, Hortaleza, Villaverde, Vallecas, etcétera.

La desidia y el olvido de la Administración para esta tipología de viviendas y sus ocupantes, la falta del cumplimiento de los compromisos adquiridos, y el abandono más absoluto al que fueron sometidos son la resultante del actual estado de las cosas. La ya iniciada demolición, y aún posible remodelación de la Unidad Vecinal de Absorción, UVA de Hortaleza, fue concebida en 1963. Los profesionales encargados de su ejecución plantearon desde el comienzo de la actuación dos cuestiones, valoradas al día de hoy como revolucionarias en el ámbito urbanístico: una, la condición de patrimonio cultural de los elementos y conjuntos cotidianos de la arquitectura contemporánea, y, dos, el papel que la vivienda social debería ocupar en nuestro proyecto de sociedad.

En definitiva, este nuevo diseño y organización del espacio influido por las ideas racionalistas, hacen de esta UVA un barrio conjunto muy singular en la arquitectura y en el urbanismo madrileño de la época y de la actualidad. Pese a la degradación actual del barrio, el proyecto inicial expresaba una forma de general cohesión social; hoy se nos muestra todavía en su planteamiento como una alternativa válida y ejemplar a la lacra de la infravivienda, pero siempre y cuando se añadan estándares urbanísticos actualizados, es decir,

dotaciones públicas, deportivas, sanitarias, educativas, medioambientales, lo que se viene en denominar urbanismo en términos de ética social.

Su conservación, rehabilitación y nuevo uso ofrecen una oportunidad excepcional para activar de una manera innovadora y audaz la legislación vigente en materia de rehabilitación. Ello demostraría que el urbanismo no sólo está formado por elementos de prestigio, situados en las zonas más nobles y privilegiadas de la ciudad. Las viviendas hoy resultan obsoletas para quienes las habitan desde hace largos años y aspiran de manera legítima a una vivienda mejor.

Ahora pasemos de los parabienes a los paramales. Así, lo que a todas luces pudiera haber constituido un modelo de remodelación consensuado y participativo, gracias a la proverbial inactividad de la Comunidad de Madrid y de los continuos retrasos en la ejecución de lo acordado -llevan un retraso de seis años- se ha convertido en un auténtico problema social. Al día de hoy deberemos convenir todos que el barrio presenta un lamentable estado de conservación, con infraviviendas de no más de 40 metros cuadrados, rodeadas de basuras, escombros e insalubridad.

Calificar la situación del barrio del más absoluto abandono no es ni exagerado ni siquiera aventurado, es simple y llanamente la pura realidad. En este aspecto coinciden con el Ayuntamiento de Madrid -en esto sí- en cuanto a la dejación de sus funciones como Administración Pública.

Señorías, creados en los años sesenta como solución temporal, siguen sin solución definitiva después de casi 50 años; tampoco existía en los años sesenta el Ivima, pero este organismo es el encargado y responsable de la remodelación del barrio, tanto de las viviendas como de la urbanización de las calles. Según la Consejería, las obras de rehabilitación comenzaron en 1996 y se han ido realizando de manera paulatina. El Director Gerente del Ivima se manifestó en términos de que eran inciertas las informaciones relativas a que los trabajos están paralizados; es más, es tan así que parece que hasta la actuación está en fechas. Una vez más, el milagro de los panes y los peces se ha producido por obra y gracia de Esperanza Aguirre.

¿Quién está desarrollando los trabajos que, por supuesto, no se han paralizado en ningún momento -claro está- y, además, van a buen ritmo

cuando consta la quiebra de las empresas adjudicatarias? ¿No hay concursos de acreedores actualmente, señora Consejera? Si es así, ¿qué acciones positivas ha realizado su departamento sin pausa y en qué tiempos? ¿Es razonable, señora Consejera, que en este dislate burocrático situemos a los vecinos y a las vecinas como los únicamente perjudicados? Claro está -estoy convencido de ello- que todas estas aseveraciones serán refutadas por la señora Consejera.

En reciente fecha el Partido Socialista e Izquierda Unida han realizado una visita a la zona en cuestión, y la contestación oficial a los estercoleros encontrados ha sido la siguiente: algunos locales, según recogen sus contratos en vigor, deben velar hasta que se ejerza la rehabilitación por las condiciones higiénico sanitarias y urbanas para que no se acumulen residuos y no afecten al vecindario; si no fuera así, sería causa de rescisión del contrato. Sin embargo, otros locales pertenecientes a obras más avanzadas tienen escombros para evitar ocupaciones. Es decir, la culpa la tiene el "buggy", el maestro armero o sencillamente habrá que pedir explicaciones al padre de Domingo Ortega, que parece la solución más adecuada. Mientras tanto, suciedad, basura, casas quemadas y malos olores son las constantes del barrio o de la UVA de Hortaleza, pese a los denodados esfuerzos de las Administraciones responsables por subvertir esta situación. Mire, señora Consejera, yo creo que no deberían hacernos reír porque la ocasión, sinceramente, no lo merece.

Señora Consejera, sabe que hoy han convocado una manifestación los vecinos de la zona; manifestación apoyada por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid; el objetivo de la convocatoria es claro: exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno regional. El Instituto de la Vivienda de Madrid acordó hace 20 años la necesidad de remodelar once barrios de la capital; dos décadas después, sólo siete de los once han concluido. Las previsiones de la Consejería apuntan a que las familias de los barrios de Alto Arenal, Puente de Vallecas, Canillas, Hortaleza y Fuencarral A, en Fuencarral, tendrán que esperar hasta finales de 2011 para ver concluidas las obras de rehabilitación de sus viviendas; los de la UVA de Hortaleza, sin embargo, parece que deberán esperar hasta 2012. Si damos por buenas las fechas estimadas por ustedes, ¿qué actuaciones van a

realizar para minimizar las condiciones lamentables de la zona con las que tienen que convivir los vecinos y vecinas hasta la conclusión de las obras? Las fechas propuestas son estimadas, y entenderá que los vecinos ya no se fían de su cumplimiento.

Los vecinos denuncian el constante incumplimiento de la fecha de entrega anunciada por el Gobierno regional. El Ivima aseguró que el barrio estaría totalmente remodelado en 2004; ahora afirman que las familias estarán realojadas en sus nuevas viviendas a finales de 2012. Le sugiero, señora Consejera, que, mientras tanto, acondicionen el barrio con los parámetros de salubridad con los que usted querría vivir, y cumpla con los compromisos adquiridos con los vecinos y las vecinas con la celeridad que le permita -eso sí- abordar su salida del Gobierno regional teniendo la lejana sensación, por lo menos, de que una vez en su gestión política hicieron algo por las personas más desfavorecidas socialmente. Es una ocasión inmejorable, señora Consejera. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Diputado. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ha empezado usted muy mal esta tarde y va a terminar peor. La información no la tiene contaminada, la tiene absolutamente contaminada. Mire usted, el decreto que habilita a la UVA de Hortaleza a incluirla en los barrios de remodelación no es el decreto 100/1986 sino el 44/1990. El fin de todo este barrio no se preveía para el año 2012; en el convenio que firmaron el Ayuntamiento de Madrid y el Ivima en 1991 se preveía en 2003 con un plan de doce etapas.

Yo no voy a perder aquí el tiempo en discutir con usted cuánto hicieron los Gobiernos socialistas y cuánto hicieron los Gobiernos populares porque, después de catorce años con ustedes en el Gobierno, la verdad es que es un sinsentido hablar de quién ha construido más vivienda pública en Madrid. Yo quiero hablar de la UVA de Hortaleza y de

sus compromisos aquí esta tarde con la UVA de Hortaleza.

A lo largo de todos estos años los vecinos han venido oyendo todo tipo de promesas permanentemente incumplidas, señora Consejera. La primera, insisto, en el convenio firmado en el año 1991: fin del proceso en 2003.

Si la gestión, como usted dice, a estas alturas hubiese sido tan adecuada, la situación del barrio -si usted se baja del coche oficial y pasea por el mismo de una puñetera vez, yo me brindo y el Presidente de la asociación de vecinos se brinda a acompañarla-, vería lo que es: una vergüenza a la promoción pública de vivienda; ¡una vergüenza, señora Consejera! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Precisamente, el cúmulo de carencias urbanísticas, de aparcamientos, de dotaciones, de comercios, de infraestructuras básicas, de espacios libres y, sobre todo, los problemas detectados en las edificaciones relativas a las pésimas condiciones de habitabilidad de las viviendas, construidas en 1963, hace 46 años, es lo que justificaba la necesidad del desarrollo de esta intervención pública global, ¡intervención pública, señora Consejera! Eso es lo que no les gusta a ustedes: hablar de la remodelación de barrios y de las intervenciones públicas.

En mayo de 1996, en esta Cámara - porque ésta no es la primera vez que viene esto aquí, mi compañero el señor Ruiz Castillo inició las diferentes reivindicaciones del Grupo Socialista para que se cumpliera con los compromisos con el barrio de la UVA de Hortaleza-, el señor Cortés, entonces Consejero y Vicepresidente de esta Comunidad, le dijo a mi compañero lo siguiente, leo textualmente del diario de sesiones, en mayo 1996: "le pareció excesivo que hubiera que esperar hasta 2004 para terminar la remodelación de la UVA de Hortaleza", que era, insisto, el final del plan de etapas, de aquel plan especial de reforma interior aprobado. Y decía también el señor Cortés: "por tanto, nos replanteamos corregir al Partido Socialista y procurar que este plazo se acorte en el tiempo y no llegue al año 2004, sino que pueda ser bastante antes". Fíjese usted: las cosas que decía el señor Cortés, también desmintiéndola en cuanto a las fechas y los compromisos de usted da aquí esta tarde. Sin embargo, aquello que dijo el señor Cortés, que le

parecía excesivo concluir la remodelación en 2004, es evidente que no se cumplió; es evidentísimo.

En abril de 1997, nuevamente mi compañero el señor Ruiz Castillo pide explicaciones al señor Cortés ante la absoluta paralización y bloqueo del plan de etapas, y el mismísimo Consejero, sin complejo alguno, culpa de los vecinos entonces de la paralización como consecuencia de las ocupaciones ilegales de viviendas, entonces cuatro familias, señora Consejera. Espero que hoy no se suba a esta tribuna y diga que es culpa de la asociación de vecino el que haya ocupación de viviendas, porque si usted viera el desastre que se ha hecho allí, vería que evidentemente, las consecuencias son como mínimo la ocupación, cuando no aquello que parece la guerra de los Balcanes. ¿Vieron ustedes los edificios de la guerra de los Balcanes? Pues así es como está hoy el barrio de la UVA de Hortaleza, con locales a medio tirar, llenos de insalubridad y de porquería.

¿Por qué no avanzaban las obras? Porque no se ejecutaban las correspondientes dotaciones presupuestarias que año tras año esta Cámara aprobaba para que se ejecutaran las obras del barrio de Hortaleza. Y eso de lo que el señor Cortés no quería enterarse en abril de 1997, resulta que su Gerente del Ivima, el señor Franch, en comparecencias en octubre de 1999 y en octubre de 2000, les desmintió cuando hablábamos de la ejecución presupuestaria en la correspondiente Comisión de Presupuestos.

Pero el Gobierno del Partido Popular siguió prometiendo y, en el año 2001, organizó una macrorreunión con los vecinos en el cuartel de Conde Duque, anunciándoles a bombo y platillo la finalización del barrio en 2004, señora Consejera; ¡en 2004! Afirmación sostenida después por el Gerente del Ivima en esta Cámara en marzo de 2001, y así consta en el diario de sesiones, a instancias del que volvió a coger el testigo del barrio de la UVA de Hortaleza, en este caso, el señor Nolla. Cosa que a estas alturas es evidente que no se cumplió tampoco. Sin embargo, ustedes, inasequibles al desaliento propagandístico -repito, ¡propagandístico!-, en el año 2002 vuelve a enviar una carta a los vecinos, no sé si porque en 2003 había elecciones. Les envían una carta diciéndoles, además, y se cita así textualmente en aquella carta: "con bastante garantía" -les dicen a los vecinos-, "la finalización del barrio se hará en

2006". Nuevo compromiso que el señor Cortés vuelve a ratificar en la Cámara en octubre de 2002, pero esa promesa nuevamente se incumplió.

Además, el señor Cortés explicó en aquella comparecencia que se habían entregado 136 viviendas, de las que luego nos enteramos que 100 se habían construido en la calle Arizanda sin las licencias correspondientes, señora Consejera, y con deficiencias en la construcción, como nuevamente se puso de manifiesto en una comparecencia parlamentaria que mi compañero el señor Nolla pidió en mayo del 2002. Es decir -y concluyo, por no seguir hablando de compromisos incumplidos permanentemente por los gobernantes del Partido Popular-, se avanzaba en la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza a paso de tortuga, con irregularidades y con vicios y deficiencias en la construcción de las pocas viviendas que se comenzaban. En ese año 2002 el Ivima planteó la modificación del Plan Especial de Reforma Interior, que aprobaría definitivamente el ayuntamiento en el año 2007, a pesar de que el nuevo Consejero -porque también cambiaban ustedes de Consejero-, el señor Zabía, aseguró en mayo de 2004, en esta misma Cámara, a mi compañero el señor Nolla que se iba a aprobar inmediatamente; era 2004 y tardaron tres años en aprobarlo definitivamente. Y si faltaba algún ingrediente más, el 21 de marzo de 2006 el Tribunal Superior de Justicia anulaba el Plan Especial de Reforma Interior aprobado por el ayuntamiento definitivamente en el año 1998 por no haberse publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid las especificidades urbanísticas del mismo. Si ésta es una buena gestión, yo soy cura, señora Consejera. No hay Dios que entienda que esto sea una buena gestión. Por favor, nadie con un mínimo de rigor se puede subir a esta tribuna y decir que ésta es una buena gestión. Una buena gestión, ¿de qué? Eso sí, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia sirvió de coartada al nuevo Gerente del Ivima, don Domingo Menéndez, para decir que la finalización del barrio ya no sería en 2007 sino en una nueva fecha: el año 2010; nueva promesa que ahora se vuelve a incumplir con su anuncio de que se terminará en el 2012.

Como le decía anteriormente, desde el inicio de este tortuoso proceso se han entregado sólo 432 viviendas, y le voy a dar las fechas de cuándo se han entregado y de quién las empezó a construir. Hay 36 entregadas en 1993, y empezadas en 1990, señora

Consejera; no fue en 1996 sino en 1990 cuando se empezó a construir la remodelación. Otras 100 se entregaron en 1997, y se comenzaron en 1994. Otras 168 se entregaron en 2003, y se comenzaron en 2000. Y otras 132 se entregaron en 2003, y se comenzaron en 2001, y desde entonces, señora Consejera -insisto, tiene contaminación en la información que le han facilitado-, no se ha entregado ni un sólo vivienda más en el barrio de la UVA del Hortaleza. Y en la actualidad las 162 que se habían comenzado, y que ustedes adjudicaron a bombo y platillo en abril de 2007 diciendo que había 18 meses para ejecutarlas, a estas alturas están paralizadas las obras porque la empresa adjudicataria ha entrado en concurso de acreedores. De verdad, señora Consejera, señora Mariño, ¿no le parece esto una absoluta dejadez de los diferentes gobernantes que la han antecedido en su cargo? *(Denegaciones por parte de la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio)* No. Pero es que, desde que usted gobierna, y lleva dos años con esta responsabilidad, no se ha entregado ni una sola vivienda ni se ha adjudicado obra nueva alguna.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy concluyendo. Además, señora Consejera, bajo las 436 viviendas entregadas hay más de 150 plazas de garage sin entregar a los vecinos, de las cuales la mayoría carecen de la correspondiente licencia. En algunos de los bloques construidos las plazas de garage llevan diez años vacías, sin utilizarse, señora Consejera, lo cual demuestra la más absoluta de las incompetencias.

Concluyo, señora Presidenta. Mire usted, aún quedan 670 familias por realojar en viviendas dignas, personas que viven hacinadas, muchas de ellas de edad avanzada que incluso han renunciado a salir a la calle porque temen el derrumbamiento de las escaleras dado su estado, en un barrio que presenta un lamentable estado de conservación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Concluyo. Este proceso de remodelación es un monumento a la incapacidad. Yo no voy a pedir aquí una nueva fecha, le exijo, en nombre de la dignidad de los vecinos de la UVA de Hortaleza, que ponga fin a esta situación de dejadez, de abandono y de desidia, y que concluya en esta Legislatura la remodelación de la UVA de Hortaleza, tan denostada por las diferentes Administraciones del Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gordillo, nos ha dado usted una noticia: va a tomar los hábitos, y le deseo muchísima suerte en su nueva vocación religiosa.

En primer lugar, quisiera saludar a los vecinos de la UVA. La verdad es que yo tuve el honor de estar con ellos, junto con mi compañera Nadia Álvarez, con el Gerente del Ivima y con la concejala del distrito, recorriendo toda esa zona. La verdad es que no fuimos en época electoral, como van ustedes, en plena época electoral, ni fuimos con foto, no fuimos con periodistas; nosotros queríamos trabajar con los vecinos, no aprovecharnos de ellos, que es la diferencia de hacer política entre los del Partido Popular y los del Partido Socialista. Fruto de esa reunión, se llegó a un acuerdo muy importante; se llegó a la conclusión de que la Gerencia del Ivima y las asociaciones de vecinos iban a celebrar reuniones periódicas para que en todo momento los vecinos conociesen el desarrollo y las dificultades que llevaba esa remodelación. En ese momento se hablaba del acuerdo con el Colegio de Arquitectos y de las ocupaciones ilegales, y lo que hay que decir es que en este país, por culpa de la falta de funcionamiento del Ministerio de Justicia, de lo que ustedes algo de responsabilidad tienen, se tardan años en echar a una persona que está de forma ilegal, y eso puede paralizar cualquier remodelación. Eso es lo que ha ocurrido.

Hay también un elemento más -porque esto es una carrera de obstáculos- en el tsunami

económico. Hay empresas que han quebrado, y ustedes son responsables también de la ruina económica que desgraciadamente sufren los españoles desde 1998, señores del Partido Socialista; pero esa carrera de obstáculos ha sido también solucionada por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Yo creo que ustedes hacen una política que les va mal, y yo creo que la tendrían que cambiar: consiste en el intento de manipular a los vecinos, no sólo en este caso sino en todos los casos que ocurren en la Comunidad de Madrid. Ustedes intentan engañar a los vecinos, lo que pasa es que los vecinos son inteligentes, son mucho más inteligentes de lo que ustedes creen, como ha dicho la Presidenta, y ya no se dejan engañar por falsas promesas; prueba de ello es el descalabro continuo que desgraciadamente tienen. Digo desgraciadamente porque me gustaría que alguna vez fueran alternativa de Gobierno en la Comunidad de Madrid, pero parece ser que ustedes han renunciado, o han tirado la toalla. Para ser alternativa de Gobierno en esta Comunidad de Madrid hay que decir la verdad y no manipular en temas tan fundamentales para los vecinos; no se puede engañar en este tipo de temas; hay que tener un cierto pudor y una cierta vergüenza política.

Señorías, este barrio entró el último por la cola en los barrios en remodelación. Y, ¿por qué? Podría haber entrado en los años 80. A efectos reales, daba lo mismo porque ustedes han sido incapaces de terminar la remodelación en un solo barrio; son tan ineficaces, ¡que no han terminado ni un solo barrio en remodelación! ¡Qué nos van a contar a nosotros! Nosotros ya hemos terminado siete, pero ustedes podían haber considerado a los vecinos de la UVA suficientemente importantes como para que entrasen en el primer paquete, y no lo hicieron; les voy a decir la verdad -esos son datos, y usted mismo lo ha reconocido, señor Gordillo, en su intervención-: hubo un primer decreto en los años 80 en los que entraron siete y, después, por la cola, entraron tres más. ¡Si usted mismo lo ha reconocido! Y yo les digo por qué: porque el decreto se firma en el año 1993, porque ustedes viven en el distrito de Hortaleza, y el distrito de Hortaleza vota al Partido Popular, con lo cual ustedes no eran prioritarios. Y tiene que llegar el Partido Popular a decir: ¡basta ya!, ponerse manos a la obra, porque nosotros trabajamos, y a llevar adelante todas las remodelaciones de barrio. ¡Éstos son los hechos! ¡Si

es que no han terminado la remodelación en ningún barrio! Y nosotros vamos a cumplir lógicamente con los vecinos y vamos a terminar todas las que nos quedan, que son tres, en esta Legislatura, como nos habíamos comprometido.

Sólo quiero decirles que hay cantos de sirena y como dicen en Ulises, si ustedes lo han leído, determinados cantos de sirena a lo que llevan es a hundir el barco. Yo comprendo que algunos se suban a su barco para los cantos de sirena. Tengo que reconocer que nosotros no sabemos cantar tan bien, pero trabajamos con los vecinos, junto a los vecinos, explicando la verdad a los vecinos, explicando las dificultades y los progresos a los vecinos con seriedad en el trabajo, y no con cantos de sirena justamente en la época electoral, ¡qué casualidad! A lo mejor doña Maru no conocía este barrio y estos problemas y tuvo que ir justamente en época electoral para contarles, desgraciadamente, mentiras en un intento de manipulación.

Tienen problemas los vecinos de la UVA de Hortaleza. Nosotros lo sabemos, nosotros los hemos ido solucionando, y estoy convencida de que se cumplirán los plazos que nosotros dijimos que se iban a cumplir. Pero si ustedes tienen tanta preocupación por los vecinos, hay unos vecinos que están aquí al lado, en el Ensanche de Vallecas, aquí al ladito, es que no tienen ni que preocuparse mucho en visitarles, ¡aquí al ladito! Estos vecinos se quejan de que hay algunos pajarillos por ahí puestos que intentan sacarles un 30 por ciento para llenarles el buche, ¡un 30 por ciento! Y ustedes, ¿qué? ¿Debajo del ala del pájaro están ustedes? Y los vecinos están deseando escucharles: que vaya el Partido Socialista a darles explicaciones, ¿o qué pasa? ¿Que aquí en la Comunidad de Madrid hay que tener tres condiciones para barra libre con los vecinos y con la vivienda? ¿Ser sindicalista, delegado sindical y del Partido Socialista para que se time a los vecinos? ¿O aquí lo que se pretende es crear una nueva PSV con nombres diferentes? Porque eso nos costó mucho a todos los madrileños.

Si ustedes están preocupados por los vecinos vayan a hablar también con los vecinos que están aquí al lado. Ya no digo que vayan a San Sebastián de los Reyes, porque a lo mejor es mucho esfuerzo, los que están aquí al lado porque estoy convencida... Y ha pasado ya época electoral, que esa pequeña vergüenza que les podría producir... No

pasa nada, ya ha pasado la época electoral y no les va a afectar más de lo que les ha afectado. Vayan ustedes a hablar con los vecinos, porque mientras no hablen con esos vecinos, con esos y con muchos más, en temas de credibilidad, en materia de vivienda y de vecinos y de trabajadores, ustedes, lo siento, la han perdido. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Señor Gordo, es verdad que hay 162 viviendas de la UVA de Hortaleza que estaban adjudicadas a Fercaver, que son unas viviendas que están ahora en construcción: en mayo de 2007 se adjudicaron las obras, se iniciaron en julio de 2007, en ese mismo año se paralizaron las obras por problemas de obra -valga la redundancia- no por problemas económicos, se reanudaron las obras de estas 162 viviendas en noviembre de 2007, y en noviembre de 2008 se pararon de nuevo las obras porque Fercaver tenía problemas económicos, Fercaver solicitó la suspensión de pagos y en la actualidad estamos a expensas de que se publique en el Boletín Oficial, pero hemos adjudicado, el 12 de junio de 2009, las obras a otra empresa que prevemos que puedan terminirlas y entregarlas entre junio y julio de 2010. Yo espero que estos plazos se cumplan y que esta empresa que hemos comprobado que no tenía problemas económicos pueda finalizar con estas 162 viviendas.

Señor Gordillo, yo le he hablando de que el decreto es el decreto base del 86, el decreto del que usted habla del 90 es un decreto de modificación del anterior en el que se amplió la posibilidad de que entraran otros nuevos barrios, entre los que esta la UVA, pero el decreto base es del 86.

Señoría, siempre se puede pedir que las cosas se hagan mejor, si yo fuera un vecino que lleva tiempo esperando, entiendo la situación personal de cada individuo; es verdad que las cosas se pueden

hacer mejor o se pueden hacer más rápido, pero en ningún caso le voy a aceptar ni admitir desidia por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid. No, y no pienso permitir que usted traslade esto a la opinión pública. Los señores vecinos de la UVA están en su derecho de manifestarse y decir lo que consideren, pero el Ivima les atiende, el Ivima les recibe de forma periódica y están puntualmente informados; no obstante, como ya le he dicho antes, que me ha dado una oportunidad de oro, se lo voy a explicar yo para que de verdad ellos les trasladen a los vecinos palabras puestas en mi boca.

Además, hay que tener en cuenta una cosa, y quiero que ellos lo entiendan y que usted lo entienda, porque lo sabe perfectamente. Las actuaciones de remodelación o de renovación urbana entrañan una grandísima complejidad y hay muchísimos obstáculos que van surgiendo, es un proceso grandísimo de un calado importantísimo, no sólo por los años sino por la trascendencia, porque incidía en la forma de vida de muchas personas.

Yo le digo que el programa de remodelación de barrios del Ivima, entre el que está incluido el de UVA, se va a concluir en el plazo previsto que nosotros nos habíamos marcado, que es el 2012, y como voy a estar aquí, me lo podrá reprochar usted. Me lo puede reprochar usted a mí directamente porque sabe que soy responsable de esto desde hace dos años y me lo va a poder reprochar a mí si en el 2012 no se ha finalizado. Ya me ocuparé yo de que el Ivima vaya a ritmo para poder cubrir las necesidades de los señores que nos están escuchando.

Quiero resumirle los datos para usted y para las personas que han venido aquí a escucharle y que se van a manifestar a las ocho de la tarde. Familias en origen, 1089; inicio de la remodelación, 1.994; previsión, 2012, señorías; insisto, 2012. Número de viviendas entregadas: 436; número de viviendas en ejecución, 162, que son las de Fercaver, que le he dicho hace un momento; número de viviendas en fase de licitación del proyecto de ejecución, 245; número de viviendas programadas, 246; número de viviendas a rehabilitar en fase de redacción de proyecto básico, 156. En el año 2010 se cubrirá el total de las viviendas de demanda estructurada, y en el 2012 el resto de la demanda no estructurada.

Ahora le voy a relatar la distribución de esas 436 viviendas. 36 viviendas fueron adjudicadas en

junio del 96; 100 viviendas en diciembre de 1997; 168 viviendas en junio de 2004, parcela R-26, parcela R-27, la otra, y parcela R-10 la anterior. 132 viviendas en agosto del año 2004, parcelas R-7, R-8 y R-9. Se encuentran en ejecución, como le he dicho, las 162 y en la siguiente fase con dos etapas: 180 viviendas y 65 viviendas que se desarrollarán en las parcelas R-2.C, R-6.C y R-1.S respectivamente, estando en la actualidad en licitación la redacción de estos proyectos para la construcción.

Para una posterior fase, en dos etapas, se programa la construcción de 136 viviendas y 110 viviendas en las parcelas R-21.T a R-24.T, y R-25.L respectivamente. Como finalización de la remodelación se programa la actuación en la almendra central con la rehabilitación de la edificación existente para un total de 156 viviendas. Se ha encargado al arquitecto autor de la UVA Antonio Miró y a Fernando Higuera el proyecto básico que marque las directrices generales, acomodación a las necesidades tanto arquitectónicas como estructurales y de las instalaciones de la edificación a mantener. El plazo inicial previsto, y por tanto la remodelación, está dentro del plazo, y si no lo cumplo, usted me lo podrá demandar. La demanda estructurada del barrio, repito para que quede constancia, se cubrirá en el año 2010 y la otra en el año 2012.

Ahora tenemos otro problema, que es el desalojo de ocho viviendas que impide la continuación de las obras. Tenemos dos procedimientos de viviendas que han sido ocupadas ilegalmente. Tengo la calle, la dirección, el bloque y el nombre del señor, que no se lo voy a dar porque no me parece adecuado. Un procedimiento para el realojo del titular de una vivienda con derecho a realojo reconocido pendiente de adjudicar vivienda. Tengo el nombre del señor, el bloque y el número, y no se lo voy a dar por razones obvias. Tres procedimientos de viviendas cuyos titulares han fallecido, un procedimiento pendiente de tramitar de una vivienda cuyo titular podía tener derecho a realojo, y un procedimiento pendiente de tramitar sobre la no reclamación del contrato de su titular por falta de ocupación de vivienda. En referencia a los locales, tenemos 29 procedimientos de desahucio en tramitación para la recuperación y derribo de los locales por haberse negado al realojo, y tenemos pendientes cuatro procedimientos de locales con derecho a realojo y pendientes de traslado.

Por tanto, señorías, la UVA de Hortaleza fue uno de los barrios más tardíos en agregarse al proceso de remodelación; es el barrio más grande de todos los que se han incluido en estos procesos de remodelación de barrios, y es en el que más ocupaciones ilegales ha habido y, por tanto, más desalojos, y eso produce mucho retraso a la hora de hacer los procesos. Ha sido el más difícil para alcanzar acuerdos con los vecinos; ha habido algunos vecinos con los que hemos estado años, y con procesos judiciales, para que aceptaran desalojar su casa a cambio de una vivienda nueva. El Ivima ha invertido 80 millones de euros en el proceso, y quiero trasladarle a usted y a los vecinos la tranquilidad de que nosotros, en la medida de nuestras posibilidades, con nuestro esfuerzo y con los límites presupuestarios, que en este caso no vamos a permitir que se produzcan, intentaremos conseguir llegar a la finalización de la remodelación del barrio de la UVA en los plazos previstos. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 403/09 RGE. 3722, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, sobre renuncia al contrato de obras para la duplicación de la M-509 en el tramo comprendido entre la M-50 y Villanueva del Pardillo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, y al objeto de precisar las razones de la comparecencia, tiene la palabra el señor Nolla por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. La duplicación de la M-509 en el tramo comprendido entre la M-50 y Villanueva del Pardillo lleva años prometida a los vecinos de la zona, es una reivindicación ya añeja, fundamentalmente de los vecinos de Villanueva del Pardillo, pero también de los de Villanueva de la Cañada y Majadahonda, que resolvería los atascos diarios que tienen que sufrir ahora mismo los vecinos de la zona.

Finalmente -y digo finalmente después de muchas promesas-, en septiembre del año 2005 se elaboró por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras la memoria resumen de este proyecto. El estudio informativo fue contratado, habiéndose convocado el concurso correspondiente en mayo de 2006 con la empresa Tecopysa Técnicos Consultores por un importe de algo más de 60.000 euros. El concurso de la redacción del proyecto de construcción fue convocado en el Boletín Oficial del 7 de mayo de 2007 y fue adjudicado a la empresa Anaco, el día 7 de noviembre del año 2007 por importe de algo más de 207.500 euros. La declaración de impacto ambiental fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 11 de abril del año 2008, y el contrato de obras fue sometido al concurso correspondiente en el Boletín Oficial del 16 de enero de este año 2009. La apertura de ofertas se produjo -atentos a las fechas porque tienen importancia- el 17 de marzo de este mismo año 2009.

A continuación, por orden de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, con fecha 13 de mayo de este mismo año, se produce la renuncia a la celebración de ese contrato de obras. Por cierto, sin que haya sido publicado, si no me equivoco, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid hasta el día de hoy. Esa orden sí ha sido comunicada a las 21 empresas que participaron en ese concurso; tengo aquí la comunicación que se hizo a esas 21 empresas con unos argumentos bastante peregrinos que supongo que luego tendremos ocasión de desmenuzar, una vez que los exponga, como supongo que hará el Consejero en esta tribuna. A mi juicio, no se trata más que de meros pretextos. Decía antes que era importante ver la fecha de marzo de 2009, que es cuando se abren las ofertas, porque SS.SS. recordarán que es precisamente por esas fechas cuando se dicta el primer auto relacionado con lo que se ha conocido como operación Gürtel, en el que se ponen de manifiesto las irregularidades cometidas -y así se imputa por los jueces- por diversos altos cargos del Partido Popular: un Consejero que, por cierto, ya no es Consejero; algún alcalde, que ya no es alcalde, y dos diputados, que éstos sí siguen siendo diputados, precisamente por sus estrechísimas relaciones de carácter económico -digámoslo así- con, entre otras empresas, una empresa que se llama Constructora Hispánica S.A. Miren, señorías, por dónde, en esta carta dice el

señor Consejero que a quienes se le iba a adjudicar esta obra, porque era una unión temporal de empresas, era a Acciona Infraestructuras S.A. y Constructora Hispánica S.A. Claro, aquí se encuentra el señor Consejero con que se le ha pillado con el carrito del helado, como suele decirse habitualmente. Él tenía previsto adjudicar a Constructora Hispánica esta obra, pero se encuentra con que ha sido ya destapado el pastel, ya se saben las turbias relaciones que hay entre el Partido Popular y esta empresa, y en ese momento piensa cómo se puede tapar todo eso. Claro, ya no tiene otra opción que renunciar a ese contrato, y además lo hace de tapadillo, sin publicarlo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a ver si pasa desapercibido y no nos enteramos. Para desgracia del señor Consejero, nos hemos enterado. Y, como nos hemos enterado, se han enterado todos los madrileños, y hoy tiene ocasión aquí de explicarnos el porqué de estos peregrinos pretextos que constan en este documento; esperaré a que el señor Consejero nos los exponga para decir la valoración que nos merecen.

Querría hacer también referencia a las consecuencias que esta pésima forma de actuar de su Consejería va a ocasionar a los vecinos de Villanueva del Pardillo, a los vecinos de la zona noroeste de Madrid y al conjunto de los madrileños, en tiempo y en dinero, señor Consejero, pero de eso hablaremos en la siguiente intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra para contestación por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco en esta Cámara a petición del Grupo Socialista para dar cuenta de la renuncia -así se titula la información que solicita el Partido Socialista- al contrato de obras para la duplicación de la carretera M-509 entre Majadahonda y Villanueva del Pardillo. Lo primero que quiero señalar, señorías, es que la renuncia a este contrato de obras en concreto,

motivada por las razones que ahora les voy a explicar, no significa ni muchos menos que el Gobierno renuncie a este desdoblamiento, que consideramos enormemente importante y urgente, y así se lo quiero expresar, principalmente hoy al alcalde de Villanueva del Pardillo, que nos acompaña. Es decir, la palabra "renuncia" obedece sólo a los imperativos del procedimiento administrativo, pero el Gobierno de Madrid no piensa renunciar, bajo ningún concepto, a desdoblar esta carretera.

Este tramo de la M-509, a pesar de que tiene una longitud de sólo 5,5 metros, es muy utilizado no sólo por los vecinos de Villanueva del Pardillo y de Majadahonda, sino también por los residentes en otros grandes municipios de la zona como Villanueva de la Cañada o Valdemorillo, y en esta zona residen más de 100.000 personas, muchas de las cuales utilizan la citada vía para desplazarse a sus puestos de trabajo todos los días, ya que la carretera conecta con la M-50.

En concreto, según el último estudio de intensidad de tráfico correspondiente al año 2008, en este punto se registra un volumen que supera los 26.000 vehículos diarios; de ellos, alrededor de 1.400 corresponden a camiones, autobuses y tráfico pesado en general, lo que supone algo más del 5 por ciento del total registrado. Para que se hagan una idea SS.SS. de lo que significan estos datos, basta señalar que los técnicos de carreteras recomiendan plantearse duplicar una carretera a partir de una intensidad diaria de 12.000 a 14.000 vehículos o, lo que es lo mismo, estamos hablando de una carretera que soporta un tráfico dos veces superior al que se considera el tope máximo de una carretera convencional de calzada única. Además, y por si todo esto no fuera suficiente, la conexión entre la M-509 y la M-50 se resuelve mediante dos glorietsas cuya capacidad resulta insuficiente para distribuir el caudal de vehículos que se acumula en las horas de más tránsito.

En consecuencia, tanto por razones de seguridad vial como para la mejora de la fluidez circulatoria, es necesario que este proyecto se lleve a cabo, y, como ya he dicho, el Gobierno de la Comunidad está comprometido a realizarlo para que esté terminado antes del año 2011. La actuación que vamos a realizar convertirá este tramo en una carretera de doble calzada para separar físicamente

la circulación en cada sentido. Cada una de las calzadas dispondrá de dos carriles de 2,5 metros de ancho y un arcén interior de 1 metro y otro exterior de 2,5 metros, mucho más anchos que el actual y, por tanto, mucho más seguro ante cualquier incidencia que requiera la detención de un vehículo en el mismo. También, con la finalidad de mejorar las prestaciones de la vía en materia de seguridad, se ha considerado necesario rectificar sensiblemente el trazado actual en varios puntos, de tal manera que se mejore la visibilidad, se amplíen los radios de las curvas y se suavicen las pendientes. Asimismo, se ha contemplado la construcción de enlaces a distinto nivel en los accesos a las urbanizaciones "Las Vegas", "Entreálamos" y "Villafranca del Castillo", así como el cruce con la carretera M-851. Como última mejora en materia de seguridad, quiero destacar que la duplicación estará iluminada en todos sus enlaces.

Para llevar adelante este proyecto, cuya necesidad creo que ha quedado de manifiesto -y que creo que es bueno explicar cuando se saca aquí un tema, señor Nolla-, que, insisto por tercera vez, vamos a llevar a cabo en los próximos meses, se convocó un concurso de obras por resolución de 7 de enero de 2009, licitándose la obra con precio base algo por encima de los 52,5 millones de euros; de esta cifra, 40 millones correspondían al presupuesto de ejecución material y el resto básicamente al pago de indemnizaciones por las expropiaciones necesarias.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de las ofertas, se valoraron las mismas desde el punto de vista técnico y, posteriormente, se procedió, el 12 de marzo de 2009, a la apertura de las proposiciones económicas. Tras realizar las oportunas ponderaciones, se elaboró una propuesta de adjudicación que otorgaba la mejor puntuación a la unión temporal de empresas que formaban Acciona Infraestructuras y Constructora Hispánica, como usted ha dicho, que había presentado una oferta por 31 millones de euros. El citado informe le puedo decir que es un ejemplo modélico en cuanto a solvencia técnica, rigor y transparencia -es público, ahí está, se puede examinar-, por lo que no cabe la más mínima duda en cuanto a los méritos de la propuesta seleccionada. Sin embargo -y esto es fundamental desde el punto de vista de la actuación de la Consejería y de este Consejero en particular-, la Dirección General de Carreteras emitió un informe con fecha 12 de mayo en el que se recomendaba la

redacción de un nuevo proyecto. Este informe fue previo a la adjudicación provisional de la obra, señoría, por lo que, de acuerdo a la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería está perfectamente legitimada a renunciar al contrato si existen razones de interés público.

En cuanto a las razones que han justificado esta decisión, le informo a S.S. de que el informe al que acabo de aludir señalaba que era necesario replantearse el enlace de la carretera con la M-50, precisamente el punto más crítico y clave de la duplicación porque es donde se generan los mayores problemas de tráfico. En el proyecto inicial se preveía resolver el cruce mediante dos gloriets tipo pesas, cuya capacidad resultaba insuficiente para distribuir el caudal de vehículos que recibe. Además, en este punto están previstas actuaciones del Ayuntamiento de Majadahonda, concretamente un desarrollo comercial denominado Carril del Tejar, que va a requerir la construcción de una vía de servicio, que también debe ser compatible con el enlace para que no se colapse. Todas estas variables no habían sido tomadas en consideración en el estudio del tráfico original, en base al cual se elaboró el proyecto de obra, por lo que resulta imprescindible su consideración para que la solución que se adopte responda a las necesidades planteadas. Hacemos obras para solucionar problemas, no para dejar los problemas colgando, señoría.

Llegados a este punto, hubiéramos podido hacer dos cosas: seguir adelante con el contrato y plantear después un modificado al proyecto o anular el concurso, reformar el proyecto y volver a licitar los trabajos; es decir, adjudicarlo y, antes de que se moviera nada de tierra, aceptar ya un modificado, o anular el concurso, reformar el proyecto y volver a licitar los trabajos. Honestamente, no me parece serio ni responsable que, una vez que se conocía la necesidad de llevar a cabo una modificación tan sustancial del proyecto original, la Consejería formalizara el contrato y comenzara a renegociar sus términos incluso antes de que se hubiera comenzado a mover tierras. Es posible que S.S. sea de otra opinión, pero, desde mi punto de vista, una gestión transparente no puede prescindir de los principios de igualdad, no discriminación y transparencia, porque si hubiéramos formalizado el contrato y luego modificado el proyecto, hubiéramos perjudicado a los otros concursantes, que, ante un proyecto diferente, hubieran podido presentar ofertas distintas que

podrían haber sido además ventajosas para la Administración. Resulta en todo caso muy llamativo que a usted le preocupe tanto este tema porque es un contrato no celebrado y, por tanto, inexistente, sobre todo porque ninguna de las dos empresas afectadas, a las que hemos explicado nuestras razones, ha planteado ninguna objeción ni ha recurrido la resolución que ha dejado sin efecto al concurso. Señor Nolla, resulta usted más papista que el Papa, como se diría vulgarmente. Usted ve oscuras tramas siempre donde no hay más que transparencia y defensa del interés público.

Por último, y para terminar, señorías, quiero asegurarles una vez más, como ya he manifestado tres veces en esta comparecencia, que si a algo no renunciamos es a desdoblarse la carretera M-509. Es más, para tranquilidad de todos sus vecinos, aprovecho esta ocasión para asegurarles que ni siquiera nos vamos a retrasar en el calendario previsto, señor Nolla. Esto es, a mi juicio, lo más importante, y quiero que el Alcalde de Villanueva, que nos acompaña en la tribuna de invitados, y a quien saludo de nuevo muy cordialmente, esté tranquilo a este respecto y pueda trasladar a sus vecinos nuestro compromiso, como antes he manifestado. Esto es así porque, a pesar de que es necesario modificar el proyecto y convocar un nuevo concurso, los expedientes para expropiación del suelo necesario para la obra siguen su curso; incluso si se hubiera realizado la adjudicación a la que antes usted ha hecho referencia, las obras no se hubieran podido comenzar hasta haberse formalizado las expropiaciones, como usted muy bien sabe. La única diferencia, por tanto, es que ahora el suelo va a estar disponible en cuanto se resuelva el nuevo concurso y, por tanto los trabajos podrán iniciarse tan pronto como se adjudiquen. No hay más, señorías; sólo puedo asegurarles que vamos a agilizar al máximo la redacción del nuevo proyecto y el concurso para intentar comenzar la obra este mismo año, después de verano, y que los vecinos puedan disfrutar cuanto antes de la carretera que necesitan. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar la posición. En representación del Grupo

Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señor Consejero y señorías. Últimamente, asistimos en esta tribuna, convertida en escenario, a algunos papelones ciertamente espectaculares y dignos de pasar a la historia. Señor Consejero, su explicación, a fuerza de difícil, de rara, de forzada, parece que le hace a usted compartir algún grado de responsabilidad que el por tiempo que lleva en el cargo no tiene. Venir aquí a explicar que una adjudicación, en el último momento, dos días antes de que se proceda a adjudicar, se ha retirado porque se han dado cuenta de que la rotonda que enlaza con la M-50 no tenía capacidad suficiente y que se les había pasado que había un municipio -Majadahonda, ha dicho usted- que tenía un desarrollo comercial que iba a necesitar de una ampliación de infraestructuras... ¡Hombre!, señor Consejero, podríamos ser absolutamente crédulos, incluso ir más allá de la ingenuidad, pero es imposible; por mucha buena voluntad que le echemos, es imposible.

Mire, señor Consejero, de modificados sabemos todos, y si por cambiar una rotonda ponen en cuestión todo un procedimiento administrativo que empieza en abril de 2006, en la Legislatura anterior, con el inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental para una carretera que ya estaba prediseñada, ¿sabría ese ayuntamiento que iba a tener un desarrollo que iba a ser afectado en este tiempo y en estos tres años no le ha dado tiempo siquiera a pasar un escrito sobre el mismo, ni personarse? Pero tampoco cuando se redacta el contrato, cuando se contrata ni cuando se adjudica el proyecto de ejecución y el proyecto de construcción. Señor Consejero, no es creíble; no es para nada creíble. Usted viene aquí con una justificación y, además, refuerza la explicación más lógica, que usted la podía haber aceptado aquí con toda normalidad.

Mire, nosotros creemos que está bien suspendida esa adjudicación porque uno de los adjudicatarios está implicado en el sumario Gürtel, Constructora Hispánica. Eso ya es suficiente motivo. Yo sé que, políticamente, ustedes no lo pueden asumir. ¡Cómo lo van a asumir! La semana pasada salían aquí otros 185 contratos con la Administración autonómica activados por el hiperactivo Correa, y no

se pueden permitir ni uno solo más; insisto, no se pueden permitir ni un solo más, y nosotros se lo aplaudimos. Eso lo aplaudimos. Pero ustedes tienen que hacer la mínima autocrítica de reconocer por qué lo hacen. Adjudicar a Constructora Hispánica, en la situación judicial en la que se encuentra, con su Presidente encausado en el sumario Gürtel, nos parecería de una irresponsabilidad manifiesta. Y eso se viene, se pone uno "colorao" un rato y se va uno con toda tranquilidad al escaño. Pero, ¡hombre!, que nos vengan a contar milongas, lo que parece es que ustedes no asumen todavía toda la realidad. Constructora Hispánica, que además tiene una implantación territorial que coincide exactamente con el caso Gürtel: Boadilla, Pozuelo, Majadahonda y la Comunidad de Madrid; es verdad que en contratos menores, 5,5 millones de euros de la Comunidad de Madrid. Este contrato, en la UTE con Acciona, iba a suponer en torno a 55 millones de euros.

Yo creo que hay un momento para decir las cosas, señor Consejero, para afrontarlas y para asumirlas, porque, si no, esto es un "boomerang" que siempre vuelve. Igual que usted ha dicho, nosotros no creemos que haya motivos para suspender la obra, ni los había, al menos técnicos, para suspender la adjudicación; una adjudicación en su último tramo, en el proceso último, hasta tal punto de que ya están valoradas las ofertas, 21 ofertas; ofertas que ustedes mismos reconocen que tendrán que compensar e indemnizar a los licitadores.

Al final, ha acabado usted con un par de argumentos que se caen por sí solos: ninguna de las empresas, las empresas que eran las adjudicatarias, porque en la valoración salían las primeras, se ha quejado, ha recurrido, ha montado follón o simplemente ha interpuesto un recurso contra ustedes. Pero, ¿cómo lo van a hacer? ¿Quién lo va a hacer? ¿Constructora Hispánica desde su situación actual? ¿O lo va a hacer Acciona? ¡Menudo compañero de viaje o de obra podía tener Acciona en este caso! ¡No, hombre, no! Las cosas tienen una lógica, y yo entiendo que las Administraciones también pactan, y más en este momento en el que hay otros factores que también están incidiendo de una manera importante -y en el punto anterior hemos hablado de ello-, en la quiebra de empresas, en la incapacidad de terminar las obras, que empiezan a ser importantes a la hora de las adjudicaciones y de las licitaciones.

Por lo tanto, desde mi Grupo quiero decir que nos sorprende mucho, muchísimo, la falta de valentía para asumir razones que en este caso ni siquiera están ocultas, están a la vista de todos, estaban esta mañana en la prensa, en letra impresa. Nos parece que, por esta vía, ustedes van a tener algo que a lo mejor les gusta, que es un verdadero Vía Crucis, pero Vía Crucis típico, y desde este Parlamento, porque cada día que ustedes tengan que hacer un reconocimiento de este tipo, si lo van a hacer por esta fórmula, a nosotros no nos va a quedar más remedio que criticarles, y duramente, y entender que ustedes no lo tienen todo lo claro que deberían a la hora de relacionarse con esas empresas.

Nosotros -y lo dijo una compañera mía desde esta tribuna la semana pasada- estamos esperando que ese sumario sea público y podamos tener acceso a él, porque pensamos que, después de conocer ese sumario, este Parlamento va a tener que hacer horas extras viendo contrato a contrato, adjudicación a adjudicación, porque, querámoslo o no, el señor Correa estaba muy bien relacionado con la Administración de la Comunidad de Madrid, y eso se tradujo en multitud de contratos: 183 sólo en este período legislativo; nos queda por saber cuántos, y de qué cuantía, en el período legislativo anterior. Por lo tanto, creemos que es positivo que no se amplíe el número de contratos con empresas relacionadas con Gürtel, implicadas en el sumario Gürtel, ni que la Comunidad de Madrid siga teniendo relaciones económicas con las mismas porque seguramente, incluso en el terreno profesional, sería más que cuestionable la capacidad de ejecutar esa obra por parte de la misma.

Nada más, señor Consejero; sólo desearle para el segundo turno un ejercicio de sinceridad, de la única sinceridad que hay, que es la de asumir la verdad, decir la verdad, reconocerla y, si es posible, con luz y taquígrafos, que es como se hace en política, porque yo creo que, si no, estaríamos haciendo un flaco favor a la política, que tanto necesita de un mínimo de ejemplo de limpieza, de transparencia y de rectificación sobre lo que ha sido un error tras otro en la gestión de su Gobierno; un Gobierno en el que usted en ese momento no estaba, pero que parece empeñado en asumir responsabilidades que no son personalmente suyas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nolla por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Me temo, señor Consejero, que tienen ustedes Correa para rato -pero Correa con mayúscula, no de la que le gustaría a usted tener-. Por cierto, yo también saludo desde aquí al señor Alcalde de Villanueva del Pardillo y a los representantes del Grupo municipal socialista del mismo Ayuntamiento, que también nos acompañan. Señor Consejero, me ha convencido usted; me ha convencido usted de que hay que duplicar esa carretera -la verdad es que yo estaba convencido; de hecho, estuve en una concentración, allá por noviembre del año 2006, para reclamarlo-, y seguramente el señor Alcalde se habrá alegrado de saber que no renuncian ustedes a la obra. ¡Hombre, sólo faltaría que también por culpa del señor Correa y socios se quedaran sin el desdoblamiento! Además, ya tiene el señor Alcalde otra promesa para su colección. Yo tengo aquí alguna. Esto es de octubre de 2005. *(Mostrando un documento)* Dice: "Visita de María Dolores de Cospedal, Consejera de Transportes. En 2006 comenzará el desdoblamiento de la carretera M-509". Eso decía la señora De Cospedal. Por cierto, en este boletín del Partido Popular local dice debajo: "Información veraz y transparente". Supongo que, gracias a estas promesas cumplidas, han ascendido ustedes a la señora De Cospedal. Un tiempo después, en marzo de 2007, doña Elvira Rodríguez, entonces Consejera de Transportes, vuelve a hacer promesas diciendo que es inminente el desdoblamiento de la M-509. El señor Alcalde de Villanueva del Pardillo tiene hoy una nueva promesa, más o menos como las anteriores, esta vez del señor Echeverría.

Nos habla usted de las razones técnicas. Vamos a ir un poco a la cuestión -por cierto, quien haya redactado esto, supongo que no redacta así de mal sino que lo hace a propósito para que no entendamos lo que quiere decir; me imagino-: nos dice usted, y lo repite, que hay un enlace... Bueno, nos habla, en definitiva, de que no podría soportar este proyecto el tráfico, que hay que tener en cuenta el incremento de tráfico y demás. Bueno, ¿es que no

tenía en cuenta eso el proyecto que ustedes contrataron? ¿No tenía en cuenta ese incremento de tráfico? Por cierto, que esa solución que se prevé en ese enlace al que usted se refería es prácticamente la misma que utilizaron ustedes en la duplicación de la M-503 en la intersección con la M-50; prácticamente la misma. Se ve que es bueno para la M-503 pero no para la M-509. Precisamente este proyecto se basa en ese aspecto en el anexo de tráfico que consta en el proyecto que ustedes contrataron y aprobaron, por cierto, nos dice usted que el día 12 de mayo la propia Dirección General de Carreteras dice que ese proyecto no vale. Pero, ¿quién había aprobado ese proyecto? La propia Dirección General de Carreteras ¿Quién es entonces el responsable? ¿El señor Lamela, su antecesor? ¿El responsable es usted? ¿Quién es el responsable? ¿La responsable es la directora del proyecto? ¿El responsable es el ingeniero de Ineco? ¿Alguien será responsable si eso estaba tan mal; digo yo!

Después nos dice -como argumento, fíjense- que se ha incluido una salida directa del ramal de salida que va a la glorieta oeste que no existía -dicen aquí- en el estudio informativo original. Pues, ¡claro!, es que el estudio informativo es una cosa muy general y el proyecto de construcción, como dice el artículo 21 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Madrid, es otra cosa y tiene que concretar precisamente los detalles. Además, nos dice usted que el Ayuntamiento ahora prevé unos accesos a un centro comercial. ¡Como si fuera nuevo! ¿Pero no sabe usted que el centro comercial lleva no sé si dos años construyéndose? ¿Pero no sabe usted que esos accesos los tiene contruidos ya el Ayuntamiento? Pues no sé, a lo mejor usted no lo sabe, pero digo yo que quienes redactaron el proyecto y los técnicos de su Consejería, de la Dirección General de Carreteras, lo sabían. ¿Cómo puede decir usted esto como si se le hubiera ocurrido ahora al Ayuntamiento de Majadahonda hacer ese centro comercial? Pero si estaba más que previsto y contemplado. ¡Claro que lo tenían en cuenta en el proyecto!

Además de eso, si fuera verdad que no sirviera el proyecto porque construir ese centro comercial significaría que había mucho más tráfico, le recomiendo que se lea lo que dice el artículo 32 de la Ley de Carreteras y especialmente lo que dice el artículo 51 del Reglamento de Carreteras de la Comunidad de Madrid, que dice que, en ese caso,

quien lo debe pagar es el promotor de ese desarrollo o, en este caso, de ese centro comercial, que, por cierto, no es nada nuevo, es lo mismo que ocurrió en Xanadú y lo mismo que ha ocurrido después en Parque Corredor con la duplicación, si no me equivoco, de la M-108, entre el INTA y la A-2. Por tanto, señor Consejero, todo esto no es más que filfa, esto es palabrería, palabrería que nadie se puede tragar.

Además de eso, nos dicen después que no se podría hacer un modificado. Esto que nos ha dicho usted aquí -que constará en el diario de sesiones-, ¿es un precedente para todas las demás obras que se liciten mientras usted sea Consejero de Transportes e Infraestructuras? ¿No se van a hacer modificados porque eso supone discriminar a otras empresas? Que yo recuerde, prácticamente en todas las obras de carreteras de la Comunidad de Madrid hay modificados en los proyectos; por ejemplo, en la M-501 yo ya perdí la cuenta, ya no sé cuántos modificados hubo. Claro, ahí no quería ustedes volver a convocar concurso para redactar el proyecto, ¿verdad? Ahí había mucha prisa, prisa que no parece que tengan en Villanueva del Pardillo, pero en la M-501 sí la tenían. Le pregunto a usted: ¿no va a aprobar modificados a partir de ahora en las próximas obras de carreteras porque eso supone discriminar a otras empresas?

Dicen aquí en esta carta que han mandado a las empresas también que ha habido causas imprevistas, que no se pueden alegar causas imprevistas, dice, pues el órgano de contratación ya es consciente de la imperfección del proyecto y de su necesidad de modificación. Lo que no dicen es que se han hecho conscientes tras hacerse público el auto del caso Gürtel, es lo que no dicen ustedes, porque hasta ese momento, parece ser, que no eran conscientes de esas imperfecciones.

Usted nos dice que hacen obras para solucionar problemas, lo que no nos dice es para solucionar problemas a quién. Nos dice también que no han recurrido las empresas. ¿Cómo va a recurrir Constructora Hispánica? A lo mejor, doña Pilar García-Pozuelo López, que es la hija del ex presidente señor García-Pozuelo; aunque no está en el Registro Mercantil, si no tengo mala información, han cambiado de presidente porque, como ya el señor García-Pozuelo estaba muy leído en los papeles y se oía mucho su nombre en la radio,

convenía cambiar al presidente y, si no me equivoco, ahora la presidenta es doña Pilar García-Pozuelo López. Quizá doña Pilar García-Pozuelo López, presidenta actual de Constructora Hispánica, a lo mejor sí se queja, lo que pasa es que se quejará en la intimidad de su hogar, a su marido, que casualmente es don José Antonio Plaza Rivero, que es a quien usted ha nombrado jefe del área de construcción de carreteras, precisamente. No tengo nada contra el señor Plaza Rivero, no tengo nada con que sea un militante decidido del Partido Popular que desempeña cargos públicos; por supuesto que no, ni muchísimo menos. Eso no es obstáculo para que pueda desempeñar sus funciones públicas a satisfacción, por supuesto que no. Ahora bien, señor Consejero, le pregunto directamente: ¿usted considera adecuado que haya nombrado como jefe del área de construcción de carreteras al marido de la presidenta de Constructora Hispánica? ¿Le parece a usted eso presentable?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: ¿O es que desconocía usted esa circunstancia? Me gustaría que nos lo aclarase. Señor Consejero, se lo decía en mi primera intervención y se lo ratifico ahora.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó, señora Presidenta. Si me permite un minuto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Sí, concluya.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Esto va a tener consecuencias: más coste, ustedes que pregonan la austeridad; va a haber que contratar un nuevo proyecto, que ya el anterior costó más de 200.000 euros; va a haber que indemnizar a las empresas constructoras, más de 100.000 euros de indemnización, como constaba en el pliego de prescripciones técnicas y les comunican ustedes a las empresas en este escrito que tengo en mi poder,

y además va a suponer nuevos retrasos. ¡Claro que sí va a suponer nuevos retrasos, y nos dice que ya se está expropiando! Pero, ¿qué se va a expropiar? ¡Si todavía no saben ustedes cómo va a ser el proyecto! ¡Si tienen que convocar concurso para redactar un nuevo proyecto! A lo mejor resulta que expropien a quienes no van a tener que expropiar y, sin embargo, no expropien a los propietarios del suelo que van a necesitar para el nuevo proyecto. ¿O es que ya tiene usted...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: ¿O es que en definitiva van a mantener el mismo proyecto aunque lo tenga que construir otra empresa? Porque estoy convencido...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo lamento, señoría. Le he dado el minuto de más que me ha pedido pero ha terminado su intervención. Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morillo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ha hecho usted lo correcto. ¿Sabe cuál sería la noticia -no ésta que han sacado hoy- si usted no hubiese hecho lo que ha hecho? Sería la siguiente: Aguirre premia a una empresa del caso Gürtel al aprobar un modificado de una obra recién adjudicada y que todavía no se ha empezado. Ésa sería la noticia, y entonces sería cuando le acusarían. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Eso es lo que quería el Partido Socialista; eso es lo que buscaba. Pero, claro, señor Nolla, que hay juez, porque ya sabemos que al señor Nolla le gusta actuar como fiscal constantemente y se inventa las cifras. Ahora mismo ha aumentado las cifras sobre las publicadas en el diario de hoy, que hablaba de 60.000 euros, que no sabemos de dónde se saca esas cifras; ahora ha elevado la cifra a 100.000. Luego, además, tendenciosamente indica que la empresa Hispánica recibiría por tanto lo suyo. Pero vamos a utilizar las cifras del señor Nolla: una compensación de 3.000

euros a la UTE por los planos presentados. Fíjese que lo curioso es que en realidad habría que hablar de Acciona, que es la que tiene el 60 por ciento de esa UTE, y el 40 por ciento de 3.000 euros son 1.200. ¿Eso es en lo que dice que estamos conchabados con la empresa Hispánica? ¿Que dilapidamos el dinero de los madrileños?

Mire, claro que seguirá habiendo modificados, en todas las obras los hay, señor Nolla, y usted lo sabe. Pero cuando se puede solucionar y se puede remediar una obra que todavía no se ha puesto en marcha, que no se ha adjudicado, que está en ese proceso y que se sabe por un informe que es necesario variar ese proyecto por el bien que hará, no es lo lógico permitir ese modificación automáticamente inicialmente. Lo lógico es hacer lo que se ha hecho y eso lo que ahorra dinero a los madrileños. Porque usted sabe que, incluso sumando esas cifras que usted dice, un simple modificación en una obra de ese tipo hubiese sido una cuantía mucho mayor. Como le decía al principio, señor Consejero, la noticia hubiese sido otra. Y a continuación del titular deben ir las razones de por qué: porque hubiese encarecido, porque no se hubiese permitido que otras empresas concursasen con otras ideas y otros proyectos... Eso no le importa al señor Nolla.

Lo que le pasa al señor Nolla es que es portavoz en transportes, en obras y en infraestructuras y, claro, en el caso Gürtel, que tiene un protagonismo, él estaba fuera de esto, ha visto pasar algo por ahí y ha pensado: ésta es mi oportunidad de estar en los periódicos, de estar en la plana, de estar en primera línea, de poder estar ahí, dentro de mis propias filas. Ésa es la realidad: querer ser el niño en el bautizo y el muerto en el entierro, y en este caso intentar colgarle el muerto que sea a quien sea.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

También es curioso que el portavoz de Izquierda Unida diga -y a mí me parece un poco temerario- que a la empresa Hispánica, en el momento en que se presente, hay que rechazarla automáticamente. Si ustedes lo dicen. Pero yo sé que en San Fernando, donde gobierna Izquierda Unida, hubo una obra que fue adjudicada a Hispánica; yo sé

que el Gobierno central da muchas obras y que hay una gran obra de la Seguridad Social que recuerdo se ha pasado a Hispánica. Díganles ustedes que la anulen entonces si es que ustedes dicen que es una vergüenza y que no deberían tenerla; que la anulen, porque ahí era la mejor oferta presentada.

Luego dicen que es una vergüenza eso que se habla del yerno del presidente o ex presidente de Construcciones Hispánica, que trabaja en la Consejería de Transportes e Infraestructuras, en la Dirección General de Carreteras. Mire, tengo entendido que este señor, cuando se realizó la votación para la adjudicación, se abstuvo, cosa que no hacen los concejales en el Ayuntamiento de Getafe cuando adjudican obras de aparcamientos a sus familiares, a su padre, a su tío, a su hermano y a todos. Ésa es la diferencia; ésa es la realidad y la diferencia, que está todo hecho legalmente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* La gente tiene un comportamiento, y ésa es la diferencia entre unas personas y otras.

Luego hablan de que si en 2006... en un papel que nos saca. Señor Consejero, en 2006, el plan de Cercanías ya nos lo habían vendido tres o cuatro veces desde 2004, ¿usted lo vio entonces? ¿Lo ha visto realizado con esas inversiones? No, ¿verdad? Yo tampoco. La realidad es que, parece ser que usted fue en una ocasión por Villanueva de la Cañada en 2006 para reivindicar y pedir algo que tenía que hacer el Partido Popular porque ustedes no gobiernan. Mire, yo he pasado muchas veces por esa carretera desde el año 1977, y es cierto que esa carretera necesita ese desdoblamiento, y es cierto que, con las actuaciones que van a realizar en el Ayuntamiento de El Tejar, Majadahonda, y con las vías de servicio que deberían hacerse, ese proyecto que había no es que no fuera el mejor, es que no iba a resolver las necesidades de Villanueva de la Cañada. Es cierto, como ha dicho el Consejero, que esa obra estará acabada en tiempo.

Es correcto que esa UTE estaba formada en un 60 por ciento por Acciona y en un 40 por ciento por Constructora Hispánica. Usted, como le he dicho al principio, ha visto algo por donde intentar estar en la portada.

Señor Consejero, lo animo a seguir haciendo las cosas tal y como se han hecho: bien, con transparencia, que es como debe ser, a lo que no están acostumbrados a hacer los señores de la

izquierda donde gobiernan. Esto es lo que los madrileños necesitan, que las cosas se hagan con transparencia, vigilando y cuidando el dinero de todos los madrileños.

Sinceramente, señor Consejero, le deseo, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír, que tenga usted un poquito más suerte con el señor Nolla, porque ya sabemos lo que es: un fiscal que simplemente va a lo suyo. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones. Esta decisión, señor Nolla, y se lo digo también a todas SS.SS, la tomé yo, bajo mi responsabilidad, porque para eso estoy ahí, eso en primer lugar. En segundo lugar, yo no miento y menos aquí, por tanto, lo que les he dicho no lo voy a repetir. Las razones por las que lo adopté fueron puramente técnicas, por una parte y, por otra parte, porque yo vuelvo a considerar no que no haya que realizar los modificados o que sean ilegales, porque eso es una tontería, sino que ya antes de una adjudicación yo sepa que hay que hacer modificado, para que esa obra, de verdad, tenga un buen fin, y eso comprenderán ustedes que puede ser correcto, puede ser legal, pero políticamente, desde luego, estético no es. Por tanto, actué así y volveré a actuar así cuando sea necesario, señoría.

Señor Nolla, yo creo que a usted le encantaría que yo la hubiera adjudicado, estaría hoy disfrutando como un enano. ¡El señor Echeverría ha adjudicado a una empresa que está imputada en el caso Gürtel! ¿Qué ha hecho el señor Echeverría? ¡Esto es una locura! ¡La corrupción! Pues lo siento, qué le vamos a hacer, no la adjudiqué. Espere otra oportunidad. Como dice que hacemos unas cosas tan extrañas, espere otra oportunidad, hoy no lo ha conseguido. Por tanto, si hoy pretendía ser estrella del descubrimiento de una corrupción del Partido Popular, lo siento, porque no se ha producido ni ha

existido nunca. Por tanto, señor Nolla, cuando usted quiera generar alarma, digamos política, con nuestras actuaciones de gestión, informese mejor, porque si no lo único que hace es el ridículo. Con esto, usted me abre la puerta para que ahora yo empiece a hacer referencia a ayuntamientos, a alcaldes de su partido, a personas próximas a gente que se sienta aquí para intentar, pues eso, sacar porquería.

Mire, señor Nolla, yo llevo en política muchos años, y siempre he pensado que la política es consenso, es intentar ser transparente, y no estoy dispuesto a entrar en la porquería; por tanto, ahí usted no me va a encontrar, pero yo le digo también que sea usted prudente porque algún día igual le voy a tener que contestar y a lo mejor lo que le conteste no va a agradarle nada a su Grupo. Esto es muy breve, porque esta intervención que usted tiene todo el derecho legalmente y legítimamente a solicitarme, con una pregunta se hubiera satisfecho y no con ocupando hoy este tiempo, con un Pleno tan cargado, entreteniéndolo a todos los compañeros.

Voy a terminar diciéndole, señor Nolla, que la actuación del Gobierno ha sido totalmente correcta, totalmente legal y vuelvo a insistirle al alcalde de Villanueva del Pardillo, que está aquí presente, que nosotros cumplimos nuestros compromisos, que el desdoblamiento de la carretera de Villanueva del Pardillo va a estar terminado antes de que finalice esta Legislatura, y que va a estar terminado dando las mejores soluciones que tenemos que dar a esa carretera. Esa carretera, señor alcalde, se solicito hace muchos años, es cierto, pero para solucionar los problemas de Villanueva del Pardillo y de otros usuarios; nuestra obligación es dar esa solución, la vamos a dar y, si Dios quiere, en 2011 la inauguraremos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, me comunican que el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Beteta, se encuentra reunido en este momento con el Gobierno de la nación, con la señora Vicepresidenta Económica, por lo que, en aras de mantener un correcto funcionamiento de la sesión, propongo a la Cámara una alteración en el orden del día, al amparo del artículo 106.3 del Reglamento, en el sentido de posponer el debate de esta comparecencia hasta la

finalización del debate y votación del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada Tecnología y Empresa. ¿Lo acuerdan así el Pleno? (*Asentimiento*) Gracias, señorías. El Pleno lo aprueba por asentimiento. Pasamos, por tanto, a la primera de las mociones que figuran en el orden del día del Pleno de hoy.

M 11/09 RGE. 4054, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 11/09 RGE. 3687, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cooperación con la Administración Local.

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos. (*Rumores*) Señorías, por favor, les ruego que si tiene que abandonar ña sala lo hagan en silencio que tenemos a la señora diputada en la tribuna. Señora Molla, tiene la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, mi Grupo Parlamentario presenta hoy a esta Cámara una moción que pretende que el Gobierno regional adopte una serie de medidas encaminadas a paliar los efectos de la crisis y a afrontar el futuro apostando por políticas sociales y de inversión que potencien el desarrollo económico de nuestra región. Consideramos, señorías, que para que estas medidas sean eficaces se debe contar en todo momento con la colaboración de los ayuntamientos, y ello, desde luego, por una razón muy simple: porque los ayuntamientos son los mejores conocedores de las necesidades y de los problemas de sus municipios y también del potencial desarrollo que éstos tienen.

Es indudable que, en el marco estructural de la cooperación local, el Prisma es, desde luego, una pieza fundamental, pero en la coyuntura económica específica en la que nos encontramos el Prisma, si es ejecutado con rapidez y eficacia, se configura además como un importante instrumento para hacer frente a uno de los más graves e inmediatos efectos de la crisis, que es el desempleo. Sin embargo, señorías, el Prisma 2008-2011, un año después de su aprobación, está prácticamente paralizado. Decía la semana pasada el señor Consejero en esta

Cámara que los dos primeros años del Prisma son los de la puesta en marcha del proyecto. ¡Hombre!, desde luego teniendo en cuenta que el Prisma se aprobó con retraso, con un retraso de seis meses, y siguiendo la teoría del señor Consejero, hasta el segundo semestre del año 2010, no van a empezar las actuaciones. Desde luego, ésta es una lentitud exasperante y que no tiene justificación en estos momentos. Y, si no es aceptable que se culpe a los ayuntamientos de esta paralización -seis meses al menos son responsabilidad directa del Gobierno- menos aceptable es que en un momento de crisis como éste el Prisma sea gestionado como si aquí no ocurriera nada y como si esto no fuera con el Gobierno regional. En los momentos difíciles hay que dar respuestas especiales y contundentes y una de ellas, desde luego, debe ser la activación del Prisma y la toma de medidas en colaboración con los ayuntamientos para que sea ágil y eficaz.

Planteamos también la elaboración de un plan, siempre, repito, con la participación de los ayuntamientos, que dé respuesta a esta situación, que dé respuesta al freno económico de la región, que contemple medidas de futuro que permitan el desarrollo territorial apostando decididamente por políticas sociales, que son ahora más necesarias que nunca para atender a las necesidades de las familias más desfavorecidas, y que apueste también por el desarrollo de los nuevos derechos ligados a la Ley de Dependencia, aprovechando las oportunidades que aporta al fomento de nuevos empleos.

No es de recibo, señorías, y es inaceptable e intolerable que en un momento de crisis como el actual se siga frenando la aplicación de la Ley de la Dependencia en esta Comunidad porque, desde luego, al margen de que se pisoteen los derechos de las personas que necesitan estos recursos -lo cual no es que sea grave es gravísimo- hay otra consecuencia derivada también importante: se está frenando, como decía antes, la creación de empleo en este sector.

Es necesario también desarrollar el Pacto Local, porque cinco años después de aprobar la Ley de Desarrollo del Pacto Local no se ha hecho absolutamente nada. Eso sí, todos los años, presupuesto tras presupuesto, memoria tras memoria presupuestaria, aparece como importante objetivo de la Consejería el desarrollo del Pacto Local, y desde luego esto suena ya bastante a broma y a tomadura

de pelo. Miren, podemos estar de acuerdo en que el Pacto Local no arregla el problema de financiación de los ayuntamientos, pero, desde luego, sí que puede definir qué competencias se transfieren a estos, acompañadas lógicamente de las dotaciones económicas correspondientes. Por tanto, esa teoría que ahora tienen ustedes de que el Pacto Local no soluciona nada es total y radicalmente falsa. Todos sabemos que casi el 30 por ciento de los gastos municipales se destinan a servicios que no corresponden a los ayuntamientos; la inmensa mayoría de ellos son competencia de esta Comunidad. Y voy a poner un ejemplo que creo que es fácil e ilustrativo: los pequeños municipios de esta Comunidad, que ni siquiera tienen centro de salud sino un simple consultorio local, están pagando todo el gasto corriente de estos centros. La situación se podría resumir así: cuanto más pequeño es un municipio y menos servicio sanitario tiene más dinero tiene que pagar para que sus habitantes, sus vecinos, reciban este servicio. ¡Hombre!, señorías, yo creo que está claro que esos ayuntamientos respirarían un poco mejor si la Comunidad de Madrid ejercitara sus competencias y asumiera esos gastos como le corresponde. Desde luego, que el Pacto Local puede mejorar mucho la situación de los ayuntamientos creo que es indudable y que no valen excusas, lo que no hay, desde luego, es ninguna voluntad política de desarrollarlo, al menos hasta hoy.

Proponemos también la creación de un fondo autonómico de inversión local como complemento del fondo estatal. Algunas Comunidades Autónomas ya lo han hecho, entre ellas, Navarra, por ejemplo, que ha puesto en marcha un plan cuatrienal para dotaciones e infraestructuras. Yo sé que ustedes me van a decir -me lo va a decir la señora Cifuentes dentro de unos minutos- que nosotros tenemos el Prisma. ¡Qué más queremos! ¡Está estupendo! Pues bien, yo les pido que comparen, y aquí la comparación creo que no es odiosa sino que está bien traída y bastante acertada, porque estamos hablando, entre otras cosas, de una Comunidad uniprovincial. Pues bien, nosotros, 700 millones para cuatro años; Navarra, 4.508 millones para cuatro años. Comparen, señorías.

Los esfuerzos en inversión son imprescindibles para favorecer la recuperación económica y, desde luego, la realización de ese esfuerzo da sus frutos. El Plan Estatal de Inversión Local está funcionando y está funcionando bien;

vuelvo a repetir que hasta lo ha reconocido la señora Aguirre en esta Cámara. Nosotros queremos que el Gobierno regional se implique en ese esfuerzo de las Administraciones locales y de la estatal. Desde luego, si no fuera por el fondo estatal, los datos de subida del paro en Madrid se dispararían más de lo que ya lo están, porque en el pasado mes de mayo, mientras el paro bajaba en toda España, en Madrid subía en más de 2.000 personas, y eso que este fondo está ocupando a más de 23.000 personas en la Comunidad de Madrid.

Por cierto, uno se pregunta dónde quedan ahora esas afirmaciones hechas en esta Cámara de que en las únicas Comunidades donde se frena el paro es en las gobernadas por el PP. ¿Dónde están ahora esas afirmaciones, señorías? También nos hacemos otra pregunta: ¿qué es lo que opina realmente el Grupo Parlamentario Popular sobre el fondo estatal de inversión local? Porque desde luego, me parece que tienen ustedes montado un pequeño lío; me quedo corta, estoy siendo benévola con el adjetivo de pequeño. Voy a hacerles un breve resumen. Desde noviembre hemos oído de todo en esta Cámara y también fuera de ella, pero me voy a referir específicamente a lo de esta Cámara. El 5 de junio, con registro de entrada 3997, el Grupo Parlamentario Popular presenta en el registro de esta Cámara una proposición no de ley en la que pide al Gobierno de la nación que el fondo se consolide para ejercicios futuros. El día 10 de junio, en el mismo Pleno, la señora Aguirre dice que el plan es bueno y funciona; dos horas después, sólo dos horas después, el señor Granados vuelve a decir todo tipo de lindezas: trasvase de parados para percibir subsidio, plan para maquillar cifras, etcétera. Por cierto, es una pena que no esté el señor Granados aquí, pero ya me gustaría a mí verle decir a un trabajador contratado gracias a ese fondo, y que su familia puede comer gracias a ese fondo, que es un mero maquillaje subsidiado. El martes, retiran ustedes la proposición del orden del día. Y yo pregunto: ¿por qué razón ha retirado el Grupo Parlamentario Popular esa proposición no de ley del orden del día? Porque, señorías, ¿en qué quedamos? ¿El plan es bueno o es malo? ¿El plan funciona o no funciona? ¿Opinan todos los miembros del Gobierno lo mismo respecto al fondo estatal? ¿Con qué está de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular? ¿Con lo que dijo la señora Aguirre o con lo que dijo el señor Granados? Pero, ¿cuál es su

criterio, señorías? Aclárense, por favor, aclárense ustedes. Miren, esa proposición no de ley no sólo refleja una profunda incoherencia sino que además refleja precipitación, imprevisión, despreocupación y, desde luego, una gran falta de interés por el problema de la crisis.

Miren, señorías, es que ni siquiera se han leído el texto de la PNL -y yo creo que ustedes sí saben leer-. ¡Si hasta coinciden textualmente algunos puntos de la propuesta! Desde luego, si los diputados del PP no lo han leído, les invito a que lo hagan y comprueben que, desde luego, no miento en absoluto. Por lo tanto, por favor, sean un poco serios, sean coherentes y, sobre todo, estén a la altura de su responsabilidad; porque, desde luego, con esta cuestión, señora Cifuentes -permítame que siga esa línea sarcástica que a usted le gusta tanto-, en esta materia, ni usted, ni su Grupo, ni desde luego el Gobierno, han hecho un ridículo interplanetario; no, creo que han hecho un ridículo intergaláctico, sinceramente. A lo mejor la explicación de todo esto está en que ustedes están aplicando en Madrid esa receta magistral que tiene el señor Aznar que tan celosamente guarda; debe tratarse de eso. Yo creo que el secreto es la descalificación del Gobierno de España y, desde luego, con un tema muy claro: cuanto peor, mejor. Porque son ustedes realmente como el perro del hortelano; ni comen ni dejan comer. Y si las cifras del paro suben, mejor que mejor. Esa es la verdadera razón por la que no quieren ustedes arrimar el hombro en ese esfuerzo general de todas las Administraciones para hacer frente a la crisis.

Señorías, aunque sé que no va a tener ningún eco en esta Cámara, en su Grupo, les recordamos que esta Comunidad tiene mucho que aportar al objetivo común para hacer frente a la crisis con solvencia. Tienen ustedes ahora una oportunidad para demostrar que tienen la voluntad política de hacerlo; aunque mucho me temo que la señora Aguirre ya nos dejó claro en esta Cámara que no están ustedes a la altura de las circunstancias, y permítanme recordarles por qué. En una intervención en esta Cámara, no hace muchos días, decía que para salir de la crisis, las políticas de Gobierno tenían que tener tres cualidades: en primer lugar, la innovación; a ver si nos ilustran ustedes sobre dónde está la innovación en las políticas de este Gobierno. En segundo lugar, la austeridad; hombre, salvo que ustedes llamen austeridad a la eliminación de Consejería en función de tener Consejeros imputados

o de sus intereses políticos o personales de cada momento... A lo mejor eso es austeridad, pero, desde luego, no coincide con nuestro concepto. Y, por último, el esfuerzo; está meridianamente claro que no. Me temo que no van a apoyar ustedes esta moción, entre otras cosas, porque ya lo dijo claramente el señor Consejero la semana pasada. Por tanto, esfuerzo, ninguno, porque no hay ni una sola medida para arrimar el hombro junto con el resto de la Administraciones.

Conclusión: traigo a colación esta intervención de la señora Aguirre porque tiene una conclusión muy clara, porque ella misma ha enumerado todas y cada una de las cualidades que brillan por su ausencia y de las que carece su propio Gobierno, y me temo que el Grupo Popular va a ser cómplice hoy de eso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Quiero comenzar diciendo que para mi Grupo Parlamentario esta proposición al menos tiene eco, por lo que la vamos a apoyar porque compartimos los tres instrumentos, o las tres propuestas que se plantean, para hacer frente a la crisis, para paliar una parte de las consecuencias de la crisis. La crisis no sólo se palia con estas medidas, pero ayudarían y van en el buen camino.

Nosotros, como hemos exigido muchas veces, pensábamos, y pensamos, que es necesario una reactivación y una modificación del actual Prisma, y que se ha avanzado sobre planes anteriores, pero también que se han vuelto cada vez más desconfiados con los ayuntamientos, con su capacidad de gestión, incluso en materias que son de su competencia. El hecho de que se gestionen de manera exclusiva desde el Gobierno regional la adjudicación de los contratos de dirección de obras, los plazos, etcétera, es algo que no compartimos, creemos que es un error; una cosa es hacerlo con

aquellos ayuntamientos pequeños que no tienen capacidad de gestión, a los que les faltan instrumentos, y otra cosa es que, de manera generalizada, esto son lentejas: si quieres las tomas y si no las dejas.

Nos parece que con el sistema anterior los propios ayuntamientos eran los que gestionaban el dinero del Prisma, que se garantizó de una forma mayoritaria el cumplimiento, y que se demostró, además, su capacidad de gestión, así como lo están demostrando ahora con el Plan E del Gobierno. Desde ese punto de vista, nos gustaría que de alguna manera el Gobierno y el Grupo mayoritario no sólo lo activasen -que lo tenían que haber hecho, además, sabiendo la que se nos venía encima, y así se lo reclamamos en el debate presupuestario hace un año- sino que, además, se volviese a confiar en la capacidad de gestión de los ayuntamientos y, por lo tanto, en la gestión del Prisma.

Desde Izquierda Unida hemos repetido en muchas ocasiones las deficiencias con las que cuentan las corporaciones locales a la hora de realizar programaciones de políticas activas de empleo a medio y a largo plazo y para dar continuidad a los proyectos de inversión, debido al sistema de financiación con el que cuentan a merced de las subvenciones anuales que no siempre son concedidas. La incertidumbre de los ayuntamientos de dar continuidad a estas políticas genera en muchas ocasiones frustración entre los vecinos que estaban recibiendo un servicio y que en función de la concesión o no de la subvención podrán seguir recibiendo o no, y en este momento de crisis, en el proceso de configuración del modelo territorial del Estado, parece lógico replantear y reforzar las competencias de los municipios y, por supuesto, dotarles de un sistema de financiación acorde con las competencias realmente ejercidas, y las que puedan ir asumiendo desde las Comunidades Autónomas.

Señorías, creemos que éste es el momento de que las corporaciones locales asuman su papel activo de empleo a todos sus niveles y que cuenten con la financiación suficiente para prestar con calidad servicios públicos que ofrecen a los ciudadanos, sin que en la mayoría de los casos tengan las competencias transferidas. Para que la función de desarrollo local se sitúe al mismo nivel que el resto de actividades municipales, para la necesaria implicación política con la mejora social y económica

del territorio, para la dedicación de recursos del presupuesto municipal, a través de la previsión de las correspondientes partidas, para el desarrollo de programas y acciones para el empleo y la prestación de servicios públicos que realmente sean necesarios en una localidad sin esperar a la concesión de una subvención, necesitamos de forma urgente, ponernos de acuerdo en un nuevo marco competencial municipal y en un nuevo sistema de financiación local. Por tanto, el reto de la dinamización económica y la creación del empleo hemos de afrontarlo desde la dimensión local con la decidida implicación de todas las Administraciones, de los agentes sociales, de los colegios profesionales, de las organizaciones sindicales, pero con la Administración local como conductor principal de un proceso en el que los principales beneficiarios serán sus ciudadanos y sobre todo los trabajadores de ese territorio de actuación.

Les recuerdo que el "Libro blanco para la reforma del Gobierno local en España del año 2005" reclamaba nuevas competencias para las entidades locales; en particular, contenía un capítulo denominado ordenación y promoción de la actividad económica, en el que se proponían como nuevas competencias las de regular el establecimiento, autorizar y promover todo tipo de actividades económicas en su término municipal, especialmente aquéllas de carácter comercial, artesanal, artístico, etcétera. Y plantear asimismo competencia municipal para gestionar todo tipo de actividades productivas en concurrencia con las empresas privadas, planificar estratégicamente el territorio, elaborar y aplicar políticas de dinamización socioeconómica, fomento del empleo y atención a los parados.

Recientemente, el Ministro de política territorial y el presidente de la FEM han mantenido una reunión para tratar los principales asuntos pendientes en materia local que tienen que ver tanto con la reforma del modelo de financiación como con la aprobación del nuevo marco competencial municipal, con el objetivo de que ambos puedan ser debatidos en el Parlamento en los meses de octubre y diciembre de 2009. Esto es algo que Izquierda Unida viene reclamando desde hace tiempo, y veremos si en esta ocasión se es capaz de ponerse de acuerdo y no utilizar este asunto como un arma electoral, como un arma partidista. Nosotros somos negativos y somos bastante pesimistas en que, al final, la Administración local tenga recursos y tenga

financiación propia, por que en estos momentos lo que está encima de la mesa son otro tipo de financiaciones que afectan al modelo de Estado y que afectan fundamentalmente a las Comunidades Autónomas, y porque el tema municipal se viene demorando año tras año, Administración tras Administración desde hace mucho en nuestro país. La Administración Local, por tanto, podría haberse convertido en sujeto fundamental de la estructura de los mercados de trabajo en su dimensión local, contribuyendo no sólo al fomento de nuevas inversiones empresariales sino también a la calidad del empleo que se puede generar, algo que hubiese sido muy necesario en estos momentos de crisis económica y que hubiera contribuido a cohesionar nuestro territorio suavizando los desequilibrios que existen actualmente. Ese libro blanco al que aludía planteaba como una de las novedades importantes la introducción del desarrollo económico local en el listado general de materias en las que los municipios tenían competencias; digo que podría haberse convertido porque, una vez más, el consenso no ha existido y no se ha sido capaz de solventar el problema real por el que pasan los municipios de nuestro país, que no es otro que el de la segunda descentralización por parte de las autonomías a los municipios aparte de su relación directa con el Estado.

Otro elemento muy importante para Izquierda Unida es la participación ciudadana en las estrategias de desarrollo económico y creación de empleo, sobre todo si es a escala local; en la participación cívica se halla la base de un desarrollo local que sea auténticamente sostenible y por lo que los programas y acciones de desarrollo han de articular fórmulas potentes que den mayor protagonismo a la iniciativa ciudadana, a la sociedad civil y, en definitiva, a la gente de la calle. Se trata de dar contenido de propuestas de carácter económico y social a la participación, superando el hasta ahora predominante carácter de petición de mejoras físicas para las ciudades, profundizando de este modo en el concepto de Administración local participada y cada vez más profundamente democrática.

Como ustedes saben, en la configuración del modelo institucional de España siempre ha prevalecido, y lo sigue haciendo, la rentabilización autonómica; sin embargo, si queremos resolver definitivamente, entre otras, las cuestiones que hoy estamos debatiendo, parece que ha llegado el

momento en que el orden de prioridades ha de alterarse en aras de resolver los problemas de funcionamiento normal de los servicios públicos municipales vinculados al diseño y desarrollo de la financiación local.

Hace unos meses, el Gobierno de la nación aprobó el fondo de inversión local con más de 8.000 millones de euros, que ha permitido a los ayuntamientos recibir recursos en función de su población para realizar nuevas inversiones intensivas en empleo y de ejecución inmediata. En el caso de Madrid, nos parece que este fondo asciende a más de 1 millón de euros y, aunque en su día valoramos esta medida correcta en su dirección, consideramos que la cantidad era insuficiente, que era una medida cortoplacista, ya que entonces sólo estaba prevista para el 2009, y que debería ser complementada por parte de las Comunidades Autónomas, tal y como planteamos en las resoluciones presentadas en el debate monográfico sobre la crisis económica. Si bien es cierto que este fondo está suponiendo la creación de nuevos empleos, no es menos cierto que serán empleos coyunturales hasta la finalización de los proyectos y que no resuelve el problema de suficiencia financiera de los municipios.

Para avanzar en un nuevo sistema de financiación local, hubiera sido necesario que los Presupuestos Generales del Estado para 2009 hubiesen recogido algunas medidas complementarias que permitiesen un mayor margen de maniobra de estas Administraciones, como mayor margen de endeudamiento de anticipos y entregas a cuenta, fondos de nivelación o modificaciones tributarias en impuestos locales; de esta forma, los ayuntamientos podrían hacer un mayor esfuerzo de inversión en políticas de atención a las personas dependientes, que significaría creación de empleos estables y de calidad. Por ello, consideramos necesario, para que no sea una medida aislada, que el Gobierno regional debe implicarse y complementar esta medida con un fondo de actuación social y de servicios públicos gestionado por los ayuntamientos por la misma cantidad y tiempo.

Yo creo que, en vez de responsabilizarnos unos a otros, el objetivo es ponerse de acuerdo entre todos en la necesidad de la revisión integral de los modelos de financiación estatal, autonómica y local, evitando que la parte más débil de este proceso de negociación política, la Administración local, vuelva a

quedar marginada en la búsqueda de un sistema de financiación global más suficiente, eficiente, equitativo, y con unos niveles de solidaridad interterritorial que complementen la necesaria profundización en los aspectos de corresponsabilidad fiscal de todas las Administraciones. En este sentido, pensamos, y desde esta opinión y desde esta posición política que acabo de manifestar, que esta moción va en la línea adecuada y por eso va a tener nuestro apoyo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Moya, a medida que avanza la Legislatura, usted cada vez hace más y mejor demagogia. ¿Que por qué se ha retirado la proposición no de ley? Pregúnteselo a su Portavoz. ¿O, es que no se habla usted con su Portavoz? Pero, vamos, si no se habla usted con su Portavoz, yo le digo por qué se retiró: se retiró exclusivamente con el único objetivo de aligerar este Pleno, que si no iba a terminar a las tantas de la madrugada; además, se pidió al resto de Grupos Parlamentarios que retiraran alguna iniciativa, cosa que no hicieron. Ése es el motivo. Yo le pediría que viniera más informada respecto a estas cuestiones; pero, bueno. Usted ha comenzando faltando la verdad en esto, y ha seguido faltando a la verdad en muchísimas otras cosas que ha dicho.

Respecto al Pleno anterior, yo no he escuchado lo que usted dice que hemos dicho que el fondo es malísimo, que es un horror, y que es un espanto. ¡Eso no lo ha dicho absolutamente nadie! Y, si lo ha dicho alguien, me trae usted el Diario de Sesiones. Lo que dijo el señor Consejero la semana pasada es que el plan estatal, a diferencia de lo que ustedes estaban diciendo, no generaba empleo, por varios motivos: primero, porque las personas que se van a contratar con cargo al fondo o al plan estatal son parados, y por otro motivo que no se dijo... (*Una señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista pronuncia palabras que no se perciben*) Sí, por supuesto que tienen derecho, señoría; tienen todo el derecho del mundo, pero no se puede vender eso como generación de nuevo empleo, y mucho menos cuando es un empleo basura, porque es un empleo

temporal. Y lo que es peor -y esto no se dijo en el Pleno pasado-: con las empresas que se permite que se contrate no se garantiza en modo alguno que se pueda consolidar el empleo. ¿Por qué? Porque una empresa puede perfectamente despedir 4 trabajadores o 400, y basta que cree un nuevo empleo para que pueda contratar con cargo a este fondo. Si a ustedes eso les parece bien, a nosotros, desde luego, no nos lo parece, y eso es exactamente lo que dijo el señor Consejero.

A nosotros este fondo, señoría, no nos parece mal, pero tampoco nos parece la panacea que usted viene aquí a explicar. Es un fondo que a los ayuntamientos, evidentemente, les viene muy bien; todo lo que se les dé les viene de maravilla, pero es un fondo que es manifiestamente mejorable, que tiene muchísimos errores y muchísimos defectos, y lo que a nosotros nos gustaría es que eso se hubiera corregido. Pero nadie ha dicho aquí que el plan no sea bueno para los ayuntamientos. ¡Cómo vamos a decir eso! Y menos aún en un momento de crisis, en el que cualquier cosa que se les dé a los ayuntamientos es absolutamente bienvenida!

Usted me ha pedido que compare. Yo no lo pensaba hacer de una manera tan evidente; mi intervención iba más a analizar exclusivamente la moción que ustedes presentaban, pero, puesto que me ha pedido que compare, voy a comparar. ¿Por qué a mí me parece que lo que nosotros tenemos es mejor que lo que usted nos quiere vender? ¡Ojo! Yo le digo que a mí me parece que son cosas complementarias, porque en ningún momento estamos rechazando el fondo estatal; al contrario: si nos quieren dar más dinero, bienvenido sea, pero eso no significa que no vayamos a defender lo nuestro en cuanto al modelo de gestión, y quizás a lo largo del desarrollo de la moción se lo pueda explicar con un poco más de detalle.

Mire, a nuestro juicio, el problema que tiene el fondo estatal es, primero, que habría que modificarlo en algunas cuestiones porque está favoreciendo a los ayuntamientos grandes y, por tanto, perjudicando a los pequeños y a los medianos; les discrimina. Tampoco recoge el gasto corriente, y usted sabe perfectamente, señoría, no sólo porque lleva estas materias sino porque ha sido alcaldesa, que el principal problema que tienen ahora mismo los ayuntamientos es poder pagar el gasto corriente, y esto no lo soluciona el fondo estatal; por tanto, no me

lo ponga usted como panacea -sin embargo, sí lo hace el Prisma-, cuando le vuelvo a repetir que éste es quizás el principal problema que tiene en estos momentos.

Voy a decirle por qué vamos a votar en contra de su moción, y voy a ir a su vez contestándole a algunas cuestiones que ha planteado. Ustedes inician la moción pidiendo que se potencie el diálogo con los ayuntamientos para afrontar la crisis y los retos. Simplemente decirle a este respecto que si algo tiene acreditado este Gobierno es el diálogo con los ayuntamientos; es decir, no se ha dejado de hablar con los ayuntamientos en ningún momento para la elaboración del Prisma, ni siquiera ahora en momentos de crisis, y me imagino que usted sabrá que está habiendo reuniones por parte de la Dirección General de Administración Local específicamente con los municipios de menos de 10.000 habitantes precisamente para afrontar medidas concretas con respecto a la crisis. Yo no me voy a extender en este tema; pero, si usted quiere, le podemos ampliar la información. Está habiendo diálogo, lo ha habido, y lo va a haber en el futuro. Usted me pide que compare, y aquí no me queda más remedio que comparar, aunque a mí me gustaría saber qué diálogo ha habido entre el Estado y los ayuntamientos u otras instituciones para la aplicación y la puesta en marcha del fondo estatal. No ha habido ninguno; cero diálogo, ninguno. Se les ha dicho: presenten los proyectos, y punto. Se aprueban o no se aprueban, pero no se les ha preguntado qué es lo que querían ni de qué manera; no se ha hablado con ellos. Entonces, señoría, tenga un poquito de recato al venir aquí a pedir las cosas con esa ligereza con las que usted las pide cuando, además, no está reconociendo lo que está haciendo y cuando el ejemplo que nos está poniendo del plan o del fondo estatal es, desde luego, el peor de los ejemplos posibles.

Se ha referido usted también a la activación del Prisma. Mire, señoría, difícilmente puede activarse lo que ya está activado. Yo no coincido en absoluto con lo que usted nos ha dicho -en absoluto- de que el Prisma esté paralizado. Eso no es verdad; o sea, el Prisma tiene un grado de ejecución muy alto. En sus anteriores ediciones, en concreto, por no extenderme en las cifras, en el año 2007 se ejecutó a un 99 por ciento, y el actual está en un grado de ejecución muy importante. ¿Por qué? Entre otras

cosas porque, como le decía al principio de mi intervención, una parte importante va destinada al gasto corriente, y el gasto corriente -porque lo solicitan los ayuntamientos, porque con ello están incluso pagando nóminas- tiene una ejecución inmediata; es decir, de los 700 millones de euros del Prisma actual, 175 corresponden precisamente al gasto corriente, y esto se está ejecutando. Pero, aparte, se están elaborando más proyectos, se han licitado proyectos. Usted sabe perfectamente que el Prisma no está paralizado, en absoluto está paralizado; además, se está ejecutando a un grado absolutamente razonable.

Por seguir comparando. ¿Qué diferencia hay entre lo que se está haciendo en la Comunidad de Madrid y lo que usted pone como ejemplo? Se lo acabo de decir hace un momento: no solamente me refiero a un proceso de elaboración, de consensuar, de hablar y de llegar a acuerdos con los ayuntamientos y con la Federación Madrileña de Municipios, cosa que en el otro caso no ha ocurrido, es que, además, nosotros, el Gobierno del Partido Popular y el Grupo que lo apoya, seguimos un sistema por el cual la norma fue aprobada en esta Asamblea, debatida con los Grupos Parlamentarios, con independencia de que se llegara a un acuerdo o no; por tanto, señoría, me gustaría saber qué debates parlamentarios ha habido para debatir el contenido no para debatir sobre la oportunidad o no, respecto al fondo estatal, y la respuesta es, evidentemente, que ninguno; cero debates, cero acuerdo, cero consenso. Por tanto, señoría, de verdad, vuelve a hacer usted un planeamiento absolutamente demagógico.

También decía al principio de mi intervención que quizá lo más importante son los problemas que tienen los ayuntamientos en cuanto a financiación de gasto corriente, y la verdad es que no me voy a extender mucho más respecto a la activación del Prisma porque partimos de algo que es absolutamente incierto. El Prisma no está parado, como usted ha dicho, está absolutamente reactivado y a pleno rendimiento; por lo tanto, no voy a incidir más sobre esa cuestión, pero sí que le voy a decir una cosa: a la vista de todo lo que le acabo de decir, cuando usted se dice activación, ¿a qué se refiere exactamente? ¿Quizás usted quiere -puesto que hablaba de comparar ambos programas, como hace el Estado con el fondo- que nosotros penalicemos a los municipios que no han solicitado las inversiones total o parcialmente con la pérdida de la asignación?

¿Es eso lo que usted quiere? ¿O que utilicemos otros medios diferentes para imponer proyectos que no han deseado los municipios pero que se están imponiendo a los mismos en algunos casos? ¿O que, pasado un plazo determinado, les amenacemos con un expediente de reintegro, como está ocurriendo? Porque eso es lo que está pasando con la ejecución del fondo estatal.

¿Ése es su modelo, señora Moya? Porque no lo entiendo, de verdad; no entiendo que haya venido usted a hacer este discurso tan contradictorio con lo que usted piensa y con lo que usted ha practicado durante su gestión. A usted le han encargado que venga aquí a defender el fondo estatal, y lo ha hecho como ha podido; pero realmente esto es contradictorio con lo que usted ha defendido en otras ocasiones, porque yo he debatido con usted y la he escuchado muchas veces decir que era partidaria de que se consensuara hasta el último punto con los ayuntamientos. El Estado no lo está haciendo, y yo todavía no la he oído a usted criticar esta cuestión.

Respecto al primer punto, obviamente, no hace falta que le diga que en absoluto lo compartimos. Además, pide que se cree con cargo al presupuesto del año 2010 un fondo autonómico de inversión local complementario del fondo estatal. Francamente, tiene mucha gracia que venga aquí a proponer un fondo complementario al estatal porque si el estatal es insuficiente, que lo amplíen; ¡que lo amplíen! Cada cual que asuma sus responsabilidades. Si el Estado pone en marcha un fondo de ayuda a los ayuntamientos y a usted le parece insuficiente, ¿qué hace? ¿Nos pide que lo complementemos nosotros? No, que lo amplíe el Estado. Nosotros asumimos nuestras competencias, que son las que vienen marcadas en la ley. Además, no son competencias secundarias, son competencias primarias, y nuestra competencia la estamos ejerciendo a través del Prisma. Le vuelvo a decir, si a usted este programa estatal le parece insuficiente, pídale usted al señor Zapatero y a su Grupo Parlamentario en el Congreso que lo amplíen y que presupuesten más dinero.

Tiene mucha gracia, es muy singular, cuando menos, que el Estado anuncie, como ha hecho, una serie de medidas en las que lo que está haciendo es comprometer fondos ajenos, fondos que ellos no aportan, fondos que tienen que aportar con

otros. Yo creo que, en el mejor de los casos, desde luego, conculca el principio de autonomía y gestión de los recursos propios.

En cualquier caso, le voy a decir algo respecto al último punto de su moción. Es complicado porque ustedes proponen un plan de actuación, pero un plan absolutamente genérico. En este plan de actuación usted habla de energías renovables, de los servicios de turismo, de empleo. A mí, que venga a hablar de empleo, se lo vuelvo a decir, señora Moya, cuando estamos cuatro puntos por debajo de la media nacional; que venga aquí a hablar de empleo... Mire, el señor Rodríguez Zapatero y el Partido Socialista nos pueden dar lecciones yo creo que de pocas cosas, bueno, seguramente de algunas cosas nos dan lecciones, pero, desde luego, de cómo crear empleo, de eso seguro que no, señoría. La única lección en materia de empleo que nos pueden dar ustedes es de cómo llevar a más de 4 millones de españoles al paro; de eso sí que nos pueden dar lecciones, pero de nada más en la materia.

Usted ha hablado de la Ley de Dependencia. Obviamente, esto es tan genérico; desde luego, excede con mucho el ámbito de competencias de la Consejería de Presidencia, esto es indudable, pero es que, además, usted ha tratado quizá de desarrollar un programa electoral paralelo. Yo no sé, porque, claro, aquí hemos hablado absolutamente de todo...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Sí, concluyo, señora Presidenta. Hemos hablado de empleo, dice usted, y de austeridad. A mí me hubiera gustado oírle hablar, señoría, de la opinión que le merece lo que ha dicho hoy el señor Alcalde de Pinto: que a él le da igual la subida de la gasolina porque, como él tiene coche oficial, y los demás... El resto que se jodan, ha dicho literalmente; yo no hubiera dicho eso nunca. De eso no hemos hablado.

Creo que es evidente que nosotros, señoría, vamos a votar en contra de la moción. Creo que ustedes se mueven en el voluntarismo, nosotros en el terreno de los hechos. Las actuaciones de la Comunidad de Madrid no son solamente actuaciones teóricas, tienen nombres, apellidos, tienen números.

Yo creo que esto es lo importante. Mire, señoría, ¿qué quiere que le diga?, lo que aquí nos plantean son unas recetas que allí donde ustedes gobiernan las están aplicando, y a los hechos me remito. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Moción 11/2009 en los términos resultantes del debate. El resultado de la votación es el siguiente: 105 diputados presentes; 44 votos a favor y 61 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 11/2009. Pasamos a la siguiente moción.

M 12/09 RGE. 4055, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 12/09 RGE. 3688, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora García Rojas, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, en esta moción el Grupo Socialista, con estas propuestas, pretende aportar herramientas que ayuden a mejorar los servicios que se prestan a nuestros mayores en la Comunidad de Madrid desde su Consejería. Hemos presentado ocho propuestas que creemos que es importante debatir en esta Cámara. El primer punto a analizar en la moción es la elaboración de un reglamento de la Ley 11/2002, que creemos importante poner en marcha. Al igual que la Ley de Servicios Sociales, la Ley 11/2002, de Calidad, desde su creación hace más de siete años, tiene sin desarrollar el reglamento, lo que significa que no hay unos parámetros ni orientaciones concretos para controlar la calidad de los centros y servicios que se prestan a los mayores en estos mismos centros. Esta ley, por tanto, es inaplicable, lo que muestra el desinterés por su parte en controlar la gestión de los

centros públicos y explica el deterioro de la calidad en la atención a nuestros mayores.

De igual modo, pedimos la dinamización y aplicación efectiva en la Comunidad de Madrid de la Ley 39/2006, de Autonomía Personal. También pedimos el diseño de una zonificación territorial de los servicios contemplados en dicha ley. La mayoría de las personas dependientes ingresadas en centros residenciales, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid, como usted bien sabe, lo están a muchos kilómetros de distancia de sus municipios, en algunos casos esas distancias llegan casi hasta los cien kilómetros. Esto impide que exista una relación periódica y normalizada con sus familias y amigos, aumentando la sensación de encierro que las personas mayores dependientes pueden tener, generando verdaderamente un gran sacrificio a sus familias. Por tanto, es necesario establecer una zonificación y una adscripción de servicios próximos a los usuarios; eso es una necesidad verdaderamente acuciante.

También pedimos el traspaso de la elaboración de los planes individuales, los llamados PIA, a los servicios sociales municipales; es decir, la descentralización de la gestión de esta ley. Los servicios sociales locales son la primera línea de atención a los ciudadanos y conocen la situación de los usuarios, hasta los aspectos más concretos de su realidad personal. En coherencia con ello, señora Consejera, y para evitar un largo proceso burocrático, los planes individuales de atención deberían realizarlos los servicios sociales de los ayuntamientos. Esto reduciría el tiempo de espera para recibir la concesión y es una demanda de la mayoría de los ayuntamientos. Para ellos, los denominados evaluadores deberían estar situados en los centros de servicios sociales, así como las partidas económicas correspondientes.

También pedimos la puesta en marcha del Consejo Territorial de la Dependencia en Madrid. Es imprescindible la creación del Consejo Territorial de la Dependencia Autonómico en la Comunidad en la que participen agentes sociales para la colaboración en la implantación, seguimiento y evaluación de la Ley de Autonomía Personal y para garantizar el buen desarrollo de la misma.

Pedimos también en esta moción la creación de un observatorio sobre la aplicación de la Ley de Autonomía Personal. La magnitud, alcance y

Administraciones implicadas en la aplicación de esta Ley de Autonomía Personal exige que todas las instituciones y los ciudadanos tengan constancia de la situación de la ley en la Comunidad de Madrid en todo momento.

Solicitamos la realización de un estudio sobre la situación de las personas mayores en la Comunidad de Madrid que permita detallar el mapa de necesidades del envejecimiento en la región, sobre todo en lo referente a sus condiciones sociales, económicas y de salud. Usted bien sabe, o por lo menos debería saberlo -supongo que sí lo sabe-, no se ha realizado nunca un estudio de campo que concrete la situación de las personas mayores en la región. Este colectivo va a ser el más representativo de la región de cara al futuro dada la tasa de envejecimiento -sobre lo que usted y yo hemos hablado en alguna ocasión- y, sin embargo, la planificación de actividades y servicios para él se hace con cálculos aproximativos, nada más, y sin base sólida sobre una realidad. Esta investigación permitiría conocer la situación económica, sanitaria y otros aspectos sociales relacionados con la vida de los mayores, como el ocio, las redes familiares, personales, intereses, etcétera. Se podría hacer en colaboración, como se ha hecho otras veces, con las universidades públicas y municipios de la región, que son los que conocen de primera mano la situación de nuestros mayores. Es un estudio necesario que hace mucha falta.

También solicitamos el análisis y adaptación a la situación actual de la dependencia en la región madrileña de los pliegos de condiciones técnico-administrativas -algo dijo usted en su intervención hace unos días- relacionadas con la acción concertada con inclusión, eso sí, de cláusulas de penalización para los casos de incumplimiento de las condiciones previstas en los mismos.

La Comunidad de Madrid ha apostado por la acción concertada desde hace mucho tiempo, ésa es una realidad, sobre todo en los servicios sociales, y en especial en los centros para atender a mayores. Sin embargo, el enorme crecimiento del concierto con empresas privadas para el tema residencial, choca con la situación obsoleta de los contratos técnicos administrativos, que se firman constantemente. Están a mí modo de entender totalmente desfasados, señora Consejera, tanto en los aspectos relacionados con la prestación profesional de la atención, ratio y

tipo de profesionales, como en las condiciones económicas. Ya en alguna ocasión hemos presentado alguna proposición de ley al respecto. No existen tampoco cláusulas que permitan tomar medidas contra las empresas que vulneran dichos pliegos. Es urgente modificarlos si quieren prestar una atención real y efectiva a nuestros mayores.

Otra de las cosas que pedimos es el diseño y ejecución de un plan para el envejecimiento saludable en la Comunidad de Madrid, como ya dije en mi anterior intervención, que desarrolle políticas transversales destinadas a las personas mayores adultas, sobre todo de cara al futuro. El Gobierno regional presume habitualmente de ser el que más servicios presta a los mayores en España, pero nunca se le oye decir que es importante desarrollar estrategias para preparar el envejecimiento ya en la edad adulta, con buenas prácticas y con la participación de diversas Administraciones, diversas Consejerías y las organizaciones sociales. Proponemos la ejecución de un plan regional en el que participen las diversas Consejerías de la región y los otros actores sociales que antes he descrito.

También proponemos el aumento sustancial de las estrategias y recursos económicos destinados al apoyo a las familias cuidadoras. Las familias con personas dependientes a su cargo no pueden estar supeditadas a las ayudas anuales concebidas para su apoyo que fluctúan permanentemente, convirtiéndose en algo meramente simbólico en muchos casos. Proponemos el aumento de esas partidas, así como el estudio de otras fórmulas de apoyo. También proponemos el diseño y ejecución de un plan regional de formación y cualificación de las personas cuidadoras. La Comunidad de Madrid debería ir a la vanguardia de la capacitación de profesionales en atención a la dependencia. Reclamamos la realización de un plan diseñado por el Gobierno regional que garantice una capacitación en aspectos de envejecimiento, salud y servicios sociales. Por último, proponemos el diseño y ejecución de un plan director de coordinación interinstitucional para la dependencia.

En la atención a las personas mayores participan diversos niveles de otras Administraciones y exige, tanto en salud como en aspectos sociales, una actuación conjunta y coordinada, señora Consejera. La propia Ley de Autonomía Personal, en su artículo 11 c) establece que es responsabilidad de

la Comunidad Autónoma, de cualquier Comunidad Autónoma, la coordinación sociosanitaria, algo que en estos momentos en esta Comunidad yo no conozco que se esté haciendo. No pueden seguir sin colaborar las Consejerías de Familia y de Sanidad, provocando que no exista la atención sociosanitaria suficiente en la Comunidad de Madrid. Los municipios son también los grandes olvidados en la atención a la dependencia, y falta información, debiéndose superar la actual situación de estancamiento en los convenios por el incumplimiento de esta ley.

Por cierto, señora Gómez-Limón, nosotros cuando hablamos de calidad -siento mucho que no esté en su escaño- de servicios, hablamos de calidad de servicios que se prestan a los mayores. En mi anterior intervención no quise entrar en más aspectos dado que cuando hemos denunciado algún caso en concreto se nos ha dicho que creábamos alarma social, pero hemos hecho visitas a residencias como usted sabe, y nos hemos encontrado con situaciones verdaderamente lamentables, como personas atendidas muy deficientemente, con escaso personal, con escaras permanentes por falta de atención; personas mayores que los tienen que levantar a las seis de la mañana y que se pasan muchísimas horas hasta que toman la primera comida. Esa situación la he visto y no me la ha contando nadie ni me la han denunciado a través de ningún papel; le puedo asegurar que eso lo he comprobado yo personalmente en residencias que son públicas aunque están concertadas por la iniciativa privada, pero son plazas públicas. Eso lo he visto yo; es una situación en la que el otro día no quise entrar, aunque tampoco creo sinceramente que sea para reprocharnos que no queremos hablar nada más que de Madrid. Sí, yo quiero hablar de Madrid, porque la realidad de Madrid es importante, sobre todo para los ciudadanos de Madrid. ¿Que hay datos comparativos con otras Comunidades? Sí, de acuerdo. ¿La situación de otras Comunidades, a nivel económico, es la misma que la de Madrid? Ustedes han presumido siempre, permanentemente, de que Madrid era la locomotora, sobre todo económica. Eso tiene también su contrapartida, eso es evidente.

Con esta intervención, con esta moción, lo que pretendo es realmente solucionar y arreglar los problemas que usted sabe que tenemos con los mayores en la Comunidad de Madrid. Usted lo sabe perfectamente y sabe que es urgente ya, y de una

vez por todas, tomar medidas. Yo creo que es complicado, no va a ser fácil, pero es necesario e imprescindible tomar medidas. En esa tarea nos van a encontrar a su lado, si no, permanentemente ustedes van a encontrar en nosotros la denuncia. Espero que no sea así, señora Consejera; espero de verdad de su buen hacer y que tome buena nota de las propuestas que aquí hacemos, porque no van a precisamente en contra de nadie sino al contrario, a mejorar la calidad de vida de nuestros mayores, que es lo que realmente le importa a usted y nos tiene que importar a todos nosotros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Amat, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, siempre nos dice la señora Consejera, a la que agradezco que esté presente, que los mayores son una parte fundamental de las políticas de este Gobierno, y siempre nos dice que mientras haya un solo caso de mayores desatendidos sería su prioridad. Lo dijimos en el Pleno pasado: no hay sólo un caso, hay muchos mayores que no tienen ningún tipo de ayuda y que se encuentran esperando una plaza de residencia o una plaza en un centro de día esperando más de un año. Y usted sabe que es así, señora Consejera. No vamos a decir en ningún momento que no se haya hecho nada, porque no sería cierto, pero que queda mucho por hacer sí se lo vamos a decir.

El pasado jueves reclamábamos transparencia en los datos: número de personas que se encuentran en lista de espera, número de inspectores. Y, señorías, me gustaría aclarar una cosa. La insistencia permanente de mi Grupo en las inspecciones y en el número de inspectores no es un capricho. Ustedes saben, como nosotros, que para hacer efectiva su labor de control y garantizar el cumplimiento de las condiciones que se prestan a los mayores en los servicios residenciales de nuestra

Comunidad la frecuencia de las inspecciones y, por tanto, el número de inspectores son primordiales. Pues bien, ya tenemos ese dato. En la Comisión del martes la señora Plañiol dijo: "La Comunidad ha incrementado su plantilla hasta un total de 45 profesionales." Hemos querido entender que son 45 inspectores, puede que no sea así. Si nadie me dice nada en contrario yo voy a tomar como referencia a partir de este momento que tenemos 45 inspectores en la Comunidad de Madrid. Hemos estado solicitando datos para poder planificar y elaborar políticas que en algunos casos corrijan y en otros mejoren la situación de los mayores.

En definitiva, la realización de un estudio, como recoge el punto 3 de la moción que ha presentado el Partido Socialista, que es necesario y fundamental, como ya dijimos en el anterior Pleno, para planificar esas políticas. El jueves pasado la señora Consejera dijo que le gustaría que hubiera un estudio que permitiera medir índices de calidad de las residencias. Yo creo que tiene la oportunidad de hacerlo, porque los parámetros para medir esa calidad, señora Consejera, no es conocer el precio de las plazas concertadas y si se han incrementado o no. Para establecer una evaluación de la calidad de los servicios prestados, como determina la Ley 11/2002, esos parámetros son, entre otros: satisfacción del usuario, la atención social y sanitaria adecuada, la exigencia de personal suficiente y cualificado, y para ello la formación continuada del personal, punto que también recoge esta moción, y por supuesto un mayor control, es decir: inspecciones e inspectores. Planificación, control e inspección, lo hemos dicho siempre, así como la creación de un cuerpo de inspectores de servicios sociales y la definición clara de los perfiles profesionales y de la función de los mismos. Es la elaboración y ejecución de planes anuales de inspección con procedimientos y protocolos previamente establecidos -ya nos ha dicho que esto se estaba haciendo- y conocidos no sólo por los prestadores de los servicios, con comunicación pública de las inspecciones realizadas, y aprovecho que está aquí, señora Consejera, para decirle que le comenté en otros Plenos que seguimos esperando la información sobre un acta, una inspección al CAP Dos de Mayo. No sabemos qué tendrá esa inspección, pero llevamos más de un año y hemos pedido dos veces amparo para tener una información que no creo que sea tan complicada. El camino reglamentario lo hemos llevado, por lo cual ya

sólo me queda pedirle amparo a usted personalmente, es lo único que puedo hacer para recibir esa información que para nosotros es muy importante.

Es imprescindible que aumente el número de plazas públicas en los centros residenciales para personas mayores, grandes dependientes y dependientes severos hasta cubrir toda la demanda, y eso requiere un mayor esfuerzo presupuestario que no está haciendo esta Comunidad. Mientras esto no se haga, los mayores que puedan, evidentemente los que puedan, gastarán sus ahorros en las residencias privadas y las listas de espera para las públicas son más de un año, sin contar que cuando pueden acceder a ellas tienen que presentar muchísima documentación y en muchos casos muy complicada.

Hay dos puntos en la moción sobre los que sí queremos hacer especial hincapié. En el punto 6 porque consideramos que no sólo deben aumentar las estrategias y recursos económicos destinados a las familias cuidadoras de personas dependientes. Es importante que así se haga, pero también debemos recordar que es una medida excepcional y no debe ser la norma por la que apliquemos siempre los derechos que reconoce la Ley de Dependencia, y queremos que se tenga en cuenta. Para nuestro Grupo, además, deben establecerse medidas de apoyo, de información y de formación a las familias cuidadoras de las personas dependientes, con especial atención a las mujeres -siempre volvemos a lo mismo- porque son ellas las que, al final, se hacen cargo de sus dependientes.

Y al punto 2.1. Creemos que la zonificación de los servicios tiene que englobar todos los servicios que se marcan en la Consejería de Familia y Servicios Sociales y, por supuesto, que también se incluyan los nuevos que deberán crearse como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Dependencia. Es imprescindible elaborar hoy una zonificación de los servicios sociales teniendo en cuenta los criterios de la población, la homogeneidad demográfica y los indicadores de riesgo social como el envejecimiento, el sobre-envejecimiento, dependencia, número de personas que viven solas y personas atendidas a domicilio; es decir, un mapa de servicios sociales que identifique las necesidades reales de las personas y especialmente las originadas por los cambios sociales para optimizar la planificación. Es fundamental evaluar la necesidad de

nuevo personal para formar los equipos de valoradores y poder cumplir con los plazos, que sobre todo no se cumplen los que marcan la Ley de Dependencia. Es fundamental porque ustedes saben que hoy existe un importante retraso tanto en la valoración como en la elaboración de los PIA, que está suponiendo más de dos años de retraso en la mayoría de los casos, algo muy alejado de los criterios que en su día recogió normativamente la Comunidad de Madrid.

La moción recoge en uno de sus puntos el traspaso de la elaboración de los PIA a los servicios sociales municipales; nuestro Grupo lo comparete, pero siempre que lleve aparejado un incremento presupuestario a favor de las corporaciones locales que no supongan lo que estaba pasando hasta ahora: unas mayores competencias y menores recursos económicos para llevarlas a cabo. Respecto a esto, se nos ha dicho que han solicitado información a los ayuntamientos y que sólo había 17 -si no he entendido mal- que habían respondido a esa solicitud. Por tanto, es necesario mantener reuniones entre los ayuntamientos y esta Comunidad; reuniones reclamadas por los ayuntamientos como las que ustedes reclamen al Gobierno central, reuniones para coordinarse. Eso es lo que aparece en el punto número 8 de la moción, y también lo compartimos. Y mientras no pongamos estas medidas en marcha, es la familia la que seguirá siendo la principal proveedora de la ayuda asistencial a sus mayores.

Según el Imsero, las prestaciones reconocidas a fecha de junio de 2009 para la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía personal en esta Comunidad es de cero, también cero en teleasistencia y cero en ayuda a domicilio. Y según el informe de las personas mayores en España del Imsero, en lo referente a la Comunidad, el número de asociados -por hablar de otro tipo de aspecto que tenemos que estar apoyando constantemente-, si comparamos los datos de 2007 con los de 2008, es de menos 35.257, ha disminuido un 5,34; seguramente deberíamos incrementar la información a este respecto, y que las personas mayores supieran que hay clubes, asociaciones y hogares de pensionistas en los que se pueden reunir, y eso es vida activa, no sólo ir a un centro de día o residencia; es decir, vida activa, no sólo ir al cine y al teatro. A lo mejor la Comunidad debería informar y dar a conocer todo lo que hay en

esta Comunidad. Señorías, son datos a tener muy en cuenta al referirnos a las personas mayores no dependientes y si queremos acercarnos al proceso de envejecimiento activo, incluyendo aquí la idea de una vejez positiva. Pero no sólo hablamos de centros residenciales. Según la última encuesta del CIS, de mayo de 2009, la respuesta a la pregunta de cuál sería la atención más urgente en cuanto a las situaciones que afectan a las personas mayores, en primer lugar es el apoyo a los mayores que viven solos, y en segundo lugar la adaptación de las viviendas a sus necesidades.

Tampoco podemos olvidarnos de otros servicios a los que los mayores pueden acceder como son los sistemas alternativos de alojamiento; un recurso que, según este informe de mayores en España, ha experimentado una importante expansión, que son muy demandados por las personas mayores, sobre todo cuando se les hacen preguntas relacionadas con la forma y el lugar de vida que prefieren.

Todos tenemos la responsabilidad y el reto de abordar las políticas para los mayores de nuestra Comunidad ahora y en un futuro, y creo que debemos estar todos dispuestos a trabajar para ello. Evidentemente, nuestro Grupo va a votar a favor de esta moción porque considera que aporta instrumentos que van a permitir planificar y ajustar la demanda actual y la posible demanda en un futuro, ya no sólo por las personas mayores que tenemos ahora sino por todas las que nos vendrán, evidentemente, y aunque sólo sea porque todos, tarde o temprano, tendremos que pasar por esas circunstancias. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señorías, el pasado jueves el Grupo Socialista presentó una interpelación en este Pleno sobre política general en materia de atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid. La portavoz del Grupo

Socialista comenzó su intervención de una forma curiosa, y lo digo porque no es normal que nada más empezar a hablar de mayores diga que no quieren hablar de otras Comunidades, es decir, que no quieren que comparemos. ¿Por qué? Pues porque, lógicamente, señorías, no les interesa. Pero, si queremos saber si algo funciona mejor o peor, tenemos que compararlo, es pura lógica, y qué mejor para comparar la atención a las personas mayores en nuestra Comunidad que ver cómo atienden a sus mayores otras Comunidades de España, ¿o no, señorías?

La semana pasada, cuando intervino la señora Gómez-Limón, diputada de mi Grupo, del Partido Popular, comparó con datos. Por cierto, publicados por el Imsero, que no los publicamos nosotros, señorías; los pueden ver en la página web en la que están directamente accesibles; es muy fácil, puede acceder todo el mundo, son datos públicos del Imsero, del Imsero del Estado, del Partido Socialista, que es el que está en el Estado, creo, señorías. Comparó la Comunidad Andaluza, 27 años de Gobierno Socialista, con la Comunidad de Madrid, 14 años de Gobierno Popular y de progreso, y no había color porque Madrid duplicaba a Andalucía en la atención a personas mayores, en prevención, en asistencia y en calidad. Por eso el partido Socialista no quiere que comparemos Madrid con otras Comunidades, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid es el que mejor atiende a los mayores, y los atiende a todos, porque aquí hablamos mucho de dependientes pero tenemos también muchos mayores activos, señorías. Atendemos a todos: a los que quieren vivir en su domicilio pero necesitan cualquier tipo de ayuda, a los mayores activos y a los que se encuentran en situación de dependencia.

En la moción que ustedes nos han presentado hoy aquí, señores del Partido Socialista, señora portavoz, nos piden que llevemos a cabo diferentes medidas; medidas, por ejemplo, que son de coordinación entre diferentes administraciones, como el Consejo Territorial de la Dependencia, pero existe ya un consejo estatal y consultivo, señora portavoz, vamos a dejarles que funcionen. En Madrid ya tenemos consejos participativos, tenemos el consejo de mayores, el asesor en bienestar social y el consejo regional de personas con discapacidad.

Otras de las medidas que nos proponen

ustedes no se pueden llevar a cabo, y les digo por qué, porque falta el desarrollo normativo por parte del Estado, señorías, y no las podemos desarrollar. En esta misma línea, vienen aquí y solicitan la creación de un observatorio sobre la aplicación de la Ley 39/2006, en la que no se contempla la creación de ningún observatorio, pero, además, fueron ustedes, el propio Partido Socialista a nivel nacional, el que se comprometió en su programa electoral a crear este observatorio. Entonces, vamos a esperar, señorías, a que ustedes cumplan su promesa electoral de crear un observatorio a nivel nacional, así evitamos la duplicidad. Pero, claro, ustedes no se fían de sus compañeros socialistas de la nación, y yo les entiendo, al igual que a muchos españoles.

Muchas de estas medidas, señora portavoz, que ustedes proponen en la moción, ya se están realizando y ya se están llevando a cabo, y la señora Consejera está harta, Pleno tras Pleno, de traérselas aquí y de exponérselas a ustedes. Yo no sé si es que usted las ha plagiado directamente, no querría pensarlo, pero es que, desde luego, parece precisamente eso, que ha copiado las medidas que está llevando a cabo la Consejera, y que, Pleno tras Pleno, comisión tras comisión, viene repitiendo: el avance de la zonificación de servicios sociales, la adaptación, que obviamente vendrá determinada por la demanda que surja como consecuencia de la aplicación de la ley, a los pliegos técnicos con la inclusión de cláusulas de penalización. Y, señorías, las 1.300 plazas de nueva creación ya han incluido las modificaciones en los pliegos de condiciones. ¡Qué casualidad, señora portavoz del Grupo Socialista! ¿Es una casualidad? ¿Es una coincidencia? ¿O es que la señora Consejera ya lo venía anunciando Pleno tras Pleno y ustedes han copiado las mismas medidas?

En lo que se refiere a la Consejería, la señora Portavoz de Izquierda Unida ha solicitado el tema de la inspección. Pues, señorías, la Consejería ha puesto en marcha un ambicioso plan de inspección y de calidad, que ésta sí es una medida muy efectiva, ésta es una medida muy efectiva. Pero, señorías, ustedes saben el trabajo que está desarrollando el Gobierno de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid por y para nuestros mayores. Madrid gasta por persona de 65 años o más, 600 euros, muy por encima de la media nacional, que son 440 euros. Madrid lidera el número de plazas residenciales públicas de toda España. El

índice de cobertura de plazas públicas en centros residenciales de la Comunidad de Madrid es de 2,38, superior a la media nacional, que es 1,88. En las Comunidades gobernadas por ustedes, el Partido Socialista, Cataluña, por ejemplo, donde gobierna el Partido Socialista, aunque económicamente, como usted decía, nos comparamos con Andalucía, pues yo le voy a comparar con Cataluña también, que económicamente Cataluña también es una ciudad que está bien, no sé qué opinará usted. Como allí gobierna el Partido Socialista, pues mire usted, un 1,98, mucho más bajo que Madrid, señoría. Y Andalucía, que usted no quiere que la nombre, pero que también gobierna el Partido Socialista, y así les va, un 1,05. Madrid, señoría, es la Comunidad con más usuarios del servicio de teleasistencia de toda España, más de 100.000, con el mayor índice de cobertura, un 11,94. Madrid es la Comunidad con más usuarios de servicios de ayuda a domicilio de toda España, más de 60.000 usuarios, señorías. Como ustedes saben, la mejor manera de prevenir la dependencia de nuestros mayores es facilitarles una vida activa y saludable. Por eso el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha extendido todos los programas de mayores, señoría: "Mayores al cine", "Mayores al teatro", rutas culturales, universidad para mayores, aulas informáticas, programas de vida activa, actividades físicas para mayores, actividades de senderismo, atención jurídica, portal de mayores en la web de la Comunidad de Madrid, centro de mayores. Señorías, más de 700.000 mayores han participado en las actividades que propone el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y aquí se ha hablado del tema de la Ley de Dependencia y también se ha hablado de la intervención anterior.

En cuanto a la Ley de Dependencia, la Comunidad de Madrid se encuentra a la cabeza en prevención y la atención a las personas con algún grado de dependencia, y esto lo dice el Imsero, lo dicen los datos: la Comunidad de Madrid cuenta con 29.348 plazas para personas mayores, y 17.537 para personas con algún tipo de discapacidad. Yes más, señorías, en el año 2009, en este año, la Comunidad de Madrid va a destinar cerca de 831 millones de euros a la atención y a la prevención de la dependencia. Este presupuesto va a permitir que se puedan llevar a cabo actuaciones tan importantes, señorías, como es consolidar y ampliar el número de plazas de la red para garantizar la amplia cobertura, la especialización y la mejora constante de la calidad

de los servicios, la creación de una lista de demanda única, la adecuación normativa, la nueva oficina de atención al ciudadano de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, mejora de la coordinación con las entidades locales, el desarrollo del plan concertado y creación de un fondo adicional y el refuerzo de las prestaciones vinculadas al servicio flexiplaza. Frente a ello, les voy a decir, señorías, lo que hace la Administración General del Estado: ha eliminado de un plumazo, señorías, sin ninguna vergüenza el Plan de Acción para Personas Mayores. Pero no sólo le ha bastado eso, también ha congelado el plan concertado, y además ha dicho: pues, ya puestos, prácticamente eliminamos el Plan Estatal del Voluntariado. ¡Señorías! A mí se me caería un poquito la cara de vergüenza.

La Comunidad de Madrid, y ustedes lo saben, destina 1.230 millones de euros a la sección de Familia y Asuntos Sociales, de los que 831 millones son para atender y prevenir la dependencia en nuestra región. No sigan haciendo demagogia con este tema, señorías.

Yo entiendo que ustedes, claro, lógicamente, después de escuchar estas cifras, de ver estos datos y de entrar en la página web del Imsero y ver que es real, que no nos lo inventamos nosotros, no van a felicitar, lógicamente, ni al Gobierno del Partido Popular ni a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales por la labor que cumplen y por un trabajo bien hecho. Pero sí lo reconoce el propio Ministerio gobernado por ustedes, el Partido Socialista, pero, ustedes, claro, son diferentes, son los socialistas de la Comunidad de Madrid, y siempre van a estar absolutamente en contra de todo lo que haga el Gobierno de Esperanza Aguirre, y más ahora que saben que los madrileños no quieren el socialismo del señor Tomás Gómez, señorías, y se lo acaban de demostrar en las urnas. Ustedes se equivocan, señorías, pero los madrileños sí se dan cuenta de que somos una Comunidad que se ha situado a la cabeza en atención social.

Por todo esto, señorías, anuncio que el Grupo Popular va a votar en contra de esta moción, porque creemos que el trabajo que se está desarrollando desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales se adapta perfectamente a lo que nuestros mayores nos demandan, y donde debería de presentar esta moción, señorías, es donde gobierna el Partido Socialista. Muchas gracias.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la moción 12/2009, en los términos resultantes del debate.

El resultado de la votación es: 107 diputados presentes; 44 votos a favor y 63 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción 12/2009. Señorías, pasamos a la siguiente moción.

M 13/09 RGEP. 4056, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 13/09 RGEP. 3689, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia sanitaria para jóvenes sobre anticoncepción de emergencia y prevención de embarazos.

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Blanco Hortet, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy traemos aquí esta moción, consecuencia de la interpelación que realizamos la semana pasada sobre las políticas del Gobierno regional en materia sanitaria dirigida a jóvenes sobre prevención de embarazos no deseados y anticoncepción de emergencia.

Señorías, quiero comenzar repitiendo a los diputados y diputadas del Partido Popular la pregunta que le hice la semana pasada al señor Consejero, que, por cierto, tan explícito en otras ocasiones, en esta ocasión no supo responderme, y es qué supone para el Partido Popular un embarazo no deseado. La respuesta de nuestro Grupo ya se la dimos, y es que supone un fracaso para la Administración competente, en este caso la Comunidad de Madrid,

y un drama familiar y personal muy importante para las jóvenes que vivían esta situación.

Nuestro Grupo hoy va a seguir esperando esa respuesta por parte del Partido Popular, porque, sin duda, la clave para poder abordar las soluciones es cómo consideren ustedes un embarazo no deseado, y es que los datos en la región no son para nada positivos, como dije la semana pasada, a pesar de que el señor Fermosel trató de trucar algunos de los datos. En la Comunidad de Madrid tuvimos durante el 2007, que son los últimos datos registrados en la región, más de 13.500 embarazos no deseados en jóvenes menores de 30 años, 2.500 de ellos en jóvenes menores de 20 años, frente a los 5.300 embarazos no deseados que tuvimos en el año 1996. Por lo tanto -también lo dije la semana pasada-, hemos mucho más que duplicado la cifra de hace 11 años, y prácticamente estamos llegando, según los indicios de las cifras del 2008 que se van avanzando, a triplicar esa cifra. Como les decía, son datos malísimos, y que tienen unas consecuencias dramáticas para muchos jóvenes.

Hablamos de la famosa tasa que se mide por mil en la población madrileña, y se lo voy a volver a repetir porque el señor Fermosel no estaba para nada de acuerdo con estos datos. En la región de Madrid esa tasa en jóvenes por mil menores de 30 años es del 23,6 en el año 2007, frente a la media de esa tasa España, que es del 14,7 por mil; es decir, prácticamente nueve puntos más que la media española; pero es que esa tasa en el año 1996 era tan sólo de 8,54 por mil. Por lo tanto, señorías, los datos son rotundamente negativos en nuestra región. Además, en la Comunidad de Madrid, según publica el Boletín Epidemiológico que editan desde la Consejería de Sanidad, un 11 por ciento de los jóvenes menores de 30 años mantienen relaciones sexuales sin utilizar ningún tipo de método anticonceptivo; estamos hablando de un porcentaje elevado, a juicio del Grupo Socialista. La respuesta que pudimos escuchar la semana pasada por parte del Partido Popular fue que esta situación era prácticamente responsabilidad de los inmigrantes. Y yo me pregunto: ¿qué pasa, que los inmigrantes no tienen derecho a recibir información? ¿Los inmigrantes no tienen el derecho a estar completamente informados como el resto de madrileños? Viven en Madrid y tienen exactamente los mismos derechos que cualquier otro madrileño, quizá tendríamos que volcarnos mucho más en ellos

para que estuvieran mucho más informados por los problemas y las barreras que existen de lenguaje, etcétera. La respuesta que se nos dio aquí era simplemente dejarlo todo en manos de la atención primaria y de una página web. Yo creo que eso es absolutamente infimo para abordar una problemática tan compleja.

Hablamos de lo que era el plan que sacó en su día el Consejero Lamela, el plan denominado de Atención Sanitaria a la Sexualidad Juvenil, y le voy a volver a recordar los objetivos -como hice la semana pasada- que no se están cumpliendo. Por ejemplo, el objetivo número 2 habla de la información y asesoramiento a la población joven. Díganme en qué sitios se informa y se asesora a los jóvenes de la región, y es que, además, en este objetivo venía recogido el teléfono de información sexual que ustedes recientemente han clausurado.

En el objetivo número 4 de este plan figuraba el acceso a los recursos iniciando la puesta en funcionamiento de consultas jóvenes para las áreas de salud. Dígame en qué área de salud han puesto ustedes en marcha cualquiera de estas consultas para jóvenes dedicadas a estos menesteres; pero es que, además, no sólo no lo han hecho, no han puesto en marcha ninguna consulta joven, tal y como recomienda, por cierto, la Organización Mundial de la Salud, sino que han ido desmantelando paulatinamente todos los centros de planificación familiar de la región, y ya sólo quedan la de su amigo -quizá por eso se mantiene- Alberto Ruiz-Gallardón en la ciudad de Madrid. Además, en este punto se hablaba de la adaptación progresiva de los horarios de atención a las necesidades de los jóvenes. Tampoco se ha cumplido para nada este objetivo porque no sólo no se han ido ampliando esos horarios sino que, por ejemplo, el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de la ciudad de Madrid ha tenido que cerrar los fines de semana.

En el objetivo número 6 se habla de la anticoncepción de emergencia, garantizándola en todos los dispositivos de atención de urgencias. Esto es un absoluto chiste, porque todos conocemos que los jóvenes tienen que ir peregrinando de centro de urgencias en centro de urgencias durante los fines de semana hasta conseguir que en alguno les prescriban la anticoncepción de emergencia.

En el objetivo número 9 se plantea la formación de los profesionales. El otro día se me

requirió aquí que trajera una serie de personas que pudieran atestiguar eso. Le puedo traer varios médicos de atención primaria a los que no les ha llegado ninguna información para someterse a esta formación que viene recogida en el Plan de Formación a Profesionales; por lo tanto, es algo que tampoco están cumpliendo.

En el objetivo número 10 de este plan se habla de apoyo a las corporaciones locales, fortaleciendo la intervención a nivel local. Otra cosa que no cumplen. Hay muchos ayuntamientos que le están demandando esa ayuda, fomentar ese tipo de servicios en los ayuntamientos, y ustedes, como hacen con tantas otras cosas, miran para otro lado.

El objetivo número 11 es muy curioso porque viene recogido en ese "plan Lamela" -quizá por eso en su día lo cesaron-, y habla de la atención a menores de edad, facilitando -y leo textualmente- "que los menores de edad, entre 15 y 17 años, tengan la opción de elegir". ¡Con la polémica que hemos tenido con lo de los 16 años! ¿Verdad? Y ustedes lo recogen aquí: menores de 15 años; estamos hablando de los 15 años, y no hubo ningún problema cuando el señor Lamela puso en marcha este plan.

Como les decía, es un plan que, como ya avanzó en su día el Grupo Socialista, era absolutamente fantasma y que los objetivos que planteaban en él no se iban a cumplir. El tiempo nos está dando la razón. Pero la semana pasada, el señor Consejero de Sanidad señor Güemes ya ni habló de este plan; debe ser que lo tienen absolutamente aparcado y olvidado, quizá porque las cosas que se plantean en él están cercanas a lo que dice la Organización Mundial de la Salud.

Además, hablamos de anticoncepción de emergencia, nosotros coincidimos plenamente con lo que analiza el Defensor del Paciente de la Comunidad de Madrid en un informe que envió a la Consejería de Sanidad y que me imagino que el señor Güemes tendrá aparcado en algún cajón de su despacho. El informe dice -y leo textualmente-: "En la anticoncepción de emergencia existe una falta de actuación sanitaria uniforme en relación con su prescripción, donde existe una variabilidad extrema entre las diferentes intervenciones sanitarias, dependiendo del nivel asistencial, centro e incluso condicionándose al facultativo concreto que realice la

valoración médica de urgencias". Esto provoca una migración constante de los jóvenes durante los fines de semana. No sólo lo digo yo, no sólo lo dice el Grupo Socialista, lo dice el Defensor del Paciente. Continúa -y sigo leyendo textualmente-: "Asimismo, entendemos" -así lo entiende el Grupo Socialista y así lo entiende el Defensor del Paciente- "que desde el Gobierno regional se tienen que poner en marcha sistemas que garanticen la información y la educación en materia de salud sexual y reproductiva, el acceso a los métodos anticonceptivos, incluidos los de emergencia. Además, es necesario que desde su Consejería se fomente el mantenimiento y ampliación de los recursos sanitarios de atención e información sanitaria en materia de sexualidad, planificación familiar y anticoncepción de emergencia. Por otro lado, es necesario que desde la Consejería de Educación se promueva la educación sanitaria en el ámbito escolar en relación con la sexualidad, la prevención de embarazos no deseados y los métodos anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia". Yo le recuerdo lo que dije la semana pasada, porque aquí se utilizan términos que no son reales y que no son los que defienden los profesionales sanitarios. Le recuerdo lo que decía el foro de profesionales de la medicina, y es que la anticoncepción de emergencia no tiene ningún tipo de efecto secundario y se puede vender perfectamente en las farmacias; por supuesto, ellos recomiendan dar la información adecuada a los jóvenes que la adquieran.

Este análisis que nosotros realizamos, como digo, coincide plenamente con el informe que establece el Defensor del Paciente de la Comunidad de Madrid y que se elevó a la Consejería de Sanidad. Pero es que, además, nosotros la semana pasada le ofrecimos un pacto a los tres Grupos de la Cámara; Izquierda Unida ha hecho su trabajo, ha realizado enmiendas a la moción; nosotros, con respecto a la anterior proposición no de ley que presentamos el año pasado, rebajamos un poco nuestras pretensiones precisamente para tratar de facilitar ese pacto, pero una vez más ustedes siguen anclados en sus posiciones y no se avienen a poder pactar absolutamente nada. Con eso, sin duda, quienes salen perjudicados son los jóvenes de la región.

Nosotros planteamos en esta moción, fíjense ustedes, cosas que vienen recogidas en las recomendaciones que hace el Defensor del Paciente al Consejero de Sanidad señor Güemes. Se las voy

a leer textualmente y, si quiere ese informe, si no lo tiene, señor Escudero, o el señor Consejero se ha olvidado de él, se lo remito para que lo lean en profundidad; todavía están a tiempo de poder considerar su voto hoy en esta Cámara. Nosotros proponemos la puesta en marcha de un plan de educación y salud sexual y reproductiva que contemple la inclusión en el currículo académico de la educación sanitaria en relación con la salud sexual y reproductiva, la prevención de embarazos y los métodos anticonceptivos en toda la etapa de enseñanza secundaria, página 4 del informe del Defensor del Paciente.

Número dos: la puesta en marcha de un plan de normalización en el uso de métodos anticonceptivos que garantice la puesta en marcha paulatina de diez centros jóvenes de salud sexual y reproductiva bajo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, teniendo especial consideración para su instalación los entornos universitarios. Aquí me remito al informe de la estrategia para Europa de la Organización Mundial de la Salud, página 14; le puedo dar también este informe, si así lo considera el Grupo Popular.

La anticoncepción de emergencia como método eficaz y seguro para evitar embarazos no deseados, tal y como ha considerado la Organización Mundial de la Salud y en base al anteproyecto de ley de salud sexual y reproductiva, aprobado por el Consejo de Ministros de 15 de mayo de 2009. De igual manera, se realizará...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Voy concluyendo. Tienen el resto de medidas. Ésta está incluida en la página 2 del informe del Defensor del Paciente; el siguiente punto en la página 2 del informe del Defensor del Paciente; la siguiente en la página 3 del informe que le ha remitido al Consejero de Sanidad el Defensor del Paciente; la siguiente en la página 3 también y, la última, en la página 3 también.

Yo creo que hay que escuchar a la Organización Mundial de la Salud; es el organismo competente para hacer recomendaciones a todo el sistema sanitario a nivel mundial, y más, en una estrategia como la que nos indican para Europa. Pero

es que además entendemos que cuando ustedes nombraron al Defensor del Paciente también tendría un criterio, si no, no hubiera sido razonable nombrarlo Defensor del Paciente. Yo les pido que sean coherentes, coherentes con la Organización Mundial de la Salud y que sean coherentes con el que en su día nombraron, que es el Defensor del Paciente, que algún criterio, señorías, tendrá.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Termino. El señor Güemes ha acuñado en este Parlamento un término que le gusta repetir, es el término "progresi". Bueno, pues yo a partir de hoy, si ustedes votan en contra, voy a acuñar un nuevo término, es el verbo "popucar", y les leo la definición: tendencia insuperable del Partido Popular español a aplicar a la sociedad actual soluciones y recetas ya fracasadas en tiempos pasados y curiosamente coincidentes con la jerarquía eclesiástica y cierto tipo de empresariado. Si votan en contra, ustedes hoy estarán planteando un nuevo "popucazo". Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene la palabra la señora Montiel por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Empiezo por decir que vamos a apoyar la moción no solamente porque estamos de acuerdo sino porque nos parece absolutamente imprescindible, tal y como está la situación y las cifras en la Comunidad de Madrid, que es la mejor prueba de que el plan que ahora mismo está en vigor no funciona.

Además, si cualquier joven leyera o viera la intervención del Consejero la semana pasada, se llevaría la impresión de que los jóvenes no tienen ningún problema en ese sentido, que no hay ningún problema de educación sexual en la Comunidad de Madrid, que no hay ningún problema de acceso a la

anticoncepción en la Comunidad de Madrid y que todo se desarrolla con normalidad y seguro que se iba a llevar una sorpresa porque la verdad es que situación que viven los jóvenes, y sobre todo las jóvenes en esta Comunidad, es bastante distinta, porque la educación sexual en la Comunidad de Madrid la llevan asociaciones que preconizan eso que nos explicó el señor Fermosel la semana pasada que es esto de la abstinencia, que, efectivamente, tiene riesgo cero; efectivamente, tiene coste unitario cero, pero, efectivamente, nadie practica. A las cifras me remito. Es verdad que a los Gobiernos les sale muy barato, pero es poco fiable, es como lo del "coitus interruptus". Es poco fiable porque es una necesidad fisiológica y, bueno, a la gente le gusta, ¡qué vamos a hacer!

Madrid lidera la tasa de abortos de toda España con un 16 por mil, y seguro que no es porque las mujeres madrileñas no encuentren otras salidas, porque el Gobierno regional se las ofrece, ¿o no? ¿No tenemos la red de madres? Si abortan 16 de cada mil, pudiendo no abortar, es que a lo mejor quieren abortar; a lo mejor. Es que la media española está en el 11,5, lo que quiere decir que tenemos un problema. Por ejemplo, en la ciudad de Madrid hay catorce centros municipales que recetan la píldora del día después pero, claro, sólo en días laborables, que es algo que se acerca mucho a los hábitos de vida de los jóvenes de esta Comunidad, y solamente abren cuatro horas los fines de semana, desde las 10 hasta las 14 horas, que también es una hora estupenda para acercarse al centro. El Consejero también decía que no se persigue a las mujeres que abortan. ¡Espero! Se subvenciona con millones de euros a las asociaciones y organizaciones que acosan y persiguen a las mujeres que abortan, que es peor todavía. Por ejemplo, Adevida tiene una subvención de 1.200.000 euros, por lo que debe ser de las asociaciones mejor tratadas por este Gobierno; o como, por ejemplo, la subvención que se da a la red de madres, que es la marca blanca de las asociaciones pro vida en la Comunidad de Madrid. Y no hace nada más, no es que compense por otro lado; no, no hay compensación por ningún lado. No es que el Gobierno regional trate a todos por igual, es que prima a las organizaciones pro vida. Entonces, no puede ser.

Hay muchísimos problemas para acceder a la anticoncepción de emergencia, señor Güemes; muchísimos. Además, ustedes dicen que no ponen

valores en su política sanitaria a la hora de hablar de sexualidad; pero, ¿usted ha oído a su Directora General de Juventud hablar de la píldora del día después? Que, por cierto, no se puede ser más ignorante; insisto, no se puede ser más ignorante. Por tanto, no es verdad lo que nos contó en muy buen tono, al principio muy bajito pero luego ya con muy buen tono, haciéndose el niño bueno y diciendo que aquí no hay problemas. Pues sí hay problemas, y precisamente porque hay problemas es necesario que se ponga en marcha un plan de educación y salud sexual reproductiva en los términos en los que aparece en la moción del Grupo Socialista.

Nosotros hemos planteado dos enmiendas. La primera, porque entendemos que es un paso atrás en lo que ya vamos consiguiendo poquito a poquito las mujeres. Sí, sé que usted lo hace con la intención de acercarse a una posición en la que el Partido Popular votase favorablemente, pero es que es imposible; es una cuestión de concepción, nunca mejor dicho. Hay un punto que dice: de igual manera se realizará una regulación de los profesionales del sistema público de salud que garantice tanto la objeción de conciencia como el derecho constitucionalmente reconocido de protección a la salud y a la prestación sanitaria, así como prescripción del menor maduro, tal y como recoge la Ley de Autonomía del Paciente. El problema es que, con la próxima reforma de la Ley del Aborto, éste va a ser una prestación sanitaria más. Entonces, que se regule la objeción de conciencia como se tenga que regular, pero el problema va a ser que los hospitales públicos van a tener que contar con ese servicio, independientemente de que haya médicos o no que objeten. Entonces, la objeción de conciencia ya no va a ser un problema para las mujeres para poder ir a abortar a los hospitales públicos. Y tendríamos que tener el mismo tratamiento para el tema de la anticoncepción de emergencia. Eso era lo único que teníamos intención de suprimir, porque reconocer otra vez -que siempre va en detrimento de las mujeres- el derecho de objeción de conciencia a los médicos nos parece mal.

Una cosa en la que quise insistir mucho en mi intervención de la semana pasada es en acercarnos a los hábitos de vida de los jóvenes; un centro de planificación sexual nunca puede tener un horario administrativo, tiene que organizar su atención al público de acuerdo a las necesidades de los usuarios, y lo que pedimos es que los que haya,

que todavía hay pocos, muy pocos, que no se acercan a esas ratios ni de lejos, y los que vaya a haber, porque yo espero que haya más y que haya un compromiso de este Gobierno por que haya más, tengan unos horarios y unos modos de funcionamiento que tengan en cuenta el estilo de vida y las necesidades de los jóvenes y de las jóvenes que se tengan que acercar por allí. Por tanto, vamos a votar a favor de la moción y, si el Grupo Socialista considera aceptar las enmiendas, votaremos aun mejor. Gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero por tiempo también de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Subo a esta tribuna para defender la postura del Partido Popular respecto a la moción que ha presentado el Partido Socialista sobre materia sanitaria para jóvenes sobre anticoncepción de emergencia y prevención de embarazos. No quiero iniciar mi argumentación sin hacer una puntualización de partida que creo que es importante. Con esa moralina que tiene la izquierda de ir dándonos lecciones de lo que está bien o lo que está mal, les voy a dar un solo dato para que empecemos el debate bien situados. En primer lugar, el 20 de abril se cerró la oficina de orientación sexual del Ayuntamiento de Parla, paradigma de la izquierda y donde hasta hace poco gobernaba el Presidente de los socialistas madrileños don Tomás Gómez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Los datos sobre abortos en el Ayuntamiento de Parla han doblado la tasa en los últimos diez años y han sufrido un incremento de un 273 por ciento; progresismo en pura vena. Ahí lo tiene.

A continuación, voy a empezar a argumentar nuestra postura con datos, pero partiendo de su exposición de motivos. Tratar de argumentar en temas sanitarios desde puntos de vista absolutos sin cruzar con la epidemiología hace que ustedes tengan los errores que ustedes tienen en estos temas. Voy a referirme a los datos de 2007, sobre los que ustedes han argumentado, en los que la cifra de abortos que ustedes dan es correcta pero que

debemos desmenuzar punto por punto. En primer lugar, de esos abortos practicados en el año 2007, el 16,6 por ciento eran de residentes de fuera de la Comunidad de Madrid, mujeres que vienen a que se les practique el aborto en la Comunidad de Madrid, de las cuales más de un 70 por ciento eran de Castilla-La Mancha -dato que es importante que tengan ustedes en cuenta; de ese 83,3 por ciento restante, el 59,9 por ciento habían nacido en otro país diferente a España -dato que también ustedes deben tener en cuenta- mientras que el padrón continúa, que es el que valora la procedencia de todas estas mujeres, en la Comunidad de Madrid es del 25,9 por ciento. Por tanto, la tasa de españolas que abortan se reduce considerablemente y se estabiliza en los últimos diez años.

Por tanto, esa afirmación tan rotunda que dice que un embarazo no deseado es un fracaso de la Administración sinceramente me parece que con estos datos la Comunidad de Madrid será responsable de la prevención, de la información de todas las mujeres que llevan años en la Comunidad de Madrid, pero no podemos ser responsables de los programas de salud de Hispanoamérica ni del Este de Europa, porque la Comunidad de Madrid llega, pero no llega a tanto. El dato de todo este informe epidemiológico, que deberían ustedes leer y desmenuzar, de abortos de españolas se ha mantenido constante, prácticamente desde 1996 hasta 2007, si bien es cierto que se ha visto aumentado por mujeres que vienen de fuera de nuestra Comunidad. Es tan sencillo como eso. Evidentemente, no podemos ser responsables de la prevención que hagan en otros países de Europa y, sobre todo, de Hispanoamérica.

En cuanto a la moción que ustedes presentan yo creo que ustedes y nosotros tenemos una diferencia de concepción sobre cómo se debe hacer toda la prevención y la información sobre material sexual. Nosotros creemos que debe realizarse siempre desde el punto de vista sanitario, en primer lugar por los seis años de carrera de los profesionales médicos; por los médicos que están en primaria que llevan un proceso de formación de tres años adicionales, y porque los médicos de familia y comunitaria tienen una formación que les capacita para tratar a todos los pacientes desde su nacimiento hasta la tercera edad. Nosotros no creemos que a los jóvenes haya que excluirles de ese circuito de

seguridad que crea la atención primaria para tratar de darles la educación sexual.

Nosotros creemos que la red de centros de primaria que ha crecido mucho en estos últimos años gracias al Gobierno del Partido Popular -al menos, eso lo reconocerán ustedes-, permiten una vía, un primer escalón, de contacto en cuanto a información, a prescripción de anticoncepción de emergencia, y nosotros creemos que ésa es la vía que debemos utilizar. Por lo tanto, está perfectamente controlado desde la atención primaria y, si se llega a una situación de emergencia, para eso está la sección especializada; existen las urgencias donde de hecho se prescribe la anticoncepción de emergencia, la píldora del día después, sin ningún tipo de problema. No entiendo por qué hay que sacar de este circuito a los jóvenes como si fuesen una especie de bichos raros, porque nosotros creemos que los médicos de primaria están cualificados suficientemente para poder hacerlo. Y, aparte, ustedes tienen también los programas de formación continua que van realizando. Nosotros creemos que los médicos están lo suficientemente capacitados como para poder llevar esa formación y dar esa información y de hecho lo están; en ese sentido, ése es nuestro punto de partida.

En cuanto a la objeción de conciencia, ya sé que a ustedes les molesta, pero la objeción de conciencia es una decisión libre de cada médico: está contemplada en la OMS, está contemplada en la Constitución, y nosotros tenemos que aceptar eso. ¿O también tenemos que obligarles a que hagan lo que ellos quieran? Se pueden acoger a ese derecho perfectamente, y de hecho así lo hacen; no entiendo por qué habría que obligarles, eso es una decisión personal que ustedes tienen que aceptar.

En lo que sí estamos en desacuerdo es que en la nueva Ley del Aborto ustedes pretenden dar la anticoncepción a menores de 18 años sin ningún tipo de prescripción médica. Desde el punto de vista sanitario ésa es una de las mayores barbaridades que se pueden cometer, en primer lugar porque es un fármaco ¡Y claro que tiene efectos secundarios! Y ahora le daré los informes. Si usted me dice que la píldora del día después, que lleva 30 veces más alta la dosis de hormonas que la anticoncepción normal, no produce efectos secundarios, poca gente conoce usted que haya tomado la píldora del día después, y a los hechos me remito.

Nosotros estamos totalmente en desacuerdo porque hay que hacerlo desde el punto de vista sanitario; tienen que ser los médicos los que prescriban, porque hay que hacer un seguimiento, hay que saber la edad del paciente, hay que hacer una historia clínica previa, hay que saber y por qué toman esa píldora, sobre todo para hacer la campaña de prevención previa. Hay que hacer un montón de fórmulas que parece que para ustedes no son importantes; hay que ver las interacciones de ese fármaco; hay que ver los efectos secundarios, porque es un fármaco y como tal hay que tratarlo.

En cuanto a la gratuidad, sinceramente, señorías del Grupo Socialista, a mí me gustaría que nos explicasen por qué han dado ese giro copernicano desde abril de 2008, cuando ustedes decían que uno de los pilares básicos tenía que sea la gratuidad y ahora apoyan directamente a la Ministra, y no sabemos cuál es la causa; sería importante que me lo explicasen.

En cuanto a todos los criterios médicos, le voy a dar datos de asociaciones para que usted valore. Primero, vulnera la Ley del Medicamento porque exige prescripción médica de aquellos medicamentos que puedan presentar un peligro para la salud, que éste lo es; si quiere, le doy los criterios científicos y todos los profesionales que han pedido que se mantenga la receta: la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública; que creo que no es sospechosa de apoyar mucho las tesis del Partido Popular, consideran que la venta sin receta médica en las farmacias de la llamada píldora del día después no es una buena medida, al tratarse de un medicamento y que no debe favorecerse el acceso a fármacos sin prescripción médica. El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, que ha mostrado su rechazo a la venta sin receta de la píldora del día después. El doctor Sánchez, del grupo de sexología Semergen, una de las asociaciones más importantes en atención primaria, que dice que sería necesario una receta para dispensación de un fármaco y no debe verse como un impedimento sino como una medida de seguridad. O Ángel Garrido, de la Agrupación de Médicos de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva del Sindicato de Médicos de Cataluña, que dice que con la decisión de dispensar sin receta la píldora postcoital se pierde una oportunidad muy valiosa de que los facultativos hagan una educación sanitaria, y

a la vez supone un abandono de la prevención de posibles enfermedades de transmisión sexual.

Por lo tanto, señoría, nuestra postura, por estas argumentaciones y otras más, pero que por falta de tiempo no podríamos hacerlas, va a ser contraria a lo que propone el Partido Socialista. Nosotros creemos que la vía de información, de control, de seguimiento, siempre ha de realizarse desde el punto de vista médico y la prescripción, en el primer escalón de la sanidad, que es la atención primaria, y en una segunda instancia, si fuese necesario, desde la atención especializada, y siempre con el médico como coordinador de este proceso para que se implique también en labores de información y de prevención. En esa dirección sí deberíamos trabajar en la homogeneización de todos los procesos que se hagan en la atención primaria, igual que en la atención especializada.

Nosotros creemos que es importante que todas las campañas de divulgación, que todas las campañas de prevención, se hagan orientadas al uso del preservativo, porque su uso nos permite pararnos dos problemas: los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual. En esa línea, campañas que ya son históricas y que han funcionado bien a raíz de ponerse en marcha, como fue el “póntelo, pónselo”, “yo me protejo”, y otras campañas que han mantenido que la guardia esté lo suficientemente alta como para conseguir mantener esa tasa dentro de la población de españolas durante estos últimos diez años en los mismos niveles.

Por lo tanto, también, y creo que es importante, rechazo con rotundidad lo que usted dice que sólo es un fracaso de la Administración cuando se producen embarazos no deseados porque, si usted sigue la resolución que desde el Parlamento Europeo se hace sobre salud sexual y reproducción, uno de los puntos básicos es la responsabilidad. No podemos dejar sólo en manos de la Administración toda la carga sobre los embarazos no deseados porque no es así. Habla de varias recomendaciones, que voy a tratar de resumir, que dicen que no sólo incumbe a la mujer sino también incumbe al hombre, que también es importante la función de los padres que estén implicados en la información a sus propios hijos y que estén implicados...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Termino, señora Presidenta. En la educación sexual, y que también requieran información y consentimiento y va haciendo muchas más aseveraciones que creo que son muy importantes. Por lo tanto, señorías, nosotros vamos a votar en contra de esta moción, porque creemos que desde la Comunidad de Madrid se están haciendo las cosas bien e interpretando bien los datos y siguiendo políticas sanitarias con la supervisión médica y orientados, sobre todo a la salud reproductiva de nuestros jóvenes, creemos que vamos en el camino correcto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. ¿El Grupo Parlamentario Socialista acepta la enmienda? *(Asentimiento por parte del señor Blanco Hortet)* Como se acepta, se incorporaría al texto presentado. Llamo a votación. *(Pausa)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la moción 13/2009 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*

Efectuada la votación, el resultado es el siguiente: 111 diputados presentes; 47 votos a favor y 64 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción 13/2009. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 38/09 RGE 3738, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las siguientes medidas: 1.- En el ámbito tributario con competencias, la aprobación de las normativas necesarias que corrijan la actual política fiscal y presupuestaria regional hacia un

sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad, por medio del desarrollo de cuatro medidas prioritarias; 2.- Ejecución por parte del Gobierno Regional de las posibilidades de endeudamiento que permite el Consejo Fiscal, lo que significaría un ingreso para la Hacienda regional de 600 millones de euros; 3.- Rechazo al Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales contra la crisis de la Comunidad de Madrid y 4.- Creación de una Agencia pública de financiación autonómica destinada a apoyar a autónomos y PYMES.

Tiene la palabra el señor Ruiz López para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, a la realidad económica nacional, marcada por una profunda crisis que, según los datos del Gobierno central, no se superará hasta 2001, tenemos que añadir la crisis que sufre nuestra Comunidad, que tiene características propias. En primer lugar, y en mayor medida que en el resto del Estado, nuestra economía se sustenta en unas bases obsoletas, consecuencia de un modelo productivo dependiente de los sectores que más están siendo golpeados por la crisis: el de la construcción y el inmobiliario, lo que explica que Madrid sea la tercera Comunidad que más empleo destruye en España. En segundo lugar, Madrid está endeudada. Cuando ustedes entraron a gobernar en Madrid, nuestra Comunidad era la segunda región menos endeudada y en estos momentos es la tercera. Y, en tercer lugar, hay que tener en cuenta el nivel de endeudamiento de las familias asalariadas y de las pequeñas empresas de Madrid. Con familias asalariadas endeudadas y una pequeña empresa sin recursos, la demanda cae, lo que paraliza la producción y provoca la destrucción del empleo. Por tanto, se necesita una política regional que permita desviar recursos a la pequeña empresa y, con ello, mantener la demanda agregada y evitar que la economía siga cayendo.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

El objetivo que nos marcamos desde Izquierda Unida es superar estos tres problemas, que

representan un obstáculo para la recuperación económica y cuya superación pasa por seguir una política de pleno empleo. Pero para este objetivo del pleno empleo se requieren dos cosas: un aumento de la inversión productiva para diversificar la economía madrileña y un aumento del gasto social con el objetivo de crear un Estado social pleno en nuestra Comunidad. Pero para que haya más inversión productiva y más gasto social, para crear empleo en Madrid, se necesitan más recursos. Como consecuencia de lo anterior, en opinión de Izquierda Unida, la Comunidad de Madrid no puede llevar a cabo una política de creación de empleo por culpa de un modelo fiscal basado en la reducción de impuestos. La Presidenta Esperanza Aguirre, año tras año, al presentar los presupuestos, defiende cuál es la filosofía fiscal del Partido Popular: la ya mencionada reducción de impuestos. La justificación es bastante sorprendente: según el Partido Popular, los impuestos se bajan para que la economía se active y los ingresos aumenten. A la vista de la realidad, esta política ha sido un fracaso, ya que en estos momentos en Madrid los ingresos bajan y la actividad económica está en recesión.

Pero lo más significativo es que esta política de reducción de impuestos no ha tenido precedente en otro lugar de Europa. Solo en cinco años se ha reducido la tarifa del IRPF, se ha suprimido prácticamente el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se ha llevado a cabo una continua política de deducciones y bonificaciones aplicadas al Impuesto sobre la Renta, y se ha suprimido el Impuesto de Patrimonio, y ahora, en plena crisis y contra corriente, el Gobierno regional ha remitido un proyecto de ley que precisamente continúa con esta política ya fracasada. El Gobierno regional llama a esta política reducción selectiva de impuestos, y en eso tienen razón: son medidas selectivas ya que todas favorecen a las rentas de capital, grandes patrimonios y altas rentas salariales, en detrimento de los trabajadores asalariados de nuestra Comunidad.

Las consecuencias económicas de su política fiscal han sido claras: los presupuestos para 2009 contenían una reducción del 9 por ciento en inversión productiva y un crecimiento negativo, en términos reales, del gasto social. Teniendo en cuenta que el panorama va a ser peor para el año 2010, nos gustaría que el Gobierno regional nos dijese cómo van a ser los presupuestos para el próximo año. Si el

señor Beteta reconocía el día 31 de octubre de 2008 que los presupuestos no recogían objetivos de creación de empleo, nos gustaría saber cuáles van a ser los objetivos fiscales para el año próximo. Los objetivos los desconocemos, pero las consecuencias van a ser contundentes. Gracias a su política, Madrid superará el medio millón de parados. Esta política fiscal y los gastos comprometidos a las empresas privadas en los presupuestos obligará a la mayoría social trabajadora a soportar sobre sus espaldas el peso de la recuperación económica de nuestra región; de esta forma, los que menos disfrutaron del crecimiento económico pasado van a sufrir los resultados de una crisis que no han provocado. Esta política de gasto favorable al sector privado ha traído otra consecuencia negativa para la mayoría social madrileña: la deuda de Madrid alcanza 1.874 millones de euros en el año 2009; deuda que está ligada al pago de los nuevos hospitales, de los tramos de carretera cedidos a la explotación privada, a las externalizaciones sanitarias, al pago de la educación concertada y a la privatización de los servicios sociales. Nos gustaría saber si ésta es la forma de entender la política de austeridad a la que se refería en el pasado Pleno extraordinario del día 29 de abril.

¿Qué pasa cuando una Administración recauda poco, tiene que prestar servicios a sus ciudadanos y bajan los impuestos? Pues que tiene que acudir a la contención del gasto social, es decir, el Partido Popular defiende una política de ajuste social para salir de la crisis. En este contexto, su política fiscal se traduce en más paro para abaratar los costes laborales, más deuda de las familias asalariadas para pagar la recuperación económica de las empresas y más privatización de los servicios públicos. Pretender basar la recuperación en la profundización de un modelo ya caduco es imposible. Su política fiscal es incapaz de ingresar los recursos suficientes para cubrir las necesidades en materia sanitaria, educativa o de atención a mayores que demandan los madrileños, así como desarrollar las políticas de igualdad o vivienda que Madrid necesita, a la vez que imposibilita el apoyo al sector industrial regional y el impulso al I+D+i, imprescindible para generar empleo.

Para ello, Izquierda Unida presenta en esta Cámara una proposición no de ley centrada en un objetivo: acometer una reforma fiscal progresiva para generar los recursos suficientes para lograr el

objetivo del pleno empleo y salir de la crisis. El contenido de nuestra iniciativa es recaudar 2.800 millones de euros por medio de cuatro medidas: suprimir la rebaja del tramo autonómico del IRPF, lo que nos permitiría recaudar 700 millones; retirar la supresión del Impuesto de Donaciones, que conseguiría el ingreso de 1.100 millones; pedir al Gobierno central la restitución del Impuesto de Patrimonio, con lo que se dotaría a la Hacienda regional de 630 millones más para gasto social; ejecutar los 100 millones restantes que permite el margen del Consejo Política Fiscal para inversión productiva. En total, 2.800 millones, recursos que permitirían llevar a cabo un programa de reactivación económica, aumento de la protección social y de creación de empleo que cubra las siguientes necesidades sociales. Aplicación de una renta social madrileña dirigida a los 140.000 trabajadores que no perciben ninguna prestación por medio de una renta de 624 euros al mes con un máximo de seis meses. Puesta en marcha del contrato social por medio de un plan de contratación de desempleados con derecho a prestación, o sin ella, durante un mínimo de seis meses con un ingreso de 900 euros por persona contratada. Construir 200 escuelas infantiles públicas, con lo que se cubrirá la demanda no satisfecha de nuestra Comunidad, para lo cual se requieren 220 millones. Apertura de 50 nuevos centros de atención primaria, para lo cual se necesitan 80 millones de euros. Medidas para jóvenes y parados en el transporte público, que permitirían extender el Abono Joven hasta los 26 años y gratuidad para parados y colectivos de riesgo, con un coste de 250 millones de euros. Plan de desarrollo de la Ley de la Dependencia, para lo que es necesario una inversión de 1.000 millones de euros. Por último, y como fórmula, asegurar que los recursos lleguen a los sectores que de verdad lo necesitan. Proponemos la creación de una agencia pública de financiación autonómica destinada a apoyar a autónomos y pymes. En definitiva, señorías, 286.000 asalariados disfrutarían de la reforma de un sistema que sólo ha beneficiado a un 8 por ciento de los contribuyentes madrileños.

Para finalizar, quiero decir que existen tres formas de llevar a cabo una política fiscal en tiempos de crisis económica: la de la bajada de impuestos a las rentas altas, defendidas por el Partido Popular; la de subir los impuestos indirectos y bajar los directos, defendida por el Partido Socialista, y la que defiende

que sean los sectores sociales y empresariales que más se han enriquecido estos años los que sufraguen la recuperación económica de nuestro país a través de un aumento de la imposición directa, modelo que defiende en este caso Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, abrimos el turno del resto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piñedo por tiempo de quince minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. La PNL que plantea el Grupo Parlamentario Izquierda Unida es una PNL oportuna. En realidad, lo que está pidiendo es la intervención urgente del Gobierno de la Comunidad de Madrid con medidas contra la crisis económica, y es oportuna porque el Gobierno de Esperanza Aguirre no está haciendo absolutamente nada contra la crisis económica; por eso es oportuno que exijamos al Gobierno de la Comunidad que haga algo y se ponga a trabajar en medidas anticrisis.

El Gobierno de España, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, ha puesto en marcha el Plan E, junto con algunas medidas complementarias posteriores, que afecta tanto al gasto como al lado de los ingresos. Se podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con las medidas que contiene el Plan E, pero es un plan de una naturaleza bastante similar a los que se han puesto en marcha en otras economías europeas. En realidad estamos hablando de que hay un estímulo en el gasto, porque hay menos demanda de los particulares y de las empresas, y por tanto debe haber más gasto por parte de las Administraciones, y en otro lado también un paquete de estímulo fiscal, cuyo objetivo tiene que ser ayudar a que se recupere el consumo. De esa manera, en el Plan E hay -sólo por citar dos medidas importantes- 400 euros de devolución en el IRPF más la supresión del Impuesto de Patrimonio. Estamos hablando de que en Madrid todo eso importará más de 2.000 millones de euros, que se inyectarán en la economía madrileña con el objetivo de incrementar el consumo. No hablo de todas las grandes líneas de gasto porque yo creo que han sido debatidas

suficientemente aquí, en esta Cámara, y no se trata de seguir este tema.

Yo creo que sería deseable que las Comunidades Autónomas, que no tienen la responsabilidad de las grandes líneas de la política económica pero sí cuantiosos presupuestos, echaran una mano al Gobierno de la nación en la lucha contra la crisis o, dicho de otra manera, que hubiera una acción concertada entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas, o por lo menos que hicieran algo, que dejaran de incordiar, que es lo único que está haciendo el Gobierno de Esperanza Aguirre. Porque, si nos fijamos, una de las primeras contradicciones y de las cosas más chocantes que hace el Partido Popular en nuestra región es presumir de que ellos denunciaron hace muchos meses la crisis que venía -ellos eran sabios y sabían que venía una crisis muy profunda-, pero a la hora de confeccionar el presupuesto del ejercicio 2009, ¿con qué nos hemos encontrado? Pues nos hemos encontrado con que no es un presupuesto anticíclico sino que es un presupuesto procíclico. La prueba más evidente de que es así es que este presupuesto contiene una fuerte reducción de la inversión pública. Entre el ejercicio 2008 y el ejercicio 2009, la inversión presupuestaria, la inversión que está en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid va a reducirse un 25 por ciento -la inversión presupuestada, la ejecutada después ya veremos- a lo que hay que añadir, en el ejercicio 2009, unos recortes de gasto que tienen que ver con la calidad de los servicios fundamentales en educación y en sanidad, como tuvimos ocasión de discutir aquí con motivo del debate presupuestario.

Por tanto, yo creo que era evidente que quienes presumen de haber visto con mucho tiempo de antelación una crisis tan grave, desde luego, no hicieron nada para luchar contra ella cuando tuvieron la primera oportunidad, que fue en el presupuesto de 2009 -luego me referiré a esta segunda oportunidad que se nos abre con la Ley de Medidas Fiscales que se anuncia y que tendremos ocasión de debatir aquí dentro de unos pocos días-.

Recuerdo que en aquel momento el Grupo Socialista presentó en el debate presupuestario una enmienda para apurar el margen de endeudamiento de las Comunidades Autónomas, en este caso de la Comunidad de Madrid, llevándolo al margen, llevándolo al límite de lo que permitía el Consejo de

Política Fiscal y Financiera. Y recuerdan ustedes que en aquel momento el consejero de Economía y Hacienda señor Beteta nos dijo que no; que ellos no eran partidarios de agotar ese límite porque ellos creían que la política presupuestaria no debería ser ésa, debería ser ir a un déficit mucho más moderado. Pues bien, a estas alturas, el Gobierno ya ha agotado ese límite (*Denegaciones por parte del señor Muñoz Abrines*); ha llegado a él, prácticamente estamos a muy poquito de ese límite, con un incremento del endeudamiento importante. A este respecto tengo que decir que cuando Esperanza Aguirre asumió la Comunidad de Madrid hizo una promesa solemne que no sé si recordarán ustedes; dijo que no habría un solo euro más de deuda en la Comunidad de Madrid; ni un euro más. No hay un euro más, hay 3.000 millones de euros más, lo cual a mí no me parece ni mucho ni poco -yo no soy de la brigada antideuda-, pero sí quiero decir que las promesas electorales se incumplen sistemáticamente, porque no se trata de que no hubiera un euro más de deuda -es literal-, no; dijo: no incrementaremos la ratio deuda/PIB, no. Dijo que ni un euro más de deuda, y eso quiere decir no incrementar el volumen de deuda.

Por eso, el segundo punto de la PNL que ha presentado Izquierda Unida no tiene mucho sentido, porque el margen, si no está agotado, está a punto de agotarse, con un pequeño detalle que hay que saber, que es que nosotros decíamos dónde debería destinarse ese dinero adicional, que, en nuestra opinión, debería ir a cumplir con el compromiso de financiación de las universidades públicas, cuyo presupuesto estaba recortado; debería ir a financiar atención primaria; debería ir a atención especializada, y a un plan de vivienda social. Se lo han gastado, van a llegar a más del límite que plantea el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero, desde luego, no se lo han gastado en lo que sería menester, como son todos estos asuntos. Unos monstruos, vamos; en definitiva, hacen la parte mala, que es endeudarse, pero no hacen la parte buena, que es gastárselo en lo que deben.

La parte fiscal de la propuesta de Izquierda Unida no me gusta para nada. ¿Por qué? Porque la primera parte plantea que se altere la proporción entre impuestos directos e indirectos, y eso es de imposible cumplimiento en el marco de una Comunidad Autónoma, porque la proporción entre impuestos directos e indirectos la determina básicamente el sistema de financiación autonómica,

y, una vez que está fijado el sistema de financiación autonómica, habría que tener muchísima capacidad fiscal, cedida también por el Estado, en los impuestos indirectos como para poder hacer lo que pide Izquierda Unida. En definitiva, yo creo que no es en el marco de una Comunidad Autónoma donde hay que analizar la proporción entre impuestos directos e indirectos sino en el conjunto de las cuentas públicas de todo el reino de España.

En segundo lugar, debo decir que también nos parece bien incrementar la progresividad del tramo autonómico del IRPF; en general, el Gobierno de la nación se está moviendo también, pero nos parece de imposible cumplimiento reimplantar el Impuesto de Patrimonio. Se ha suprimido, y además se ha suprimido de manera que ninguna Comunidad Autónoma pueda volver a poner el Impuesto de Patrimonio; tiene que hacerlo el Estado. Por lo tanto, pedírselo al Gobierno de la Comunidad de Madrid no nos parece que sirva para gran cosa. Además, yo aconsejaría a quien quiera reinstaurar o instaurar un impuesto similar, que no coja como modelo el Impuesto de Patrimonio, que coja otro; yo iría a otro tipo de impuesto, sobre grandes fortunas o cosas de ese estilo.

En tercer lugar, estamos de acuerdo con el rechazo del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, pero tendremos ocasión de discutirlo en la Cámara cuando discutamos sobre este proyecto de ley. A este respecto, me gustaría precisar un par de cosas. Primero, estamos escuchando un discurso hipócrita por parte del Partido Popular. El Gobierno de la nación acaba de subir el impuesto de hidrocarburos; dos y pico, casi 3 céntimos de euros por litro de gasolina es la subida, y esto ha sido motivo de un enorme escándalo por parte del Partido Popular. ¡El Gobierno de Zapatero nos sube los impuestos! Vale. Cuando gobernaba Aznar, el impuesto sobre los hidrocarburos subió dos veces: una el 10 por ciento y otra el 6 por ciento; en total, el impuesto especial de hidrocarburos se incrementó un 16 por ciento, pero, ¿saben ustedes? No aumentaron los impuestos, el Partido Popular jamás aumenta los impuestos, lo que hizo fue actualizarlos; es decir, el Partido Popular actualizó el impuesto especial de hidrocarburos en un 16 por ciento, y nosotros escandalosamente los subimos un 6, casi la tercera parte de lo que lo subió el Partido Popular. Pero no contentos con haber actualizado el impuesto especial sobre hidrocarburos, Aznar creó un nuevo impuesto: el impuesto minorista,

también sobre hidrocarburos, que se paga a partir de 2001 con la creación del nuevo sistema de financiación autonómica. Pero, ¿saben ustedes? No subieron el impuesto de hidrocarburos. ¿Saben lo que hicieron? El céntimo sanitario, ¡es que son unos genios de la propaganda! Es decir, actualizan el impuesto especial de hidrocarburos y además introducen el impuesto llamado céntimo sanitario, mientras nosotros sí, nosotros subimos el impuesto de hidrocarburos muchísimo.

Y en el impuesto del tabaco están también graciosos. Dicen: es que si se incrementa el impuesto sobre el tabaco va a disminuir el consumo. ¡Toma!, ¡claro! Es que es lo que buscamos: que disminuya el consumo de tabaco. ¿O no están de acuerdo en que disminuya el consumo de tabaco? ¿Les parece que lo que hay que hacer es incrementar el consumo de tabaco? Pues, claro que sí.

Yo creo que con ese rigor que manifiesta el Partido Popular en materia fiscal, vienen aquí con una ley de medidas de la que solamente adelantaré una cifra: cuánto inyectan en la economía madrileña de acuerdo con la memoria económica del proyecto de ley. El proyecto de ley vale 24,5 millones de eurazos. ¡Hala! Con eso estimulamos la economía madrileña tela marinera: ¡24,5 millones de euros! Solamente la devolución de los 400 euros en renta, sólo eso, son para la economía madrileña más de 1.300 millones de euros, y estos señores con 24,5 se despachan diciendo: ahí van las medidas contra la crisis. Estupendo. En definitiva, estamos ante el parto de los montes por parte del Partido Popular.

Finalmente quiero decir que la última parte de la proposición no de ley nos parece bien porque de lo que habla es de facilitar el acceso de las pymes, microempresas, emprendedores, autónomos, etcétera, al crédito, que yo creo que las medidas que ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid son absolutamente escasas y totalmente insuficientes y, efectivamente, hay que instarles a que de una vez tomen medidas que faciliten el acceso al crédito a este tipo de empresas porque hablan mucho, pero en realidad hacen poco.

Estamos de acuerdo en que se cree la agencia pública de financiación, pero debo recordar que el Partido Socialista de Madrid presentó a los agentes sociales y económicos un ambicioso plan financiero destinado a mejorar el acceso de las familias y de las empresas al crédito, con un importe

global de unos 10.000 millones de euros. Creo que ésta es una iniciativa que podría calcarla el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que estaría bien porque, sin duda, ayudaría un poquito, más allá de todas estas declaraciones grandilocuentes, a que haya un mejor crédito para las familias y para las empresas.

Finalmente, termino diciendo que nos vamos a abstener en la PNL porque, por un lado, estamos de acuerdo en la filosofía de instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que haga algo, pero no estamos de acuerdo exactamente en lo que se propone porque en unos casos las medidas que se plantean son de imposible cumplimiento, en otros prácticamente están cumplidas y en otros tendremos ocasión de discutir, en el caso del proyecto de ley tendremos ocasión de rechazarlo, estamos de acuerdo en rechazarlo, pero lo rechazaremos mediante la presentación de nuestra enmienda a la totalidad como supongo que va a hacer Izquierda Unida en este asunto. Por eso, nos vamos a abstener en esta proposición no de ley. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que la iniciativa de la proposición no de ley de Izquierda Unida nace con bastantes problemas a la hora de poder aceptarla. El primer problema, señorías, es que es una interpretación de la realidad, porque uno puede discutir sobre las medidas que son necesarias para arreglar una situación concreta y determinada, pero lo primero que hay que tener es, por lo menos, la misma visión sobre cuál es esa realidad. Y, señor Ruiz, usted tiene un problema, y es que me parece que tiene una imagen bastante distorsionada de la realidad económica española y de la realidad económica madrileña especialmente, porque usted no puede subir a esta tribuna a decir que es verdad que en España existe una crisis pero que la situación en Madrid es peor. ¿De dónde saca usted esos datos? Compare el dato económico que usted quiera -el que usted quiera-, y verá que todas las cifras

soportan mejor la crisis en Madrid que en el conjunto de España.

Además de eso, señoría, ¿cómo puede usted decir, desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que Madrid, además, tiene un problema añadido como consecuencia de una estructura económica caduca? ¿Que tiene un mayor peso que el resto de España del sector de la construcción y del sector inmobiliario? ¿Pero se ha preocupado usted siquiera de ver los datos de cuál es el peso del sector de la construcción y del sector inmobiliario en España y cuál es el de Madrid? Si Madrid está dos puntos por debajo de la media española. ¿Y quién, señorías, a lo largo de los cuatro años del primer Gobierno de Rodríguez Zapatero ha estado soportando con sus votos que el Presidente del Gobierno mantuviera ese modelo que Izquierda Unida dice que es caduco? Porque el peso de la construcción y del sector inmobiliario en España es superior al de la media de la Comunidad de Madrid. ¡Izquierda Unida! Pero si ha sido Izquierda Unida; ha sido usted, señor Ruiz, quien ha soportado la política económica del señor Rodríguez Zapatero permitiendo que aprobaran proyecto tras proyecto en las Cortes Generales; permitiéndole que fuese Presidente del Gobierno. Por lo tanto, si usted ni siquiera es capaz de identificar adecuadamente la realidad de Madrid, ¿cómo puede ofrecer soluciones?

¡Claro!, al final Izquierda Unida entra en el debate de siempre. ¿Cuáles son las soluciones de Izquierda Unida? Subir los impuestos, sencillamente, y subírselos a todo el mundo, señorías. Y no hago el discurso demagógico de los ricos y de los pobres porque, al final, la historia económica y la historia fiscal han demostrado que cada vez que políticas como la que usted defiende hablan de incrementar la progresividad para que paguen más los ricos, como lo que terminan pagando los ricos, porque son menos, no es suficiente para cubrir todo el gasto que usted quiere hacer, terminan extendiendo la progresividad a todos los ciudadanos, empezando por las clases medias y terminando por las clases más pobres.

Señoría, lo primero que tendría que hacer cuando plantea usted una política alternativa a la del Gobierno de la Comunidad de Madrid por lo menos es ser un poco coherente y decir la verdad respecto a cuál es la política tributaria que presenta el Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta

Comunidad Autónoma. Señorías, cuando hablamos del IRPF, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Rebajar un punto en el tramo del IRPF, pero que produce un resultado, señorías, y es que en las rentas más altas se produce un ahorro de un 1,5 por ciento aproximadamente y en las rentas más bajas se producía un ahorro del 4 por ciento. ¿Y qué hay si hablamos de las deducciones que usted dice que hay que corregir? Pero, señoría, ¿es que no es usted capaz ni siquiera de mirar cuáles son las enmiendas que año tras año ustedes presentan a los presupuestos y a la Ley de Medidas? Es que ustedes no nos presentan enmiendas para suprimir nuestras deducciones, todo lo contrario; si ustedes presentan enmiendas para consolidar las deducciones que presenta el Partido Popular, y ahora dice que hay que cambiar esa política. Sea un poco coherente.

Después dice que nuestra política con relación al IRPF lo que hace es beneficiar a los ricos, a las rentas del capital. Si nosotros las rentas del capital no las podemos tocar en el IRPF, señor Ruiz; no las podemos tocar, por ley. Cuando, además, nuestras deducciones, señorías, solamente se pueden aplicar a aquellas personas que tengan unos ingresos en una tributación conjunta de 36.000 euros máximos al año. ¿Usted, señor Ruiz, considera que las personas que ganan 35.000 euros al año son ricos? ¿Usted considera que quien gana 30.000 euros es rico? Es bastante menos de lo que ganamos nosotros. ¿Usted cree que alguien que gana 20.000 euros es rico? Pues esas son las personas a las que se les aplica las deducciones que aprueba el Partido Popular en esta Cámara.

Por lo tanto, señoría, lo primero que tiene usted que hacer cuando presente una alternativa es que sea una alternativa, porque usted parte de una visión absolutamente equivocada de lo que son las medidas fiscales que aprueba el Partido Popular. Es muy fácil, señorías, venir a hacer un discurso sencillamente demagógico con los tópicos de siempre que desde su formación política hacen en materia económica, aunque no se ajusten para nada a la realidad, porque es muy fácil hacer un discurso para hablar de ricos y de pobres, aunque no se ajuste a las medidas reales que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por eso, señorías, no podemos votar a favor de su iniciativa. Por cierto, dice: ¡es increíble, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha

endeudado y tenemos un grave problema porque las familias madrileñas y españolas están sobreendeudadas! Es cierto, existe un gran problema de sobreendeudamiento de la economía española. ¿Y qué es lo que pide en uno de sus puntos? Que la Comunidad de Madrid se endeude más. Todo un ejercicio de coherencia, señorías; desde el punto de vista económico y político, un ejercicio de coherencia francamente sorprendente.

Respecto a la intervención del señor Piñedo, solamente quiero recordarle tres cuestiones. En primer lugar, la responsabilidad de la política económica en este país es del Gobierno de la nación, y por lo tanto, el que tiene la responsabilidad de sacar a España de la crisis es el Gobierno de la nación.

Ha hablado usted de medidas. Este Gobierno ha adoptado muchas medidas, empezando por la firma de numerosos convenios con entidades financieras para poner a disposición de las empresas madrileñas 10.000 millones de euros para que accedan a un mayor grado de liquidez, 10.000 millones de euros que sí están funcionando, a diferencia de lo que está pasando, por ejemplo, con las líneas del ICO. Pero ponía usted como gran ejemplo una de las medidas del Gobierno socialista, los 400 euros del IRPF, que se aprobó hace un año aproximadamente; una medida, señorías, que se anunció cuando se decía que no había crisis. Por lo tanto, ¿qué tiene que ver esa medida para salir de la crisis cuando era una medida anunciada cuando se negaba que había crisis en este país, señor Piñedo? Es más, ¿cómo puede usted poner como ejemplo esa medida de los 400 euros cuando el propio Gobierno socialista de la nación ha reconocido que ha sido un fracaso desde el punto de vista del objetivo que perseguía? ¿Se acuerdan, señorías, de lo que dijo el Presidente del Gobierno el verano pasado cuando aprobó esta medida, cuando se despidió de su Grupo Parlamentario y del Gobierno para pasar las vacaciones? Señorías, los españoles tienen 400 euros más y ahora vámonos, y a consumir. ¿Sirvieron para algo los 400 euros? El consumo cayó en picado, no sirvió absolutamente para nada. Por lo tanto, señor Piñedo, no venda humo.

Respecto al Plan E y esas inversiones a los ayuntamientos, solamente voy a recordar algo que usted dijo -no yo sino usted-, porque yo siempre he

defendido que no es importante la cantidad de inversión, yo no creo en el multiplicador keynesiano -ya discutiremos sobre esas cuestiones-, sino que lo importante es en qué se invierte. Cuando hablamos del plan de los ayuntamientos usted dijo que no era importante en qué sino en cuánto, y por eso hasta el diario "El País" ha terminado criticando ese plan de financiación de inversiones en los ayuntamientos, porque se han financiado cosas que son absurdas y que no producen ningún beneficio a la economía, sencillamente porque había que presentar, porque, como he dicho en la pregunta que le he hecho al Consejero, para ustedes lo importante es el agregado, la demanda agregada y no la demanda de los ciudadanos. Señorías, para ustedes la economía sencillamente es una cuestión matemática y no una cuestión de expectativas de los ciudadanos, y por eso se equivocan.

Termino recordando algo: señorías, el gurú de la economía para el Presidente del Gobierno, y hay que recordar la cara de admiración -por no decir de otra cosa- con la que le miraba cuando hace no mucho tiempo tuvieron la oportunidad de verse, es Paul Krugman. Ustedes admiran a Krugman, es el gran ídolo del mundo progresista occidental, es quien nos va a sacar de la crisis con sus propuestas. Pues fíjese quién nos ha metido en la crisis. Permítame que le lea algo del New York Times del año 2002 -lo voy a leer un poco despacio porque tengo que traducir-: "Luchar contra esta recesión -estaba hablando de la recesión que se produjo como consecuencia de la caída de las tecnológicas en Estados Unidos en el año 2001- necesita una respuesta contundente, necesita insuflar cantidades de dinero en las familias frente a la caída de la inversión de las empresas." Y para hacer eso, señorías, Alan Greenspan tiene que crear una burbuja inmobiliaria para reemplazar la burbuja del Nasdaq. Ustedes, señorías, con sus políticas y las que defienden personas como Krugman, crearon la burbuja inmobiliaria que ha generado esta crisis, señorías. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Y ahora, señorías, pretenden darnos lecciones de cómo se sale de esta crisis. Señorías, no sigan a Krugman porque van por muy mal camino y desgraciadamente nos arrastran a todos los demás. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 38/2009 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 112 diputados presentes; 11 votos a favor, 63 votos en contra y 38 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 38/2009. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión:

Dictamen de la Comisión de Educación sobre el Proyecto de Ley PL 3/08 RGE. 7950, de Reconocimiento de la Universidad Privada "Tecnología y Empresa".

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGE 3568/09)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, al amparo del artículo 148 del Reglamento, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del proyecto de ley, y no habiéndose acordado por la Comisión la presentación del dictamen a cargo a su Presidente, directamente se procederá a abrir turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir por tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas mantenidas. Tiene la palabra la señora Vaquero, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías, en el

debate en el Pleno en el Pleno de la ley de reconocimiento de esta universidad privada del pasado 11 de diciembre le pedimos su retirada porque no encontrábamos ninguna justificación a esta ley, no la encontramos entonces, ni ustedes supieron dárnosla, y no la encontramos ahora a pesar de haber seguido buscándola. Les dijimos entonces que el proyecto era inasumible, y se lo dijimos por varias razones, la principal es que todos y cada uno de los informes preceptivos, empezando por el informe del Consejo de Coordinación Universitaria, por cierto, absolutamente demoledor, y siguiendo por el del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid hasta el de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid, todos, es que no hemos encontrado ni uno que considere necesario el proyecto y, por el contrario, sí todas las dudas sobre su viabilidad, conveniencia y utilidad de la futura universidad de todos los organismos y estamentos a los que se les ha pedido opinión; de todos menos del Gobierno, que, siendo consciente de esta realidad y de los riesgos que acompañan a esas dudas, inexplicablemente lo defienden esgrimiendo para ello únicamente el argumento de la libertad de enseñanza, principio, desde luego, muy importante, pero no absoluto, porque frente a ese derecho está, como ya se dijo aquí, la competencia de la propia Administración para programar y regular el sistema educativo y, por lo tanto, de observar y aplicar escrupulosamente, como no puede ser de otra manera, la legislación vigente, de lo que ustedes, inexplicablemente a nuestro juicio, de manera irresponsable, hacen la vista gorda.

Conocemos perfectamente el marco legislativo en el que nos movemos y ustedes también, y por eso nos extraña mucho su condescendencia para con este proyecto de universidad, y nos preguntamos por qué. Un proyecto cuya pretensión viene de antiguo y cuya solicitud ya fue denegada por acuerdo de la Consejería de Educación y Cultura en el año 2003, y que fue recurrido, por cierto, por la entidad promotora y desestimado el recurso por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Un proyecto que, como ya explicamos, no aporta nada socialmente útil, y sí, como digo, plantea muchas dudas e incertidumbres por su propia viabilidad, ni lo aportan las titulaciones que pretende impartir, que ya se están ofertando en numerosas universidades tanto públicas como

privadas, y en algunas, por cierto, con más oferta que demanda. Un proyecto, cuyas previsiones de alumnos, según la memoria, justifican sus promotores por su vinculación a entidades titulares de otros centros; no sabemos cuáles son, sólo conocemos de momento una, el colegio Nuevo Centro, cuyo titular es don Alberto Martín; a lo mejor es que tienen algún contrato, con clientes, que desconocemos. Un proyecto cuya viabilidad económica se fía a la concesión de futuros créditos de entidades financieras que desconocemos y que, de momento, lo que le han dicho al promotor, según la memoria es que cuando tengan la autorización administrativa lo hablarán. Buenos tiempos para la concesión de créditos bancarios.

Un proyecto que sólo prevé una plantilla de 34 profesores y no todos a tiempo completo, y que con su propio cálculo, van a tener que impartir docencia en títulos distintos. Un proyecto que contempla la construcción de la universidad en una parcela en la que ya existe un colegio propiedad de una compañía mercantil cuyo representante legal es, a su vez, el propio promotor de la universidad, que es, a la vez, quien cede a la universidad el uso de los terrenos y de las instalaciones. ¡Ojo, también de las instalaciones!, porque la cocina y el comedor serán compartidos con el colegio, así como el polideportivo, el campo de fútbol y todas las instalaciones deportivas con las que dice contar para la universidad porque, aunque pertenecen al colegio, se lo ceden a tiempo parcial a la universidad, y porque, como aclaran sus promotores en el escrito de 18 de marzo dirigido a la Consejería, el colegio no prescindirá de ninguna de sus instalaciones actuales. O sea, que van a compartir instalaciones. ¡Toma ya! ¡Ríete del Decreto de requisitos mínimos!

No les extraña a ustedes que do Alberto Martín, el promotor de la universidad privada Tecnología y Empresa, S.A. se ría de la legislación porque es un experto en ello desde hace muchos años. Experiencia en el negocio de la educación desde luego no le falta, en eso podemos estar bien tranquilos, y sagacidad tampoco, aunque esperamos que el señor Martín, con el paso de los años, haya aprendido a reconducir esa sagacidad, más que nada por su propio bien, porque, ¡vaya palo!, cuando siendo director del colegio Los Ángeles, en 1987, tuvo más de cien denuncias por no cotizar a la Seguridad Social; falsificar documentos y efectuar retenciones de IRPF y no ingresarlas a Hacienda, y

¡vaya palo! cuando le retiraron el concierto al colegio, que fue clausurado por el Ayuntamiento de Madrid, aunque más tarde lo reabriera con un nuevo nombre. ¿Y por qué se lo clausuraron? Según el Boletín Oficial del 17 de abril de 1989, el Ayuntamiento clausura el colegio Los Ángeles por no reunir los locales las condiciones mínimas para la impartición digna de la enseñanza. En ese mismo Boletín Oficial también aparecen los cargos por los que el señor Martín fue expedientado por el Ministerio de Educación: uno, indebida denominación del centro en el nivel educativo objeto del concierto denominándose Nuevo Centro sin tener autorización para ello; incumplimiento de la ratio y por haber cobrado unidades que no estaban funcionando; por cubrir la sustitución de profesores de baja por profesores incluidos en el concierto; por utilizar el profesor de apoyo para cubrir un puesto de aula; por incumplir el principio de gratuidad cobrando por reserva de plazas cuotas etcétera, por haber impartido asignatura de especialistas profesores sin titulación para ello; por haber limitado el derecho de reunión y de participación al APA y negarle la entrada al centro, y así, hasta diez razones que no voy a leerles para no cansarles. Por todas estas razones el Ministerio resolvió la rescisión del concierto al colegio Los Ángeles penalizando a su titular a devolver las cantidades abonadas por el Ministerio por el aula que no estaba funcionando, pero que sí cobraba.

Nuevo centro, y de nuevo otra vez a las andadas por cobrar indebidamente dinero a los alumnos. Porque, como no aprendía, en 1994 el Ministerio le obliga a devolver lo cobrado de más a los alumnos y le rescinde el concierto para el curso siguiente. ¡Rescisión de concierto! ¡Ya tuvo que ser fuerte la cosa! Claro, según los padres es que les cobraba recibos de hasta más de 50.000 pesetas de las de entonces por una plaza concertada.

Yo confío de verdad en que el señor Martín haya sentado la cabeza y se dedique a sus negocios, que haya dejado en paz a la Administración y que no vuelva a plantearle estos dolores de cabeza. Pero, ¡qué quieren que les diga! Que la Administración sea rigurosa a la hora de exigir al señor Martín, como a cualquier otro, todas las garantías de viabilidad y requisitos previstos en la normativa vigente, sobre todo para proyectos tan ambiciosos como el que hoy se presenta para su aprobación en esta Asamblea. Pero, lamentablemente, ustedes han pasado por encima esos requisitos sin entender por qué, porque

todos los Gobiernos con quien lo ha intentado desde hace quince años han rehuido y rechazado este proyecto y, ¿por qué este Gobierno, cuando el proyecto no ha variado sustancialmente, lo va a probar? ¿Por qué? ¿Por qué se le admite la construcción de la universidad en una parcela que no dispone de los metros requeridos por el decreto de mínimos y que además pasa una calle por ella ¿Por qué? ¿Por qué presume de que el Ayuntamiento de Madrid le va recalificar esa parcela en cuanto tenga la autorización? ¿Por qué está tan seguro de ello? ¿Tanto poder tiene el señor Martín, promotor de la Universidad Tecnología y Empresa, para sacar este engendro adelante, a pesar de los informes y a pesar de los antecedentes? Ustedes sabrán por qué.

Desde luego Izquierda Unida va a votar en contra de este dictamen de la Comisión, porque no queremos ser cómplices de este, como llamaba, engendro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Díaz Martínez, en representación del Grupo Parlamentario socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Una de las ventajas de hablar de este asunto es que ya hemos hablado de él en varias ocasiones, primero en el Pleno, cuando presentamos la enmienda a la totalidad, donde tuvimos oportunidad de explicar nuestros argumentos, los cuales mantenemos. Lo cierto es que la intervención del señor Soler, tanto en ese Pleno como después en Comisión, no nos ha convencido sino todo lo contrario, nos ha hecho ratificarnos.

Fundamentalmente, los argumentos del señor Soler es de dos tipos: el primero es algo así como -voy a ver si lo digo literalmente- que la amplia oferta de universidades es buena en sí misma. Ése es un argumento que recuerdo incluso, cuando lo comenté aquí, cómo asentían muchas de las señorías de la derecha: cuanto más, mejor. El otro argumento, es decir que es un precepto constitucional, que es un proceso administrativo y legal y que, por lo tanto, si se ajusta a la legalidad no hay nada que decir, lo cual también es algo curioso. (El Sr. **SOLER- ESPIAUBA GALLO:** ¡Es muy

curioso!) Sí, es muy curioso porque, que yo sepa, aquí no hacemos una ley para la creación de una empresa; por lo tanto, creo que tiene que haber algo más además de cumplir la legalidad, porque si solamente fuera cumplir la legalidad, con seguridad no estábamos hablando de esto. Realmente el que una institución se tenga que crear por ley supone que es algo especial, que no es una empresa común, que es una empresa, una iniciativa o un proyecto que tiene unas características peculiares.

Después hizo -y lo ha hecho en repetidas ocasiones- alguna que otra valoración que simplemente voy a mencionar pero que no merece ni la pena comentar, como aquello de que la universidad privada es mala en sí misma para el PSOE. Pues no, señorías; desde luego, nosotros no tenemos nada en contra de las universidades privadas, en absoluto. Nos parece que hacen un papel conveniente, necesario, está efectivamente dentro de una iniciativa legal, legítima y, por lo tanto, nada que objetar al respecto, pero no es nuestra principal preocupación. Todavía dice alguna cosa que me gustaría comentar con mucha brevedad. Dice, incluso -fíjense- como argumento hacia nosotros, señor Soler, que muchas privadas están haciendo un buen papel. Ese argumento también es para nota, señor Soler. Es que yo espero que todas las privadas hagan un buen papel; es más, estoy seguro de que todas las privadas hacen un buen papel, porque es responsabilidad de la Administración evitar que hagan un mal papel. Por lo tanto, no tenemos nada en contra de la iniciativa privada; no tenemos nada en contra de la creación de universidades privadas y, por supuesto, suponemos que las universidades privadas están cumpliendo un buen papel. Bien, pues la argumentación que nosotros tenemos al respecto: en cuanto al primero de sus argumentos, cuanto más mejor, yo creo que usted habrá recibido, como todos los miembros de la Comisión de Educación, este librito. (*Mostrando un libro*) Yo lo he recogido hoy, supongo que se ha distribuido ayer mismo, y que habrá visto ud los datos de matriculación. ¿Ha visto los datos de matriculación por casualidad? Cuanto más, mejor. Fíjese usted lo que dice este informe hecho por la propia Comunidad, por la Consejería: las universidades públicas en el curso actual -es decir del 2008-2009- ofertaron 40.909 plazas. Se matricularon 34.000 alumnos; sobraron 8.374 plazas. Eso es lo necesario que se hace respecto a que haya más universidades, más ofertas de plazas.

Pero es que en las universidades privadas en el curso 2007-2008 hubo 7.243 matriculados; y en curso actual, 2008-2009, hubo 7.140, menos matriculados; es decir, lo que están diciendo los datos es que estamos en un proceso de disminución de demanda de nuevas plazas, y lo que ustedes están diciendo es que cuanto más, mejor. No, señor; cuanto más, más problema habrá, cuanto más oferta, más problema habrá. Por lo tanto, ese argumento no se mantiene. ¿Usted sabe la universidad que aprobamos hace un año, Udimá, la universidad de educación a distancia en Madrid cuántos alumnos tiene en turismo para este curso? Once. Usted a lo mejor se encoge de hombros, y dice: bueno, y ¿qué? ¿Cuál es el problema? Ése es el problema de la Udimá. No, ése no es el problema de la Udimá porque la Administración tiene una responsabilidad en la ordenación del sistema universitario. Sí, se lo voy a decir a continuación y se lo voy a demostrar objetivamente, que tiene una responsabilidad que no es una cuestión de: tanto oferta, ya veremos lo que ocurre, etcétera.

Los datos nos están indicando que hay un problema en cuanto a la demanda de determinadas titulaciones y determinadas universidades. Y va a haber un problema, no tenga la menor duda, es cuestión de tiempo y no de mucho. Efectivamente, estos datos lo que nos están indicando es que hay que ordenar adecuadamente el sistema universitario, pero ustedes renuncian a ello, creen que no es un problema, que es un problema de oferta y demanda; tratan a la universidad como si fuera una empresa más, y no lo es. Usted tendría que informarse; cuando usted dice que esto es un acto reglado, que se trata simplemente de cumplir la ley, que es un acto que la Constitución avala planteando la libertad de empresa para promover este tipo de instituciones. Está equivocado, señor Soler, está equivocado; tendría que informarse un poco de lo que es la jurisprudencia sobre la Constitución; frente a ese precepto de derecho a la libre empresa, hay otro precepto que es la obligación que tiene la Administración de ofertar y gestionar adecuadamente los servicios públicos esenciales, y la educación es un servicio público esencial. Entre un derecho y otro el que prevalece según los juristas, según el Tribunal Constitucional, es el de que se preste adecuadamente un servicio esencial como es la educación. Si usted hiciera una revisión mínimamente profunda, mínimamente informada de

cómo hay que interpretar la Constitución, llegaría a esta conclusión.

Respecto a lo que usted está planteando de que esto es un problema de libertad de empresa y de que cualquiera que cumpla la ley puede organizar una institución de este tipo, simplemente le digo que está equivocado. Usted seguramente no es jurista, creo que es licenciado en historia; yo tampoco soy jurista, por eso acudo a los que realmente saben interpretar las leyes, a quienes interpretan la Constitución, señor Soler, y me fijo en lo que dicen. Desde luego, no le voy a leer aquí un artículo de 28 páginas precisamente de un profesor de derecho administrativo que, recogiendo las sentencias del Tribunal Constitucional, llega a la conclusión que le estoy diciendo. Son los técnicos los que están diciendo que entre un derecho a la libertad de empresa y otro, que es el de que los servicios públicos esenciales tienen que ser organizados por la Administración y se tiene que prestar en determinadas condiciones, prevalezca este último derecho.

Por lo tanto, los argumentos que usted está planteando no se mantienen. Desde luego, no es un problema de oferta y demanda, y ya se verá lo que ocurre, porque, como ya he indicado, hay un proceso de las necesidades que se va incrementando en los últimos años; cada vez hay menos jóvenes en edad de ir a las universidades. Ante este proceso, lo que se está produciendo realmente es que ustedes están aumentando la oferta, y eso es lo que justifica que en buena medida instituciones que son competentes para el tema, que tienen que emitir un informe al respecto, como es el Consejo de Coordinación Universitaria, de ámbito nacional, o como también el Consejo de Universidades de la Comunidad de Madrid, estén diciendo que no son necesarias. Y ante eso, lo que ustedes dicen es que esto es la libertad de empresa. Están ustedes confundidos, no es libertad de empresa, lo tomen como lo tomen; es una cuestión simplemente de responsabilidad, y en este tema ustedes están siendo muy irresponsables. Están con esa actitud de cuanto más mejor y, desde luego, no se ajustan a la realidad.

Una prueba más de que lo que ustedes están diciendo no es correcto es que no es la primera vez que se presenta aquí; eso lo sabe usted, supongo que se acordará, porque este proyecto ya se presentó en 1999 y hubo los mismos informes en

contra del Consejo de Coordinación Universitaria y del Consejo de Universidades de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Sí, señora Presidenta, son treinta segundos. Con posterioridad, la Consejería denegó la creación de la universidad, en el año 2003, cuando era consejero el señor Mayor Oreja, lo denegó. Ante esa denegación recurrieron los promotores, y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid rechazó tal recurso, porque realmente la Administración tiene competencias, y no solamente tiene competencias sino que tiene la obligación de gestionar adecuadamente un sistema universitario al que ustedes han renunciado simplemente por un prejuicio de libertad de empresa y, desde luego, ésa no es la cuestión, y están poniendo en peligro un servicio esencial y un servicio fundamental para nuestra Comunidad y para el futuro de nuestro bienestar y economía. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que, en su intervención, la señora Vaquero se ha limitado a contarnos la biografía del colegio Los Ángeles, que no sé a cuento de qué viene en esta cuestión, y el señor Díaz nos ha contado la posición conocida del socialismo actual sobre las universidades privadas. El señor Díaz dice que espera que muchas universidades privadas lo hagan muy bien, pero que no cree en ésta; bueno, ni una sola de las veces que se ha presentado una ley aquí para una universidad privada su Grupo ha votado a favor. La verdad es que su argumento adolece de respaldo biográfico dentro de lo que es la votación de su Grupo Parlamentario; Usted no cree en la iniciativa social ni en la educación, ni en casi nada.

Yo todavía no soy jurista, pero existe lo que se llama el principio de interdicción de la arbitrariedad

de las Administraciones Públicas y, si una iniciativa como la que hoy se presenta aquí cumple una serie de requisitos, tenemos que avalar que siga adelante; luego, este proyecto tiene que pasar otra serie de cauces y de requisitos, y en ello se verá si S.S. tiene razón o no en lo que dice. Mi Grupo Parlamentario entiende que cualquier persona tiene derecho a iniciar el movimiento necesario para poner en marcha una universidad privada y, si cumple los requisitos que actualmente marca la ley, lo puede hacer. Ya es una anomalía que la Ley de Ordenación Universitaria exija que para la creación de una universidad tiene que haber una ley; la verdad es que eso es absolutamente anormal porque en ningún país democrático sucede, en casi ningún sitio se pide que para la creación de una universidad tiene que haber una ley. ¿Por qué? Porque si para hacer un colegio no hace falta una ley, para hacer una universidad tampoco tendría que hacer falta una ley. Miren, los Padres Escolapios, los Jesuitas, o tantas instituciones que son bastante solventes, no han necesitado una ley para tener unas redes en el sistema educativo muy solventes y muy apreciadas por la sociedad española, en las que hemos estudiado muchos de los aquí presentes, tanto de mi Grupo Parlamentario como del suyo.

Después acude al Consejo de Universidades. Al Consejo de Universidades y a los rectores les parece mal cualquier iniciativa nueva porque supone competencia. De todas formas, usted se ha metido en un jardín -que le recordaré en otros debates- al recordar aquí que, efectivamente, se ofertaban 40.000 plazas y había 34.000 estudiantes; que ha bajado el número de estudiantes. También es cierto, y usted lo tiene que saber porque es profesor universitario, que hay determinadas carreras que en determinadas universidades están "overbooking"; es decir, hay demasiado alumnos en determinadas carreras, y a lo mejor estas universidades dan solución a un problema que existe en determinadas titulaciones. Si no es así, el futuro nos lo dirá; pero el presente, que es lo que nosotros tenemos que juzgar ahora, es el proyecto que se presenta aquí, y es un proyecto que cumple todos los requisitos. ¡Cumple todos los requisitos! Claro, da la sensación de que, como ustedes quieren ordenar todo, controlar todo, decir lo que tenemos que estudiar todos, y organizar la vida de todo el mundo, también aquí, en un proyecto educativo, tienen ustedes que decidir si el proyecto educativo les gusta o no, porque al final es

eso: no le gusta algo, y entonces tienen que rechazarlo, incluso volviéndose en contra de su planteamiento, que es: que sí, que sí, que estamos de acuerdo en que haya universidades privadas. Hombre, hay muchas universidades privadas, concretamente en la Comunidad de Madrid, que tienen un espectacular currículo y una biografía académica extraordinaria; por ejemplo, la Universidad de Comillas, o el CEU San Pablo, que son centros universitarios muy solventes, que si por ustedes hubiera sido también tendrían que desaparecer. Porque, ya les digo: cada vez que se ha traído un proyecto educativo aquí para sacarlo adelante, porque se requiere por la Ley de Ordenación Universitaria que se apruebe por ley, ustedes han votado en contra. ¿Por qué? Porque simplemente la enseñanza o la educación impartida por la iniciativa social no les gusta; es una cuestión de prejuicio, no de juicio sino de juicio previo, de pequeños antojos que permanecen en el ADN de la izquierda educativa, que no permite que nada que se salga de lo que ellos consideran el catecismo oficial de los "progres" salga adelante.

Sinceramente, si esta ley a la que nosotros estamos dando satisfacción con la presentación de este dictamen dice que esta universidad y este proyecto cumple unos requisitos, a pesar de que el procedimiento, como les he dicho antes, en ningún país democrático es así; en ningún sitio se exige que se cree una universidad por ley, solamente aquí por ese afán controlador de cantidad de gentes cercanas a sus tesis que intentan enmarcar la educación en unos parámetros que no son ya los de hoy. Me ha criticado mucho alguna intervención en la que yo dije, no exactamente con esas palabras, pero, bueno, las acepto; es decir, Madrid es, entre otras cosas, una potencia económica porque es una potencia universitaria. En Madrid hay muchas universidades y puede haber más, hay sitio para más, porque en Madrid no solamente estudian los que viven en Madrid sino que viene muchísima gente de fuera a estudiar aquí. Por tanto, yo entiendo que las cuestiones que plantean como negativas están basadas más en el prejuicio que en otras cuestiones. Si en el futuro este proyecto no cumple los requisitos que se le exigirán en otras instancias, ya lo veremos en su momento. Desde luego, hasta el día de hoy, lo que pide la ley que ordene la Comunidad de Madrid, este proyecto lo cumple. Por lo tanto, no tenemos ningún derecho a estar en contra de ello. ¿Por qué?

Porque nosotros creemos que tenemos que estar de parte de la ley; y si la ley regula una serie de requisitos, no hay por qué ponerle más requisitos que los que dice la propia ley. Por tanto, la valoración que usted hace está cargada de juicios previos que pretenden llegar a una conclusión que se ha tomado y se ha decidido con antelación, antes de ver el propio proyecto.

Yo creo que este proyecto hay que aprobarlo por lo que he dicho y por las razones que tan mal le parecen al señor Díaz, porque cumple la ley, porque no están las Administraciones ni las instancias políticas para decidir con arbitrariedad sobre los proyectos, las empresas y las iniciativas sociales, sino para decidir con arreglo a la ley, y es lo que hemos hecho aquí. Señoría, yo, en el trámite en Comisión, le acepté dos enmiendas. La verdad es, todo hay que decirlo, que usted se opuso mucho aquí, pero las enmiendas del Grupo Socialista eran cuatro y de bastante poca entidad, eran enmiendas de estilo. Con lo cual, no creo que este proyecto le haya parecido una gran tragedia, porque si hubiera sido así se hubiera dedicado a decir: mire, falta esto; habría que añadir esto; tendríamos que tener en cuenta esto otro; hay que añadir este artículo, pero eso no ha sucedido en el trámite en Comisión. Si yo leo ahora, las cuatro enmiendas, una, la hemos aceptado y, otra, la quisimos transaccionar, si leemos las cuatro enmiendas, no se corresponden ni se compadece nada en su intervención hoy aquí, en absoluto. Al final ha decidido que, bueno, que tenía que justificar lo injustificable y que, por supuesto, tenía una vez más que machacar la iniciativa social en cuanto a educación se refiere.

Mire, señoría, nosotros tenemos un punto de vista muy diferente al suyo en este asunto, y en los temas educativos en general. Creemos que Madrid es una sociedad abierta; creemos que caben muchas universidades y muchas iniciativas en la sociedad madrileña. Ustedes están anclados en un pasado que, gracias a Dios, ya no existe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Por tanto, creemos que apoyar este proyecto es apoyar una forma de entender Madrid, y es un Madrid

abierto, no es un Madrid cerrado a todas las iniciativas y a todas las oportunidades. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el debate, se someterá a votación conjunta las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista, salvo que se solicite su votación individual o agrupada de otro modo por cualquier Grupo Parlamentario. Posteriormente, se votará el dictamen de la Comisión y, finalmente, la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley si fuera aprobada. ¿Hay alguna propuesta de votación diferente a la votación conjunta de las enmiendas? *(Denegaciones)* Gracias. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor.

En primer lugar, comienza la votación de las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 113 diputados presentes; 48 votos a favor, y 65 votos en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación del dictamen de la Comisión. *(Pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: 113 diputados presentes; 64 votos a favor, y 49 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobado el dictamen de la Comisión.

A continuación, se somete a votación la exposición de motivos, que, como señalaba, se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: 114 diputados presentes; 64 votos a favor, y 50 votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada la exposición de motivos. Consecuentemente, queda aprobada la Ley de Reconocimiento de la Universidad Privada Tecnología y Empresa.

A continuación, de acuerdo con alteración del orden del día aprobada por el Pleno, pasamos a tratar la comparecencia 411/09.

C 411/09 RGE. 3986, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Consejero de Economía y Hacienda, sobre política de contratación de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura.

Tiene la palabra el señor Piñedo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Señor Beteta, ¿cree usted que la contratación de la Comunidad de Madrid, con la trama Gürtel, ha supuesto un perjuicio económico para la hacienda pública de la Comunidad de Madrid? Le hago esta pregunta al principio de la presentación para que quede claro lo que trato de que me conteste y conste en Diario de Sesiones para lo que pueda venir después.

Señorías, la pasada semana escuchamos aquí al señor Beteta decir que todos los contratos celebrados entre la Comunidad de Madrid y las empresas de la trama Gürtel cumplían la Ley de Contratos del sector público. Por eso no le he hecho esa pregunta; le he hecho ésta otra, que es completamente distinta, porque cumplir con la ley es condición necesaria pero no suficiente. Se pueden cubrir los requisitos formales y, sin embargo, producirse un perjuicio para la hacienda pública, y un perjuicio importante.

El pasado 6 de febrero, la prensa informaba de la existencia de una red empresarial cuyo negocio consistía en obtener contratos públicos a cambio de favores o dádivas; de entonces para acá, tenemos una verdadera catarata de noticias. A estas alturas, pocas dudas pueden caber de la existencia de una trama empresarial captadora de contratos. Señorías, el gasto público está sujeto a controles: hay un control interno por parte de la intervención; hay un control externo que lleva a cabo la Cámara de Cuentas, y hay un control político que lleva a cabo esta Asamblea. Tres controles, pues.

Con relación al control interno, el pasado mes de marzo compareció el Interventor General de la Comunidad de Madrid en la Comisión de Presupuestos. El objeto de la comparecencia era que informara de los resultados de la fiscalización de los contratos mencionados, es decir, de los contratos celebrados con las empresas de la trama del señor Correa. El Interventor General se negó a dar detalles de casi todos los contratos que le habíamos solicitado alegando que estaban sujetos al secreto de sumario, y yo, señorías, no comparto el criterio de que un contrato que se incorpora a un sumario sobre el que se ha declarado el secreto se convierta a su vez en secreto. Por lo que se me alcanza, lo que es secreto son las actuaciones del juez; no son secretos los contratos antes ni después de incorporarse al sumario. Por tanto, el señor Interventor General pudo informar a la Comisión de Presupuestos, y no informó. De hecho, nos negó, a mi juicio injustificadamente, la información que le habíamos solicitado.

El señor Beteta no invocó la semana pasada aquí al secreto de sumario; al parecer, él sí podía hablar de los contratos para decir que todo estaba OK, pero el hecho es que ni nosotros ni la Cámara de Cuentas hemos podido analizar los contratos a que me refiero. Señorías, la Cámara de Cuentas no fiscaliza los contratos menores cuando analiza la cuenta general, y, como quiera que el grueso de los contratos del caso Gürtel son contratos menores, no sabemos lo que dice al respecto la Cámara de Cuentas. Por cierto, ¿apoyaría el Partido Popular una solicitud de fiscalización especial y urgente de los contratos de la trama Gürtel por parte de la Cámara de Cuentas que pidiéramos los tres Grupos Parlamentarios? ¿O, al menos, no se opondrían a ello?

Finalmente, nosotros, los diputados de esta Cámara, tampoco hemos podido ejercer el control político por dos motivos bien sencillos: primero, porque el Gobierno no ha remitido los contratos celebrados con las empresas de la trama Gürtel, a pesar de haber sido solicitados y, segundo, porque la Mesa de la Asamblea y la Junta de Portavoces...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Termino en menos de un minuto, señora Presidenta. Dicho en lenguaje llano, el Partido Popular se ha negado bien a calificar, bien a incluir en el orden del día, iniciativas tendentes a ejercer el control que corresponden a esta Cámara; así que no conocemos el resultado de la fiscalización interna ni se ha producido una fiscalización externa, ni ha habido control político.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Y, señor Beteta, ¿por qué el Gobierno actúa con tanta opacidad en este asunto? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda señor Beteta para exponer sobre el objeto de la comparecencia, que recuerdo que es política de contratación de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a la Cámara la alteración del orden del día motivado por la reunión que, convocado por la Vicepresidenta del Gobierno, hemos mantenido esta tarde la Presidenta de la Comunidad y yo mismo en atención a los temas importantes sobre financiación autonómica, de lo que ahora mismo tiene lugar su debate en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y con todas las Comunidades Autónomas.

Una vez dicho esto, paso a contestar al expediente número petición de comparecencia 411/09 Registro 3986, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de contratación de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura. El señor diputado no se ha atenido al texto de la petición de comparecencia, pero yo voy a informar sobre la política de contratación de la Comunidad de Madrid en la presente Legislatura; si el señor diputado quiere hacer una comparecencia sobre otro asunto, sabe bien cuál es el método para hacerlo.

Dicho lo cual, le diré: mantengo y reitero todo lo dicho en mi anterior comparecencia desde esta tribuna.

Señorías, como ustedes bien conocen, la ley que regula los contratos del sector público es la Ley 30/2007, y esta norma, además de llevar a cabo una trasposición de la directiva 2.004/18, va mucho más allá y hace una reforma global e integral de lo que es el sistema de contratación pública; se trata, por tanto, de una de las reformas más importantes realizadas en los últimos años y que afecta a todas las Administraciones Públicas. Baste recordar en este sentido que el 78 por ciento de sus preceptos son de obligado cumplimiento como consecuencia de ser legislación básica. Resulta, por tanto, necesario hacer una referencia, aunque sea somera, a las novedades introducidas en la nueva directiva para poder contar cómo las mismas inciden en el ámbito de actuación que se desarrolla en la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio y, por ende, en la adecuación en la estructura de gestión de la Comunidad de Madrid, por lo que apuntaré las cinco novedades más destacadas para, con posterioridad, centrar mi intervención en los planes, proyectos e iniciativas que en concreto la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo y en las que sigue trabajando para adecuar su estructura a la gestión de la nueva Ley de Contratos.

En primer lugar, se ha de destacar que la Ley de Contratos del Sector Público cambia totalmente la estructura organizativa de la anterior ley y amplía sustancialmente el ámbito de aplicación, lo que se advierte hasta en su denominación. Así, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se transforma en Ley de Contratos del Sector Público, pasando de una regulación centrada en el contrato administrativo a un sistema que engloba los contratos celebrados por todos los sujetos que integran el sector público, incluso determinados contratos no celebrados por entidades del sector público pero sí subvencionados por él en más de un 50 por ciento. Su ámbito subjetivo se ajusta al concepto de poder adjudicador marcado en las directivas comunitarias.

La ley distingue tres categorías de sujetos que presentan un diferente nivel de sometimiento a sus prescripciones: Administraciones Públicas, sujetas en su totalidad a la ley; entes del sector público, que, no teniendo el carácter de Administración Pública, están sujetos, como poder adjudicador, a la directiva 2.004/18 CE, variando su

nivel de sujeción en función de que sus contratos estén o no sujetos a regulación armonizada, y los entes del sector público, que no son poder adjudicador y que sólo someten su contratación a los principios informadores de la contratación pública, así como al concepto de proposición económica más ventajosa y sus instrucciones internas.

En segundo lugar, se abre una nueva categoría jurídica que hasta ahora no existía, que son los contratos sujetos a regulación armonizada, que no son ni más ni menos que los contratos que deben estar sometidos a las directivas comunitarias por razón de que la entidad contratante, poderes adjudicadores, particulares o sociedades del sector público que no sean poder adjudicador pero que estén subvencionados por ellos en importe de determinados contratos en más del 50 por ciento del importe; o bien de su tipo, es decir, contratos de colaboración público-privada, concesión de obras públicas, suministro y servicios de la categoría uno a dieciséis; o también con relación a su cuantía, en los umbrales comunitarios, con relación a las obras y concesión de obras públicas.

En cuanto a los tipos de contratos, se regula un nuevo contrato de servicios que engloba el anterior contrato de servicios y consultoría de asistencia técnica, y se crea un nuevo contrato de colaboración del sector público y el sector privado. Hay un nuevo procedimiento de adjudicación: el diálogo competitivo. Y hay una serie de figuras nuevas en la Ley de Contratos, como pueden ser el responsable del contrato, el perfil del contratante, la subasta electrónica, los sistemas dinámicos de contratación o los acuerdos marco, que aparecen como grandes novedades en la ley.

En cuanto al valor estimado y el importe de los contratos, se incluye una importante novedad puesto que el IVA no se incluye o se referencia como partida independiente; antes, como bien saben, con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el IVA se extendía siempre incluido en los importes y cuantías.

Asimismo, desaparecen conceptos clásicos que ya estaban muy asentados en la normativa contractual, como son las formas de adjudicación subasta y concurso, siguiendo la propia traducción de las directivas; es decir, los contratos se van a adjudicar a la oferta económicamente más ventajosa ateniéndose a un único criterio, el precio más bajo -la

antigua subasta-, o a varios criterios de valoración, es decir, el antiguo concurso. La adjudicación se desdobra en provisional y definitiva, dando cabida al recurso especial en materia de contratación.

Las importantes novedades que contiene la ley tienen una incidencia esencial en la política de contratación de la Comunidad de Madrid y marcan todos los planes y actuaciones de la Legislatura porque su conocimiento y su observancia es indiscutiblemente un requisito "sine qua non" para su debida aplicación.

El primer objetivo que se puso en marcha fue la mejora en el conocimiento de la ley, que es una normativa técnica y compleja. Para ello, se elaboraron y difundieron los correspondientes documentos y se impartieron 22 cursos a más de 1.200 personas involucradas en los procedimientos de contratación. Los cursos se impartieron por técnicos de la Subdirección General de la Contratación Administrativa, así como una formación muy específica dirigida a Sanidad con la impartición de cuatro cursos diferentes, con aproximadamente 200 participantes, de vital importancia, ya que la contratación en el ámbito sanitario viene a suponer en torno al 70 por ciento del número de contratos de la Comunidad de Madrid.

En relación con la modificación legislativa apuntada, se ha venido desarrollando una ingente labor consultiva y de asesoramiento a los órganos de contratación, respondiendo a las cuestiones planteadas con carácter verbal y también emitiendo informes sobre las consultas formales ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa respecto a las dudas surgidas en la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público ante la complejidad de la norma; complejidad agravada por la reciente aprobación del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que entró en vigor el pasado martes 16 de junio y que no ha estado exento de una clara crítica por parte del Consejo de Estado, de cuyo dictamen extraigo algunas notas. Dice el Consejo de Estado: "La aprobación del Real Decreto proyectado, en tanto constituye un desarrollo parcial de la Ley 30/2007, reabre una situación de dispersión normativa en la regulación reglamentaria en los contratos del sector público y no contribuye a reforzar la seguridad jurídica al subsistir la vigencia de normas anteriores a la nueva regulación legal de la contratación pública, singularmente el Reglamento del año 2000".

El nuevo marco normativo, señorías, lleva aparejado además un ingente trabajo de adaptación de todos los sistemas corporativos internos a desarrollar en estrecha colaboración con ICCM. El sistema de información de la contratación administrativa, SICA, es la herramienta básica para la gestión de las contrataciones en la Administración de la Comunidad de Madrid, facilitando la tramitación guiada en los expedientes de contratación y la normalización en los documentos, que ha tenido que revisarse y modificarse en todos sus trámites, documentos y contratos.

Igualmente, se han adaptado los demás sistemas relacionados con el SICA, como son: el aplicativo registro de contratos, Reco; el aplicativo de registro de licitadores, Reli; el aplicativo para los expedientes de adquisición de bienes de gestión centralizado, Compras; el aplicativo de comunicación de datos a registro de contratos, CDR; el aplicativo para la elaboración de estadísticas de contratación o cuadro de mando, ECA. Además, la adaptación de los aplicativos ha desarrollado otros nuevos que van a permitir alcanzar otro de los objetivos marcados en la ley cual es la contratación electrónica.

Señorías, además se ha puesto en marcha el portal de la contratación pública dentro del dominio "madrid.org", que pretende ser el nuevo canal de difusión en internet de toda la información de la contratación pública y la puerta única de acceso a la contratación. El portal está en funcionamiento desde mayo de 2008, con más de 1.360.000 consultas hasta diciembre del mismo año. Se ha concebido como el portal único donde ofrecer toda la información pública para las empresas, licitadores y contratistas y para el personal del sector público autonómico con funciones en materia de contratación. Se ha puesto en marcha la gestión del expediente electrónico, GEL. Este aplicativo supone no solamente que los documentos tramitados en SICA van a estar mecanizados sino que también es posible que estén mecanizados los documentos externos al SICA, como el expediente electrónico. También va a estar la firma electrónica en los documentos del expediente con los certificados digitales y la posibilidad de envío de las comunicaciones y notificaciones telemáticas.

Señorías, también se ha desarrollado el sistema de licitación electrónica en la Comunidad de Madrid, Licitra, en el marco de lo dispuesto por la

nueva ley sobre el uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de contratación. Su implantación comenzará en este año 2009 y hará realidad la contratación electrónica en la Comunidad de Madrid, permitiendo a las empresas interesadas en los procedimientos de contratación presentar por medios electrónicos las solicitudes de participación, ofertas y documentos, así como obtener información sobre el desarrollo del procedimiento y recibir telemáticamente notificaciones y comunicaciones.

Con respecto a la normalización documental, y como consecuencia de la entrada en vigor de la ley, también los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares de general aplicación informados por la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, en virtud de lo dispuesto en los artículos 38.1 c) y 44 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril, perdieron su vigencia, por lo que se han elaborado nuevos pliegos para determinadas categorías de contratos de naturaleza análoga, conforme a la normativa vigente.

Tomando como base los pliegos anteriormente informados por la Junta Consultiva, se ha efectuado una adaptación a la nueva legislación, incorporando los nuevos preceptos, que, de acuerdo con la ley, han de figurar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como otros aspectos de dicha ley cuya mención en los pliegos no tiene carácter obligatorio pero cuyo contenido es conveniente que figure.

Con el contenido señalado se han elaborado un total de 16 modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares de general aplicación, de los cuales 14 ya han sido informados favorablemente por la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa mediante el acuerdo 1/2008, de 2 de octubre, recomendando a los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid que los adopten como modelos para contratos de naturaleza análoga en el ámbito de su competencia, a los efectos establecidos en el artículo 99.4 de la Ley de Contratos del Sector Público. Asimismo, dada la utilidad del acuerdo marco como sistema de racionalidad técnica en la contratación y el desarrollo de su regulación en la ley, y ante la previsión de que

los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid acudan a esta figura para la adjudicación de contratos públicos, en especial para la adquisición de suministros, se han elaborado los siguientes pliegos de acuerdo marco: acuerdo marco para contrato de suministros por procedimiento abierto y pluralidad de criterios y acuerdo marco para contrato de suministros de adquisición centralizada por procedimiento abierto y pluralidad de criterios.

Objetivo en la centralización de compras. Otra vertiente, junto con la contratación administrativa, es la programación y adquisición de bienes y suministros de gestión centralizada. La Junta Central de Compras es un potente instrumento de ahorro y de reducción de gasto público por la innegable economía de escala que crea y por el mejor control, simplificación y racionalización en la contratación. Actualmente, la Junta tiene homologados 45.184 productos, adjudicados a 123 proveedores, con un volumen de adquisición aproximado de 126 millones de euros en 2008. Pretendemos potenciar esta cuestión.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

En conclusión, señorías, la política de contratación de la Comunidad de Madrid está orientada, en primer lugar, a garantizar la seguridad jurídica en el actuar de los diferentes órganos de contratación al establecer un gestor de expedientes, como es el SICA, que obliga a los órganos de contratación autonómica a realizar todos los trámites fijados en la Ley de Contratos del Sector Público y que éstos se realicen conforme dispone el texto legal. En segundo lugar, homogeneizar la contratación, estableciendo pliego de cláusula administrativa particular común aprobado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, lo que incide en seguridad jurídica y en eficiencia en el actuar de la Administración. Y, en tercer lugar, la implantación de sistemas informáticos modernos, como Licita, que permiten una mejor información, así como la eficacia y la eficiencia, extender la contratación centralizada y mejorar los procedimientos dirigidos al ciudadano.

En conclusión -y termino, señorías-, la política de contratación está dirigida a sentar las bases para que, a pesar de la confusa y difusa Ley de Contratos del Sector Público aprobada, los principios de igualdad y transparencia señalados en

el artículo 123 de la propia norma contractual, así como los de legalidad, eficacia y eficiencia, que presiden el actuar de la Administración, se puedan llevar a cabo debidamente en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Después de esta intervención de Beteta creo que lo que procedería ahora sería cantarme unos fandangos, porque de política de contratación, usted tampoco ha hablado; ha hablado del marco normativo de contratación, pero de la política de contratación que ha llevado a cabo este Gobierno tampoco ha hablado. Le vamos a poner un 4,5, porque los opositores, lo que ha hecho usted esta tarde, lo hacen sin papeles. Usted no nos ha convencido ni con chuleta, porque estamos en el mismo punto que la semana pasada. Usted ha venido aquí relacionando toda la legislación sobre contratos que opera en la Comunidad de Madrid, que parecía que estaba usted cantando el tema de la oposición, y se ha olvidado de la realidad, y es de cómo se aplica ese marco normativo, cómo lo utiliza la Comunidad de Madrid para contratar, como contrata que me parece que es lo que se le estaba preguntando. Pero usted, de eso, no ha dicho nada. Seguro que luego, en el segundo turno, se dedicarán a insultarnos, usted y el señor Muñoz Abrines, que nadie entiende por qué sólo es portavoz adjunto del Partido Popular y no es Presidente del Banco Mundial, con todo lo que sabe, con el rigor que tiene y con lo objetivo que es. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)* (El Sr. **VAN HALEN ACEDO**: *Eso digo yo.*) Efectivamente, no lo entiende nadie. *(Aplausos)*

Yo creo que usted, en el segundo turno, tiene tres opciones: primera, explicar realmente cómo afecta la trama de corrupción Correa y otras en la contratación de la Comunidad de Madrid y qué perjuicio supone para la Hacienda pública madrileña; segunda, hacer lo que hizo usted la semana pasada,

y, tercera, contestar a las preguntas que le vamos a hacer en esta intervención. Yo sé que la primera es absolutamente improbable, es incompatible con su naturaleza; conocemos muy bien cuál es la práctica de transparencia que tiene este Gobierno. Seguramente, optará por la segunda, aunque usted y yo sabemos que no sirve absolutamente para nada.

Yo, por si acaso, esta tarde -no cejo en el intento- voy a intentar que me conteste a algunas de las preguntas que le voy a hacer ¿Mantiene usted que todas las contrataciones que se han hecho con las empresas de la trama Gürtel, han sido ajustadas a la legislación que nos ha venido hoy a contar, sí o no? Porque a todo el mundo, incluso al Tribunal Supremo, parece que no. ¿Mantiene usted que es mentira que exista una trama de corrupción con un doble vínculo con el Partido Popular? (La Sra. **ONGIL CORES**: *No estamos hablando de eso.*) Son contratos de la Comunidad de Madrid; estamos hablando de contratos. Por una parte recibía decenas de adjudicaciones en condiciones no muy claras bajo administraciones del Partido Popular y, por otra parte, le organizaba eventos electorales, sin dar cuenta de los gastos al Tribunal de Cuentas. ¿Esto es verdad o es mentira? Dígalo, diga que es mentira, porque usted la semana pasada no dijo que era mentira.

Entre las instituciones contaminadas, está la Comunidad de Madrid -que por eso dimitió el Consejero de Deportes- el Ayuntamiento de Arganda, porque también dimitió el Alcalde de Arganda y el portavoz adjunto del Partido Popular -que por eso el señor Muñoz Abrines es portavoz adjunto, que antes era Martín Vasco- y dimitió el Alcalde de Boadilla, hay también hay otro diputado, sentado en ese banco, imputado en el mismo sumario, y no cito aquí al Ayuntamiento de Pozuelo porque, que se sepa, todavía sentado en ese banco, con el visto del Alcalde de Pozuelo, no había nadie.

Vigile usted lo que responde, porque han mentido muchos antes que usted; la primera la señora Presidenta, que dijo que las empresas de la trama Gürtel no tenían relación con la actividad de la Comunidad, y también lo dijo el señor Güemes. Pues era mentira. La comparecencia de la semana pasada, efectivamente, vino a ratificar que sí había actividad económica con las empresas de la trama Gürtel y que se las ha contratado mucho. La Presidenta también dijo que López Viejo no había hecho nada irregular. Pues mire usted por dónde la justicia no ha

dicho todavía la última palabra. También dijo que había “dossieres” del Partido Popular, que le habían llegado al señor Tesorero del Partido Popular nacional señor Álvaro Lapuerta, que por eso me parece que le espionaron. Lo del espionaje y la corrupción me da a mí que está muy relacionado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, por primera vez le voy a decir que se atenga a la cuestión, porque se está saliendo...

La Sra. **MONTIEL MESA**: Estoy hablando de contratos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Perdón, señoría. No, el debate lo dirijo yo, y le mando que se atenga a la cuestión. (*Protestas en los bancos de la izquierda*) Silencio, señorías.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Sí, señora Presidenta. Estoy hablando de contratos en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Pues exactamente hable de contratos en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Los “dossieres” que le llegaron al señor Álvaro Lapuerta eran sobre concesiones y contratos que habían hecho el señor González y el señor Granados y sobre los que había un sector empresarial que no estaba muy contento.

¿De qué irregularidades se les acusaba? Es que todavía hay más, señor Beteta, y lo tendrá usted que contar alguna vez. Noticia de “El Mundo”, no de “El País” ni de la SER, que lo único que buscan es desestabilizar: López Viejo quiso sustituir a Correa por el dueño de la discoteca Gabana. Es que resulta que luego, a López Viejo, la cosa se le hizo pequeña, ya entendía que Correa le pedía mucho o le daba poco, y entonces intentó, con el dueño de Gabana, montar otra empresa -qué lástima que se haya ido porque seguro que nos lo explicaba muy bien-, pero como la empresa nueva, que se llama “Ilusiona

Comunicaciones" no tenía infraestructura, al final tenía que volver a tratar con correa. ¿Esto también es política de contratación de la Comunidad de Madrid? Y hay más, porque cerramos el capítulo Gürtel y abrimos el capítulo González.

El contrato de seguridad del Canal, el contrato de limpieza, que, por cierto, hubo un viaje a Suráfrica, también espiado -es que está todo muy relacionado-, que el importe de los billetes los pagó en metálico, aunque, como el señor Camps, todavía no hemos visto ninguna factura porque no las tiene, no las guarda, viaja sólo un mes después de que se prorrogaran por dos años más los contratos y por 33 millones más. ¿Esto es verdad o es mentira?

Y sobre el Canal también hay mucho que contar. ¿Usted sabe dónde está el señor Ildefonso de Miguel? Porque no le encuentran desde el día 5 de junio; unos dicen que está de vacaciones y otros dicen que de baja, no sabemos, pero se dice, se comenta, se rumorea que la señora Aguirre ya ha pedido por favor que se le cese. ¿Y por qué? Por sus contrataciones en el Canal de Isabel II; el Canal de Isabel II también es Comunidad de Madrid, ¿verdad?

Y yo aquí le pregunto, ¿cómo actúa la dirección de innovación e ingeniería responsable de convocar y valorar técnicamente todas las licitaciones de inversión en obras? Porque estamos hablando de más o menos 300 millones al año. ¿Y la dirección de saneamiento? ¿Y la de publicidad y relaciones públicas? ¿Es verdad que el Canal ha contratado a un experto antiterrorista que depende de la Dirección de Estudios, Programas y Responsabilidades corporativas que justamente depende de Ildefonso de Miguel? ¿Qué pasa con el control del call center del Canal, de 36 millones de euros, que está paralizado por una gestión que hizo Juan Bravo, que no lo veía nada claro, y que hay diez empresas licitando? Está paralizado porque las condiciones impuestas parece ser que vulneran la ley, esto que nos ha leído usted durante diez minutos.

Luego está la enorme afición del Vicepresidente por los deportes, que no se concreta en prácticas deportivas, que ni conocemos ni nos importan, pero que al final acaba habiendo empresas auxiliares que están dispuestas a gestionar a fondo perdido un campo de golf en Chamberí, o que inyectan 1.300.000 euros a una empresa que se llama Ingesport. Y luego está lo de Fundescam, ¡es que en esta Comunidad no damos abasto! Y como

ustedes ni siquiera aportan las cuentas, aquí seguimos especulando, y como ustedes, cuando se les llaman aquí a comparecer, se dedica a recitar legislación, aquí seguimos siempre en el mismo punto.

¿Usted mantiene que se ajusta a derecho que los generosos donantes de la causa del Partido Popular, y más concretamente de su presidenta Esperanza Aguirre -de esos que dicen que Esperanza es cojonuda, que ya sabemos por qué dicen que Esperanza es cojonuda-, pueden beneficiarse de contratos de este Gobierno? ¿Y de tantos contratos de este Gobierno? ¿Usted cree que eso está ajustado a derecho? ¿Cómo se llama eso, señor Consejero?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Enseguida, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): No, enseguida no, concluya inmediatamente. *(Fuertes protestas en los escaños de la izquierda)* Porque tiene la luz roja encendida desde hace un rato.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Pues espero que me conteste a la pregunta -ya ve que aquí la Presidenta manda-, y sobre todo deje de tomarnos el pelo ya que es muy tarde. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piñedo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. De la prolija intervención del señor Beteta hay una cosa que a mí no me ha quedado clara, y es si la política de contratación de la Comunidad de Madrid permite que una trama empresarial corrupta como ésta de la que estamos hablando ocasione un

perjuicio a la Hacienda Pública de la Comunidad de Madrid; y, en caso afirmativo, qué medidas se están tomando para resarcir a la Hacienda Pública del daño que se le haya hecho. Sobre esto no nos ha contestado, y espero que al final nos conteste.

Señorías, yo voy a tratar de hacer una intervención constructiva, afirmando en primer lugar dos o tres cosas que creo que son obviedades pero conviene repetirlas en esta Cámara. Primera obviedad: las urnas no lavan ni la responsabilidad política ni las responsabilidades penales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) He escuchado estos días decir a algunos políticos del Partido Popular que por los resultados electorales, en las urnas, ellos habían sido absueltos. Algún político ha dicho incluso que ha sido aprobado "cum laude", algún ínclito político. Pues bien, es una obviedad que los ciudadanos en las urnas no producen...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, aténgase a la cuestión. La cuestión, usted lo sabe, es contratación de la Comunidad de Madrid, y usted está hablando de otra cosa que no tiene nada que ver, y lo sabe. Así que haga el favor de atenerse a la cuestión.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Yo estoy hablando de contratación en mi intervención. Estoy hablando de los efectos que tiene la política de contratación de la Comunidad de Madrid en la Hacienda Pública.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, usted sabe perfectamente lo que le estoy diciendo, así que haga el favor de atenerse a la cuestión.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: ¿Tiene usted la bondad de darme por escrito qué quiere que diga? Porque a lo mejor es lo que quiere. Vamos a ver, en un Parlamento democrático la oposición intenta controlar al Gobierno, no es el Gobierno el que controla a la oposición. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Eso pasaba en las cortes franquistas, pero creo que aquí no debe pasar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, mire, usted lleva

dieciocho años como diputado, conoce el Reglamento y sabe cuál es el funcionamiento de la Cámara. Yo le agradezco sus lecciones, pero yo llevo casi tanto tiempo como usted y también me lo conozco. Por tanto, le digo: usted puede ejercer -le he parado el tiempo- el control que quiera, pero se tiene que atener a la cuestión de lo que está formulado en la comparecencia, y obviamente yo le voy a dejar a usted que hable de cosas que tengan relación, pero usted está hablando de una cosa que sabe perfectamente que no tiene ninguna relación, y le estoy pidiendo, en mis funciones de Presidenta, que se atenga a la cuestión.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Pues cuando usted quiera cortarme, me corta; corta el micrófono o me manda a los ujieres, lo que usted prefiera, pero yo voy a cumplir con el papel que me toca a mí como diputado de esta Cámara de intentar controlar al Gobierno, con su permiso. Sí, es constructivo al final.

Yo creo que lo que está pasando es que algunos han confundido la simplificación con la simpleza, y me parece que es una simplificación, mejor dijo, una simpleza pensar que las urnas eximen de responsabilidad a un partido o a un individuo. Y les voy a poner un ejemplo, que seguramente todos recordaremos, y no quiero comparar, no estamos comparando con ninguno de ustedes ni ninguno de por aquí. Jesús Gil ganó muchas elecciones por mayorías muy amplias, amplísimas, no mayorías absolutas, mucho más que mayorías absolutas, incluso después de ser imputado, y a todos les recuerdo en qué acabo la aventura de Gil.

Segunda cosa, quiero llamar la atención también sobre el error en que consiste la estrategia que el Partido Popular ha puesto en marcha en el caso de la trama Gürtel. Empezaron denigrando al juez Garzón, una y otra vez oímos que no había nada de nada, que todo eran montajes de un juez socialista. ¿Se acuerdan ustedes? Y se habló incluso de una causa general contra el Partido Popular. En una segunda fase, el caso salió de los dominios de Garzón y pasó al TSJ, pero el TSJ no sólo mantuvo la imputación sino que además impuso a los imputados multas cuantiosas, y a la vista de lo cual hubo un cambio de estrategia: ya no estábamos ante una causa general contra el PP, ahora se agarran a la presunción de inocencia confundiendo adrede lo que es responsabilidad penal y responsabilidad

política. Y, como complemento, han montado un ataque contra representantes del PSOE en todas las instituciones que pueden. Han puesto en marcha, en definitiva, la táctica del ventilador y la basura. Y deduzco de esto último que no deben estar muy seguros de la inocencia de los suyos cuando necesitan extender la impresión de que todos somos iguales. En todo caso, insisto, señorías, es un error igual que ése de que las urnas absuelven de la responsabilidad.

Ahora estamos en el Supremo, y estamos en el discurso siguiente: si hay algo incorrecto, van a actuar con toda contundencia. Siguen dando vueltas a un asunto, siguen dando vueltas, ¿a la espera de qué?. Pues no lo sé; la verdad es que no sé si esperan a que el caballo hable o a que el rey se muera pero, mientras tanto, a echar basura al patio del vecino.

Señorías, aplican ustedes la presunción de inocencia sólo a los suyos. Lo dijo muy bien el otro día el señor Granados. Dijo: todos los compañeros de partido, mis compañeros de partido, son inocentes mientras no se demuestre lo contrario. A mí me hubiera gustado oírle decir que todos son inocentes, no sólo sus compañeros de partido. Pero ustedes aplican la presunción de culpabilidad al resto; a nosotros nos aplican la presunción de culpabilidad y a los suyos la presunción de inocencia. Y sólo con esta doble vara de medir, sólo con este doble rasero, demuestra la falacia del argumento que pretenden invocar.

Yo aquí no estoy hablando de responsabilidad penal, señorías, los jueces serán en su día quienes la determinen, pero los gestores públicos tienen una responsabilidad política, y en concreto tienen la responsabilidad política de rendir cuentas cuando se les pida; en eso consiste, en mi opinión, la responsabilidad política. Y aquí yo he venido a pedir responsabilidad política, es decir, a que me rindan ustedes cuentas. Aquí no hay presunción de inocencia; aquí ustedes tienen que demostrar que el dinero público se ha gastado correctamente, de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Y que han actuado de acuerdo con los criterios de transparencia y defendiendo el interés general. Ustedes tienen que contestar cuando se les exija; y yo lo exijo porque es mi obligación.

Señorías, yo digo que las empresas de la trama Correa se crearon para conseguir contratos de la Administración, de esta Administración entre otras, aprovechando lo que fuera o fuese; ya dirán los jueces lo que sea al respecto. Yo digo que no es una trama empresarial normal, de ésas en que una empresa concurre como otras cualquiera para intentar llevarse un contrato en competencia leal con otras empresas, no; yo digo que estamos ante otra cosa. Yo digo que estamos ante empresas que sabían de antemano que se iban a llevar contratos, lo sabían, que actuaban con el ventajismo más absoluto; y de ahí deduzco, señorías, les guste o no, que el objeto social de la trama Correa era saquear el erario público. ¿Me equivoco? ¿O ustedes creen que eran empresas benefactoras destinadas a hacer el bien de la humanidad?

Insisto, no sé lo que probará un juez el día de mañana, pero es obvio que Correa y los suyos estaban organizados para llevárselo crudo. Y con independencia de quién sea el responsable de eso, me parece que estamos ante indicios bastante evidentes de que se ha producido un saqueo con el erario público, eso sí, cubriendo las formas y el papeleo, lo han cubierto, seguramente. No basta con que digan que no contratan ya más con las empresas de Correa; claro que han dejado de contratar después de que ha saltado el escándalo. Yo insisto en que averigüen y nos digan aquí qué quebranto se ha producido en la Hacienda Pública, y en caso afirmativo, en caso de que digan que ha habido un quebranto de la Hacienda Pública, ustedes tienen la obligación de resarcir al erario público; no ustedes, sino que tienen que perseguir a los que deben resarcir al erario público, porque, señorías, de lo contrario están amparando la corrupción llanamente, están amparando el saqueo.

Mire, cuando el ex Alcalde de Majadahonda fue nombrado Director General del Mercado Puerta de Toledo, ya se sabía que sus compañeros de corporación le habían echado de alcalde y sabían por qué le habían echado. Sabían que había intentado adjudicar dos parcelas a una empresa conectada con Correa por debajo de su precio, sabían que el nuevo equipo municipal había anulado el concurso por entender que se iba a producir un perjuicio a la Hacienda Pública, sabían que había contratado servicios con empresas de Correa que hubo que anular con perjuicio para la Hacienda pública; es decir, sabían que había intentado saquear el erario

público en el Ayuntamiento de Majadahonda, todo eso lo sabían. Y, ¿cómo reaccionaron? ¿Fueron contra el corrupto? No señor; le nombraron alto cargo de este Gobierno, le nombraron Gerente del Mercado Puerta de Toledo. No vengan ahora diciendo que si hay algo incorrecto irán contra el que se haya pasado de la raya. Ya ha habido un caso y sin embargo no lo hicieron, no fueron contra el que se pasó de la raya sino que lo ampararon. Por tanto, termino, señorías, diciendo que ahora tienen la oportunidad de demostrar que están dispuestos a cortar de raíz con prácticas corruptas. Vayan contra los que han estado saqueando la hacienda pública. Reclamen que se restituya el perjuicio ocasionado, y además, por favor, no impidan que funcionen los controles sobre el gasto público, ni el control de esta Cámara ni el control de la Cámara de Cuentas, e informen de los controles que ustedes han hecho, si es que han hecho alguno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Moraga por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, por hacer una reconvencción inicial, lo primero que le iba a preguntar a la señora Presidenta es cuál es el objeto de la comparecencia, porque creo que lo que hoy nos trae aquí es precisamente el objeto de informar sobre la política de contratación de la Comunidad de Madrid. A todos nos queda clara la legitimidad de la oposición, como es natural, para plantear cualquier petición de comparecencia, solicitar cuanta información considere oportuna, pedir cuantas explicaciones sean necesarias, precisamente porque una de las funciones básicas de la oposición, la fundamental, es el control del ejecutivo, y eso naturalmente a ustedes les carga de legitimidad; es decir, están en su derecho y nos parece perfecto, impecable. Pero, señorías, en el momento en que se cae en la insidia, en la manipulación permanente, en la mentira, se cambia el objeto de la comparecencia, etcétera, eso a ustedes les deslegitima automáticamente.

Señorías, yo lo único que les quiero decir es que de eso los madrileños están hartos; están hartos de tanta falsedad, de tanta ocurrencia, de tanta mentira, de tanta manipulación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Mire, la mejor demostración de ese hartazgo de los madrileños, y eso a ustedes les molesta muchísimo, es que el Partido Popular en las últimas elecciones europeas ha obtenido 1.100.000 votos, y el Partido Socialista, hablando en términos contractuales, ha tenido una baja temeraria de 140.000 votos, nada más y nada menos. Y en aquellos ayuntamientos en los que se supone que ustedes tienen un modelo preclaro de gestión han tenido también una tremenda baja temeraria, por ejemplo, en Parla, con una 16,5 por ciento de pérdida de voto, en Fuenlabrada, en Aranjuez, en San Fernando de Henares, etcétera. *(Protestas y rumores en los escaños de la izquierda)* Yo saco la siguiente conclusión después de escuchar sus intervenciones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías, por favor. Continúe, señor Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Gracias, señora Presidenta. Hablando de las urnas, lo que hacen las urnas única y exclusivamente es poner las cosas en su sitio, y hace unas semanas las urnas han puesto las cosas en la Comunidad de Madrid en su sitio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Por tanto, saco una conclusión muy clara de todo esto: que ustedes tienen una profunda frustración por haber perdido estas elecciones; ésta es una de las conclusiones que saco de sus intervenciones.

También he sacado otra conclusión de sus intervenciones, la más clara, más concreta y más concisa: la propuesta que ha hecho el Grupo Izquierda Unida en boca de su portavoz, la señora Montiel, que ha propuesto nada más y nada menos que apoyar al señor Muñoz Abrines como Presidente del Banco Mundial. Esa es una propuesta que a nuestro Grupo le parece muy ocurrente y muy divertida. Desde luego, la competencia del señor Muñoz Abrines está muy por encima de la media de la competencia de los Grupos de la oposición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Decía que hoy hemos venido aquí a hablar de la política de contratos de la Comunidad de Madrid. Ustedes han hablado de transparencia y han hablado de sospechas... Mire, no hay mayor transparencia que el que vengan sistemáticamente los miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid a comparecer, y lo han hecho de motu proprio durante horas en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones; han explicado hasta la saciedad y hasta el mínimo detalle durante debates de muchas horas el contenido de los contratos que ustedes han solicitado, y la única respuesta que hemos obtenido es una boca abierta como dando fe y razón precisamente a las explicaciones que se les daban. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Han comparecido el Vicepresidente de la Comunidad, la Presidenta de la Comunidad, la anterior Directora General de Patrimonio, el Secretario General Técnico, el Consejero de Economía y Hacienda, en fin, absolutamente todo el mundo, de modo que un ejemplo de transparencia precisamente lo tienen ahí y no en la teoría.

Ustedes saben, o en todo caso deberían saber, que todos los contratos que se formalizan en la Comunidad de Madrid tienen que estar informados favorablemente por la asesoría jurídica, tienen que estar perfectamente informados y avalados por la Intervención antes de su aprobación, y es precisamente la mesa de contratación la que los adjudica porque suponen la mejor oferta, o la más ventajosa para la Comunidad.

Insisto en que no creo que ustedes estén en posición de darnos lecciones de transparencia. Entiendo perfectamente al señor Piñedo, que ha venido aquí a leernos su libro; no sabemos quién le ha preparado el discurso, probablemente lo haya cogido del manual de Chaves, que de eso sabe mucho *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*, que salió de puntillas del Gobierno de la Comunidad andaluza dejando más de un millón de parados, y que ha tenido, precisamente antes de irse a primeros de enero, el gesto generoso de aprobar y firmar la adjudicación de 10 millones de euros a favor de una empresa en la que su hija era apoderada; supongo que eso lo sabe usted perfectamente. Ése es su modelo de gestión, ése es el modelo que usted proclama; supongo que sí porque al fin y al cabo es el Presidente de su Partido.

Quizá el modelo que ustedes proclaman es el modelo de Leganés, por hablar de la Comunidad de Madrid, donde se adjudican supuestamente 60 millones de euros a empresas que han colaborado en las campañas electorales del Partido Socialista en Leganés, o a lo mejor su modelo es el de Parla o el de Getafe. En fin, creo que lo primero que tienen que hacer ustedes es autocrítica, centrarse en sus auténticos problemas, que no son pocos, y luego hablar de lo demás.

Usted ha hablado de la Cámara de Cuentas, señor Piñedo. La Cámara de Cuentas, en su informe relativo al ejercicio del año 2007, concluyó que Madrid es la Comunidad Autónoma que más utilizaba los procedimientos abiertos con publicidad y concurrencia, y usted sabe perfectamente lo que quiere decir eso: ni más ni menos que la Comunidad de Madrid es precisamente de las Comunidades Autónomas de España, si no la que más, que ejerce la transparencia en la adjudicación de los contratos. Yo le pregunto, hablando de la Cámara de Cuentas: ¿por qué el señor Tomás Gómez no permite que se hayan fiscalizado los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 del Ayuntamiento de Parla? ¿Por qué no lo permite? ¿Por qué no quiere que se fiscalicen las cuentas, los contratos y las adjudicaciones del Ayuntamiento de Parla? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* ¿Por qué? ¿Por qué reclama usted aquí transparencia para unos y, sin embargo, para ustedes no la quieren? Yo lo que quería decir es que los contratos de la Comunidad de Madrid son fiscalizados anualmente por la Cámara de Cuentas, y todos los años, todos, las cuentas y los contratos de la Comunidad de Madrid han superado el examen con notable alto.

Ustedes también -voy un poco a salto de mata, pero sigo el guión que ustedes han querido marcar- hablan permanentemente de sospechas, y ustedes a cualquier contratista que tenga alguna vinculación con el caso Gürtel que esté incurso en un proceso penal, automáticamente convierten a la Comunidad Autónoma de Madrid en sospechosa de todo. ¿Y qué pasa con alguna empresa, que ustedes conocen que ha formalizado más de 20 contratos para la construcción de tramos de autovías, para las líneas de alta velocidad, para instalaciones deportivas, para centros de mayores dependientes, para mantenimiento y limpieza de locales, etcétera? Y todo ello lo han hecho con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Ministerio de Defensa, con el

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el Ministerio del Interior y sobre todo con el Ministerio de Fomento. ¿Qué quiere decir con eso? ¿Que los Ministerios del señor Zapatero están podridos porque tienen vinculación con una persona que está vinculada al caso Gürtel? *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Por centrarme en lo que realmente hoy nos trae aquí, nuestro Grupo, como es obvio, señor Consejero, pone en valor el doble objeto que usted nos ha señalado que pretende el Gobierno regional, cara a la correcta aplicación precisamente de la nueva ley de contratos, en línea con la política de contratación que debe observar la Comunidad de Madrid, que consiste y usted lo ha señalado perfectamente, en dos cuestiones básicas: por un lado, facilitar el adecuado conocimiento de la norma dentro de su complejidad en el contexto de los cambios sustanciales que introduce, y, por otro dotar a todos los actores implicados de los instrumentos precisos para facilitar su correcta y adecuada aplicación.

En este sentido, señora Presidenta, señorías, el señor Consejero ha explicado con meridiana claridad, desde nuestro punto de vista, los principales aspectos que marcan la normativa y la política de contratación de la Comunidad de Madrid, desde la referencia que ha hecho usted a la trasposición obligada de la directiva comunitaria, desde la regulación contractual que en materia contractual, que es de lo que teníamos que haber venido a hablar hoy aquí, ha de observarse desde la Comunidad de Madrid, así como de las adaptaciones más urgente que ha sido preciso hacer, etcétera.

Otro aspecto prioritario, además, es el dirigido a facilitar, como decíamos, el adecuado conocimiento de la normativa.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: A este respecto, los diputados de esta Cámara ya teníamos cumplida información de cuanto usted nos ha señalado respecto a los recursos, de la clasificación y solvencia de empresas, de las garantías y prescripciones técnicas, de la subcontratación, etcétera.

Concluyo, señora Presidenta. Nuestro Grupo valora el esfuerzo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para dotar de mayor formación, de mejor información, de transparencia, de una mayor seguridad jurídica, todo relativo a la contratación de la Comunidad de Madrid, de modo y manera que los diferentes órganos de contratación en el ámbito de nuestra Comunidad, y de acuerdo con nuestras competencias normativas, tengan a su disposición una serie precisa de herramientas que contribuyan a la mejor gestión de la contratación pública y se realice con criterios y directrices comunes. Solamente dos palabras para decir: señorías socialistas, sigan con su política, sigan con su estrategia. El titular de El País, tras las elecciones europeas, decía textualmente: "El Partido Popular aplasta al PSOE..." *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo lamento, señoría, ha concluido el tiempo. Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación por tiempo de diez minutos. Antes de dar tiempos, señora Portavoz, cuando uno o dos portavoces, a requerimiento de que se atengan a la cuestión no lo hacen, obviamente, hay barra libre para todos, y esta Presidenta deja hablar a todos. ¿O pretende usted que unos diputados puedan salirse de la cuestión y otros no? Yo, desde luego, mientras dirija este Pleno, voy a tratar de aplicar las mismas reglas para todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Pues, sí; exacto.) Señor Consejero, tiene la palabra. *(La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra)* ¿Por qué artículo pide la palabra, señora Portavoz? (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Por el artículo 114.) No, señoría. No se la doy. Lo siento, señora Portavoz. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Gracias, señora Presidenta. Señores diputados, comienzo como terminaba mi intervención anterior: la política de contratos de la Comunidad en materia de contratación de la Comunidad de Madrid se atiene a los principios de igualdad y transparencia señalados en el artículo 123 de la normativa, así como el de

legalidad, eficacia y eficiencia, que son los que presiden el actual de la Comunidad de Madrid. Esto quiere decir, señorías, que los servicios de la Comunidad de Madrid en materia de contratación adjudican a la oferta más ventajosa, se verifica que se ha realizado correctamente el servicio, certificado por los funcionarios, y se fiscaliza por la Intervención. (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *Y fueron felices y comieron perdices.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Y sus señorías no han alegado ni han probado, simplemente mienten y calumnian. Y sobre eso, señorías, no tengo nada más que decir: mienten y calumnian. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y estamos esperando a que quien haga las acusaciones las demuestre, porque así es como se funciona en el Estado de derecho. Decir aquí: lo sabía; ventajismo; saqueo; llevarse el cubo; más saqueo; quebranto. ¡Pero, señoría! Toda una sarta de insultos, ¿a quién? ¿Al Gobierno o a los funcionarios que son los que han firmado los expedientes? ¿A los funcionarios se refiere, señoría? (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Al Gobierno.*) ¿A los miembros de la asesoría jurídica que han informado los pliegos? ¿A los interventores que lo han certificado? ¿A los funcionarios que han dicho que el servicio esté realizado? (El Sr. **FRANCO PARDO**: *Usted sabe a quién.*) Ustedes están acusando a todos ellos de haber llevado a cabo una actuación irregular, y el que alega, prueba, señoría, y no han probado nada, ergo mienten; insisto, mienten. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Mienten, y mienten mucho.

Señorías, el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del año 2007 señala que los procedimientos abiertos de contratación suponen en la Comunidad de Madrid el 96,13 por ciento del importe total del contratado por la Comunidad de Madrid frente al 3,87 por ciento contratado mediante procedimiento negociado. Y esto no es normal en el conjunto de las Administraciones Públicas; en absoluto, señorías. Si uno analiza el informe de la Junta Consultiva de Administración del Ministerio de Economía y Hacienda, en el que se recogen cuáles

son los procedimientos de contratación administrativa que llevan a cabo distintas Comunidades Autónomas, podremos observar cómo la media en España, en concurso, está en el 77,8 por ciento frente al 90 por ciento en la Comunidad de Madrid; que en los negociados la media de España está en el 19,28 por ciento frente al 8,71 por ciento de la Comunidad de Madrid. Ergo, señorías, la limpieza y transparencia en el trabajo de contratación administrativa en la Comunidad de Madrid por la utilización de esos procedimientos es singularmente superior a como lo hacen ustedes.

Si vamos más al detalle, podemos observar por ejemplo, cómo esta figura, que a ustedes parece no gustarles, de los negociados en la Comunidad de Madrid, que parece escandalizarles mucho que haya un 3 por ciento que se llevan cabo a través de esta cuestión, que sepan SS.SS. que Andalucía, en el período 2001-2006, está en el 35 por ciento de contratación administrativa, y si analizamos el período 2003-2006, está en el 36,11 por ciento (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Hala!*), y, por lo tanto, el procedimiento en el conjunto 2004-2006 está en el 32,89. Analicen ustedes, señorías, los datos del Ministerio de Hacienda que están publicados. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Uuuuh! ¡Uuuuh!*)

Si quieren, analicemos en Aragón: un 22,43 por ciento; en Asturias, el 28,39 por ciento; en Castilla-La Mancha reduce, está en el 12,40 por ciento, muy superior al de la Comunidad de Madrid, pero menor que en Andalucía; o en Cataluña, que está en el 11,66 por ciento, también muy superior al de la Comunidad de Madrid, como pueden ustedes observar, señorías. (Varios Sres. **DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA**: *¡Uuuuh! ¡Uuuuh!*) ¿Qué es lo que quiere decir esta cuestión? Señorías, quiere decir que todas las Comunidades Autónomas utilizan, como no puede ser de otra manera, porque así viene regulado en la ley, el procedimiento negociado en sus contrataciones; que en el período 2001-2006 el importe total de lo contratado por el procedimiento negociado supuso el 17,72 por ciento del total contratado por el conjunto de Comunidades Autónomas; que la Comunidad Autónoma que más utilizó esta forma de contratación fue curiosamente el País Vasco. ¡41 por ciento, señorías! Repito, ¡41 por ciento del conjunto de la contratación! En la

Comunidad de Madrid, señorías, estamos en el conjunto del 8,63 por ciento, según los datos del Ministerio de Hacienda, y reitero, en Cataluña, los contratos negociados suponen el 11,66 por ciento. Pero, eso sí, utilizando la conocida "lex embudorum socialistem", que quiere decir: la parte ancha para mí y la estrecha para los demás, cuando en la Comunidad de Madrid es un 8 por ciento, es mucho; si en Cataluña resulta que es el 12 por ciento, es poco. Si resulta que en Andalucía es el 35 por ciento, es lo adecuado, pero en la Comunidad de Madrid el 8 por ciento es una barbaridad. Por eso, ¿saben dónde están ustedes, señorías? En la oposición, que es donde tienen que estar (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), porque el pueblo de Madrid exige rigor, exige seriedad, y con planteamientos como los que ustedes hacen, ajenos al rigor y ajenos a la seriedad, el pueblo de Madrid, que es muy sabio y sabe que ustedes mienten, les tienen en su sitio: en la oposición. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *Por poco tiempo.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejera. Retomamos el orden del día, pasando al siguiente.

Dictamen de la Comisión Presupuestos, Economía y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 1/09 RGE. 3521, por la que se modifican los artículos 29, 30 y 37 de la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid. (RGE 4158/09)

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGE 4156/09).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGE 4157/09).

Se han recibido sendos escritos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida

para el mantenimiento de las enmiendas que, habiendo sido debatidas en la Comisión y votadas, no son incorporadas al dictamen, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea. Por tanto, procede, en primer lugar, la presentación del proyecto de ley por un miembro del Gobierno. A estos efectos, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda señor Beteta sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de comenzar con la descripción del proyecto de ley que ahora les presento en nombre del Gobierno, quiero resaltar el hecho de que en su elaboración definitiva se ha tenido en cuenta el dictamen del máximo órgano consultivo en esta región en materia económico y social, y me refiero al Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, el cual ha valorado positivamente el citado proyecto a la vista de la decisión del Gobierno de la nación de impugnar la Ley 3/2008, de Medidas Fiscales y Administrativas, en la parte que afectaba a la Ley de Cajas de 2003, lo que provocó la suspensión automática de la norma.

Quiero decirles que en este contexto, el Consejo Económico y Social ha considerado muy oportuna la decisión del Gobierno de la Comunidad de modificar las cuestiones impugnadas por el Estado, porque con ello, y al margen de que el litigio esté pendiente del fallo del Tribunal Constitucional, se está aportando, sin duda, seguridad jurídica al evitar una situación de incertidumbre normativa que podría perjudicar a una de las instituciones financieras más importantes de España.

Señores diputados, como ustedes conocen, con la aprobación de la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorro, en la Comunidad de Madrid se cumplió un doble objetivo: por un lado, se adaptó la normativa autonómica a las modificaciones que hasta entonces se habían producido en la legislación básica estatal en materia de cajas de ahorro, en especial la LORCA, y, por otro lado, se intentó clarificar en una sola norma con rango de ley la dispersa normativa autonómica en la materia. Pero lo cierto es que, desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 4/2003, el Estado, haciendo uso de las facultades que ostenta para dictar normas básicas en

la materia, había elaborado distintas leyes de aplicación directa en las Comunidades Autónomas, y esto, junto con la cercanía de las siguientes elecciones en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Madrid -única caja de ahorros domiciliada en nuestra región-, hizo necesario que se modificara la ley autonómica de Cajas de Ahorro para adaptarla a las normas básicas y desarrollarla conforme a ella, de manera que se pudieran aplicar los nuevos criterios establecidos al proceso electoral a celebrar durante el año 2009.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

A modo de ejemplo, el Estado modificó la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Regulación de Normas Básicas sobre Órganos Rectores de Cajas de Ahorros, LORCA, estableciendo la obligación para las Cajas de constituir, en el seno del Consejo de Administración, una comisión de inversiones, otra de retribuciones o determinando que la comisión de control pudiera asumir las funciones propias de comités de auditoría. En dicha reforma se precisó también el criterio de representación territorial de los intereses colectivos en la asamblea general de la Caja para el grupo de impositores y de corporaciones municipales, de manera que las que tuvieran abiertas oficinas en más de una Comunidad, la representación en la asamblea general de los diferentes grupos debería ser, en observancia al principio de igualdad, proporcional a la cifra de depósitos entre las diferentes regiones en las que tuvieran abiertas oficinas, dentro del porcentaje atribuido a cada una de ellas.

El Estado obligaba a adaptar la normativa autonómica a sus nuevas prescripciones dentro de un determinado plazo, y a las cajas de ahorro a modificar sus estatutos. La Comunidad de Madrid no había procedido aún a adecuar su normativa a las nuevas disposiciones estatales, entendiendo que, tratándose de normas básicas, no era necesario incorporarlas de inmediato al ordenamiento autonómico, pues la norma estatal era, en cualquier caso, de aplicación directa a las Cajas; pero tampoco Caja Madrid adaptó sus estatutos ni su reglamento electoral a lo dispuesto en la nueva LORCA.

Teniendo en cuenta tales circunstancias y

ante la ya imperiosa necesidad de adaptar y desarrollar las normas básicas impuestas por el Estado, la Asamblea de Madrid aprobó la modificación de la Ley 4/2003 a través de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. La Comunidad de Madrid optó por implementar una reforma moderna, acorde con los intereses generales y que trataba de recuperar el equilibrio entre lo público y lo privado en unas entidades cuya responsabilidad mayor es precisamente administrar el dinero de sus depositantes. Uno de los propósitos fundamentales de esta reforma legislativa operada fue precisamente determinar el número de consejeros generales según el número de depósitos ponderados para los representantes de los impositores y de las corporaciones municipales, o también regular las nuevas comisiones. La Comunidad de Madrid aprovechó la reforma legislativa para introducir, además de las novedades exigidas por la legislación estatal, otras modificaciones consideradas necesarias; sin embargo, y una vez entrada en vigor la nueva normativa, el Gobierno de la nación interpuso recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 28 de la Ley 3/2008; eso sí, el último día hábil del plazo que tenía para ello.

De la literalidad del recurso del Gobierno se deduce que la impugnación de las modificaciones de la Ley 4/2003, operadas por la ley de medidas, se refiere única y exclusivamente a las dudas de inconstitucionalidad que surgen en torno a los nuevos apartados 2 y 3 del artículo 29 y al nuevo apartado 2 del artículo 30 de la Ley 4/2003 de Cajas de Ahorros. Dichos preceptos son los que se refieren a la fórmula de elección de los consejeros generales por el sector de impositores y corporaciones locales y al límite de representantes impuesto a los ayuntamientos. El Pleno del Tribunal Constitucional, mediante providencia de 21 de abril de 2009, acordó admitir a trámite el recurso y suspender automáticamente la aplicación y vigencia del artículo 28 de la ley de medidas en su totalidad; pero como ya se ha puesto de manifiesto, un análisis riguroso y textual del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Estado, así como el preceptivo informe del Consejo de Estado, lleva a concluir que el único reproche de inconstitucionalidad que el Gobierno de la nación achaca a las nuevas modificaciones legales es el de la falta de aplicación estricta de los artículos 29.2 y 30.2 de la ley autonómica al criterio de

proporcionalidad recogido en el apartado 3 del artículo 2 de la LORCA. Todo ello a pesar de que en normativas de otras Comunidades Autónomas, como Castilla y León, Galicia, La Rioja o Valencia, se han establecido ponderaciones en fórmulas de distribución de los consejeros generales, eso sí, sin que haya sido objeto de recurso de inconstitucionalidad alguno; como tampoco fueron impugnadas las leyes de otras Comunidades Autónomas, como las de Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Murcia o la Rioja, que establecieron límites a las corporaciones locales sin que ello tampoco fuera objeto de impugnación ante el Tribunal Constitucional.

Dejando de lado toda esta arbitrariedad por parte del Gobierno de la nación a la hora de utilizar los recursos de inconstitucionalidad, resulta conveniente la aprobación de una nueva ley regional que dilucide los aspectos controvertidos a través de una estricta transposición de la LORCA en aquellos extremos que resultan necesarios, es decir, las fórmulas para elegir a los Consejeros Generales por los sectores de corporaciones locales e impositores, la regulación del período transitorio mediante el establecimiento del calendario electoral, y la prescripción de un proceso de adaptación estatutario que deje sin efecto el anterior.

Para ello, el Gobierno de la Comunidad invoca el principio de seguridad jurídica ante una situación de incertidumbre e inestabilidad que provocaba la suspensión acordada por el Tribunal Constitucional. Además, este principio está presidido por el objetivo principal de favorecer en todo caso la estabilidad de la caja de ahorros, máxime en un contexto económico que está exigiendo a los poderes públicos actuar con las mayores responsabilidades y dejando siempre presente y en primer lugar los intereses generales.

Resulta, pues, conveniente la aprobación de una nueva ley regional de modificación de cajas autonómicas que, evitando la controversia sobre la posible inconstitucionalidad de las modificaciones legales y la litispendencia, incorpore el criterio de proporcionalidad previsto en el artículo 2.3 de la LORCA en los términos planteados en el recurso del Estado. Es decir, con la ley que hoy les presento, se modifican las fórmulas de distribución de los Consejeros Generales por los sectores de corporaciones municipales impositores contenidos en

los artículos 29 y 30 y, como consecuencia de ello, se regula el período transitorio y el nuevo proceso de adaptación estatutaria.

Procedo a continuación a definir el contenido concreto de la ley, que se divide en un artículo único con tres apartados, y una parte final que engloba tres disposiciones transitorias, una derogatoria y una final. El apartado único, que se modifica en la totalidad del artículo 29, regula la elección de los Consejeros Generales por sector de corporaciones municipales, incorporando el criterio de distribución de los Consejeros Generales en proporción a los depósitos captados entre las Comunidades Autónomas a que se refiere exactamente el artículo 2.3 de la LORCA, suprimiéndose la división en dos circunscripciones electorales y la aplicación de ponderaciones en función de depósitos por habitante y depósitos por oficina. Es decir, los Consejeros Generales correspondientes a este sector se dividen entre las 17 Comunidades Autónomas y dos ciudades con estatuto de autonomía en proporción a la cifra de depósitos captada por cada una de las cajas. Una vez calculado el número de Consejeros en cada Comunidad Autónoma y ciudad con estatuto, la distribución por corporaciones locales se realiza igualmente aplicando un criterio de proporcionalidad puro, es decir, los Consejeros que han correspondido a cada Comunidad o ciudad se distribuyen entre las corporaciones municipales en proporción exacta a la cifra de depósitos captados en cada municipio. Obviamente, en Ceuta y Melilla no es necesario realizar esta adaptación. Se trata de adaptar las normas de elección al artículo 2.3 de la LORCA con este criterio. Por otro lado, se suprime el límite del 30 por ciento de limitación por corporación local, cuestionada igualmente en el recurso del Estado, aun cuando expresamente el Tribunal Constitucional ya confirmó su legalidad en otras leyes autonómicas.

Permítanme que aclare, señorías, que, de hecho, más de la mitad de las regiones recoge en su normativa de cajas una limitación al porcentaje de los ayuntamientos. La limitación del porcentaje de participación, pues, debería de entenderse legítima y constitucional, como lo reconoce, por ejemplo, la Sentencia 239/92, referida a la ley murciana de cajas, que introducía un límite aun mayor que el de Madrid.

Siguiendo con la descripción de la ley, en el apartado 2 del artículo único se modifica el artículo

30 en el sector de impositores con el fin ya reseñado de incorporar el criterio de distribución en proporción a los depósitos captados entre las diferentes Comunidades Autónomas. De nuevo, estrictamente el artículo 2.3 de la LORCA: se suprimen las dos circunscripciones locales y la aplicación de la ponderación en función de los depósitos, optando por el criterio de proporcionalidad pura.

Permítanme, señorías, que les diga que ésta es una opción a la que nos obliga el Estado. El Gobierno regional, en la Ley de Medidas, se había inclinado por el modelo de las dos circunscripciones, pero parece que se suscitaron dudas sobre su constitucionalidad por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Hacienda y también por parte de la Abogacía del Estado. Según la Administración central, la fijación de dos circunscripciones electorales constituye el primer paso para romper con el criterio de proporcionalidad establecido en la LORCA en el artículo 2.3, aunque sí es cierto que hay varias Comunidades Autónomas que contemplan la existencia de dos circunscripciones, y también es cierto que el Estado no lo ha impugnado, pero como el Estado impugna cuestiones que tienen que ver con la legislación autonómica y no con la de otras, hemos optado por seguir el criterio que indica la Dirección General del Tesoro y de la Abogacía del Estado. Por tanto, para evitar esas dudas de constitucionalidad, optamos por establecer en el artículo 30 la proporcionalidad pura: distribución de los Consejeros por Comunidades Autónomas en proporción estricta a la cifra de depósitos.

Además, en la fórmula de elección de los consejeros generales, siendo consciente del contexto económico en el que nos encontramos, consideramos oportuno revisar los requisitos para ser elegido compromisario o consejero general en lo que se refiere a saldos medios y a los mínimos movimientos en cuentas generales, llevando a la baja los requisitos para poder acceder al cargo. En las disposiciones finales se adecuan las normas típicas reguladoras en leyes de esta naturaleza con el fin de adaptar en un plazo breve las modificaciones habida cuenta la necesidad de llevar a cabo el proceso electoral en Caja Madrid, reservándose a la Consejería competente la posibilidad de adaptación y aprobación de los estatutos y reglamento electoral en el caso de que la Caja no cumpliera con su obligación.

La disposición transitoria segunda regula el proceso de renovación de los órganos de la Caja correspondientes al sector de corporaciones locales, entidades y asamblea, y establece la aplicación de los 29-30, según la redacción dada por la presente ley modificativa en los procesos de renovación de los consejeros generales con respecto al sector de corporaciones locales y al de impositores. Señorías, es muy evidente que esta ley deja perfectamente a salvo y en su integridad la designación de las entidades y el número de representantes resultantes que se produjo en noviembre de 2008 en el seno de la Caja de Ahorros madrileña en el ámbito de las entidades representativas.

La disposición transitoria tercera dispone la aplicación de la norma a los procesos electorales que no hubieran concluido a la entrada en vigor de la ley mediante el nombramiento correspondiente. Frente a las críticas que algunos sectores han manifestado sobre el contenido de esta disposición, hay que afirmar que ni en el recurso de inconstitucionalidad formulado por el Gobierno central ni en los informes realizados por el tesoro y política financiera, ni en el preceptivo del Consejo de Estado que le ha servido de fundamento, se cuestionó la retroactividad de las modificaciones operadas en la Ley de Cajas y su aplicación efectiva y directa a los procesos electorales que a la entrada en vigor no hubieran concluido plenamente. Claro ejemplo de ello es que el proyecto de ley asegura el mantenimiento y su integridad de la designación efectuada en octubre por la Asamblea General de Caja Madrid de las entidades y número de representantes por entidades representativas para el proceso electoral que va a celebrar la Caja en 2011.

En cuanto a la derogatoria, además de la habitual cláusula de derogación de las disposiciones que suponga la nueva ley, se incluye una derogación expresa en cuanto a la disposición transitoria quinta de la Ley de Medidas. Teniendo en cuenta que el proceso no ha concluido, se opta por derogar la disposición y declararlo expresamente finalizado. Conforme a la nueva transitoria, se abre un nuevo plazo en el que se adapten los estatutos y el reglamento electoral.

Por último, en la disposición final única se regula la entrada en vigor de la nueva disposición.

Antes de terminar, señores diputados, quiero agradecer encarecidamente a los distintos Grupos Parlamentarios en esta Asamblea el trabajo realizado durante el período de enmiendas, que en su mayoría se ha caracterizado en aportar más seguridad jurídica al trasladar en algunos supuestos concretos la dicción expresa de la lógica. Quiero decir que el Gobierno de la Comunidad está dispuesto a estudiar, si la normativa del Estado no impone al resto de Comunidades Autónomas que tienen que tener 17 circunscripciones para la elección de impositores, el poder cambiarlo a medio plazo y poder llevarlo a dos circunscripciones, como teníamos planteado nosotros en la primera versión de esta ley, y si lo hacemos es precisamente para garantizar la seguridad jurídica y la apertura del proceso electoral que tiene que llevarse a cabo en el próximo otoño.

También quiero decir que la disposición transitoria quinta de la Ley 4/2003 garantiza a los consejeros generales miembros del consejo de administración y de la comisión de control que, a la entrada en vigor de la Ley 4/2003 ostentasen el cargo, puedan optar a un mandato adicional 2009-2015, aunque hubieran alcanzado el límite de dos mandatos; eso sí, siempre que reuniesen los requisitos correspondientes a la reelección. El Gobierno de la Comunidad de Madrid es consciente del acuerdo alcanzado recientemente entre el Partido Popular de Madrid, Comisiones Obreras-Comfia, Izquierda Unida de Madrid, la Unión Independiente de Impositores, al cual se han adherido la CEIM, la Cámara de Comercio e instituciones como Ausbank, la Fundación Carmen Pardo Valcárcel, así como entidades tales como el Instituto de Estudios Económicos, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, con el objetivo de garantizar la estabilidad y el desarrollo de la Caja. Es evidente que el máximo interés del Gobierno es que haya un acuerdo de todos para garantizar la estabilidad de Caja Madrid, en el cual estén presentes todos y muy especialmente todas las fuerzas políticas que están representadas en esta Cámara. Señorías, estamos seguros de que esta ley es un instrumento claro para ello y por eso dejo paso ya al debate parlamentario, no sin antes, como es obligado, pedirles el apoyo a este proyecto por considerar que se trata de una iniciativa que dota de mayor seguridad jurídica y certeza a la normativa madrileña en materia de Cajas de Ahorros y, en consecuencia, a una de las

entidades financieras más importantes de España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Seguidamente, no habiéndose acordado por la Comisión la presentación del dictamen por su Presidente, directamente se procederá a abrir el turno de Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas mantenidas. Tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, abordamos el debate de las enmiendas al articulado del Proyecto de ley 1/2009, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 4/2003 de 11 de marzo de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid, con diferentes parámetros a los existentes al fallido intento realizado mediante la ley de acompañamiento. Por una parte, hay menos imposición y por otro hay menos ruido, ambos siguen existiendo, pero este Grupo Parlamentario entiende que en mucha menor medida; hay menos imposición por la propia acción del Gobierno al descartar las pretensiones iniciales; hay menos ruido porque se escuchan con mayor claridad palabras como acuerdo, consenso, participación.

Que el marco general de la crisis económica y del sistema financiero no aconsejaba la sorpresiva utilización de la ley de acompañamiento para la modificación de la Ley de Cajas de la Comunidad de Madrid parece que ha quedado más que demostrado. Que en el marco de la crisis económica y del sistema financiero la pretendida modificación de la Ley de Cajas no podía salvar diferencias internas partidarias parece también quedar claro. En definitiva, los hechos y también elementos de orden jurídico han demostrado a las claras que no era el instrumento idóneo de superación de dicha contingencia. Que la cuarta entidad financiera del país se haya visto afectada por dichos desatinos es única responsabilidad hasta la fecha de sus precursores, y eso debe también quedar claro y dicho con esta rotundidad. Estamos agotando los últimos días del mes de junio y tal vez hemos perdido seis meses,

pero quizá se pueda recuperar lo desandado aplicando palabras que en esta Legislatura se habían quedado fuera del hemicycle: pluralidad y consenso.

Las grandes aportaciones de la Ley 4 de 2003, del 11 de marzo, de las Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid, desde mi punto de vista, no están ni en las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista ni en las de Grupo Parlamentario Izquierda Unida ni, por supuesto, en las realizadas por el Grupo Parlamentario Popular, las grandes aportaciones están en el propio proyecto de ley, que se desdice y retracta a la fase anterior a la aprobación del artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que entonces se modificó de manera inusual, de manera unilateral y, como en su día denunciarnos, de manera atropellada.

En el mes de diciembre, ante las intenciones legítimas del Gobierno regional de modificar la ley, este Grupo Parlamentario reclamó una ley específica y singular con una tramitación ordinaria, como el caso requería, y con la mayor participación posible, obviando debates partidistas o de banderías internas en la Caja, en aquel momento clamamos en el desierto.

Caso aparte merecen la numerosas autoenmiendas que la acompañaron en el último segundo del último minuto, por aquella época los acuerdos políticos andaban por otros lares, con otros actores, y tenían al Grupo Parlamentario que represento excluido de toda posibilidad de acuerdo. Dicho acuerdo, y no de grado de representación, porque más allá de las legítimas aspiraciones del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de estar en todos los órganos de esta Comunidad existía un profundo distanciamiento respecto a las pretensiones de la modificación pretendida respecto a la primigenia naturaleza de las cajas. Así, estábamos hablando de modificaciones a la Ley de Cajas, que nosotros definimos en su momento de clasistas y que beneficiaban exclusivamente a los municipios de rentas más altas y gobernadas por el Partido Popular.

Estábamos hablando de una limitación de los derechos de los posibles electores entre los impositores al incrementar el saldo medio de los depósitos y el número de movimientos en las cuentas de ahorro. Estábamos hablando de la ruptura y, si quieren, de la no renovación de unas bases que se remontan a dos legislaturas atrás que han posibilitado el mantenimiento, si no incremento, del

papel de Caja Madrid en el sistema bancario español. Estábamos hablando de una oposición a la pretendida modificación con el único y exclusivo concurso de Izquierda Unida, no en monopolio sino por la baja voluntaria de otros y de las consecuencias que dicha modificación podría ocasionar a Caja Madrid por la acción del Gobierno y la omisión de otros, este Grupo ya adelantó algunas en el mes de diciembre: advertimos de las posibles afectaciones al normal funcionamiento de los órganos de gestión de la Caja, de la posible desestabilización de la Caja, de que se abría una etapa de convulsiones y conflictividad que en nada ayudaba a la gestión de la Caja de Ahorros. Las tres consecuencias se vieron agravadas en el marco de la crisis financiera y de la inestabilidad del sistema a nivel general. De igual forma, no se advertía, sino que con gran grado se auguraban posibles elementos de incostitucionalidad de los contenidos normativos, de la modificación que se hizo.

El Gobierno de España interpuso recurso de inconstitucionalidad, paralizó la ley y por eso hoy estamos aquí en el punto cero, desandando lo recorrido y rectificando lo que se hizo, y digo estamos porque creemos que sólo desde el consenso, el diálogo y el interés general se puede reconducir la situación. En palabras de un compañero de esta Cámara salir de carajal en que este asunto se había convertido, unos por acción, otros por omisión y este Grupo por su oposición. La conclusión de todo ello es que el PP retira la ley, retira sus modificaciones realizadas de forma atropellada en la Ley de Medidas y plantea una ley nueva que recoge partes sustantivas de nuestra posición y pensamos que también de las de otros grupos al menos en lo que manifestaron entonces.

Desde la crítica realizada al proceso anterior, esperamos que la ley que vea la luz hoy sea la resultante de la suma de los vectores representados en esta Cámara, por ende de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, más los agentes legítimos de la sociedad madrileña también representados en la Caja.

Esta ley, obviamente, no sería la ley que haría Izquierda Unida, pero con la misma rotundidad tampoco la que Esperanza Aguirre presentó en su momento. Apostamos por que la ley sea una ley de y para todos, y debe ser así por coherencia por lo menos para este Grupo Parlamentario si entendemos

y recuperamos el consenso como piedra angular del desarrollo institucional de esta Comunidad. Por eso nos reclamamos de los acuerdos existentes en esta materia, en esta Cámara que desgraciadamente no fueron aplicados en varias actuaciones que en esta Legislatura ha realizado el Gobierno; sirvan como ejemplo la Ley de Modernización y la designación de senadores.

Por eso no podemos obviar el acuerdo de estabilidad y desarrollo de la Caja de Ahorros de Madrid y que adapta y renueva los existentes desde 1996, mayo de 2001 y julio de 2006, sus características por conocidas no quiero dejar pasar la oportunidad de ponerlas en valor; un acuerdo cuya principal característica es que es abierto, y por tanto no excluyente, y al que existe una limitación expresa para dar cabida a todos los agentes que hoy operan en la Caja. Un acuerdo que va a hacer posible la normalización de la Caja, va a mejorar su funcionamiento, y que compartimos su contenido en cuanto a que, en primer lugar, defiende la naturaleza jurídica de la Caja y debe evitar veleidades privatizadoras. La voluntad de entendimiento y consenso en los órganos, el diálogo previo y consenso ante cualquier modificación futura, la elaboración de políticas de gestión, de negocio a medio plazo, mediante la adopción de acuerdos estratégicos, quiero decir con rotundidad, que yo conozca, la política financiera de la Caja y los planes estratégicos han sido acordados en sus Consejos de Administración, hasta ahora por unanimidad. La elaboración y las garantías laborales para los trabajadores de las cajas en un momento de incertidumbre, la mejora de la calidad del servicio que se dé a los ciudadanos, recursos para la obra social, el mantenimiento del liderazgo de créditos en el segmento de familias y pymes, y la participación plural en los órganos de gobierno. La ley y el acuerdo van a mejorar de manera notable la situación de la Caja, su normalización y su estabilidad y esto de por sí debería ser una buena noticia para todos. Seguro que no es la mejor ley, pero es la mejor ley posible y mejora sustancialmente lo que hasta ahora teníamos.

En cuanto a las enmiendas, tratan de ser coherentes con estas posiciones de ayudar a mejorar el proyecto de ley presentado; por eso, las ocho enmiendas presentadas tienen que ver con mantener las circunscripciones actuales. Conocemos -lo acaba de decir el Consejero- el informe de la Abogacía General del Estado y reconocemos sus cautelas, por

eso damos validez al compromiso que adquirió en la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, el Grupo Popular de que, una vez despejadas jurídicamente esas cautelas necesarias, se vuelvan a las dos circunscripciones lógicas, algo en lo que estamos de acuerdo...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:** Estamos de acuerdo, repito, los tres Grupos Parlamentarios, y más allá de esta Cámara, las asociaciones que operan en la misma. El hecho de que los representantes de la sociedad, a través de entidades representativas, sean personas de reconocido prestigio o experiencia en materias relacionadas con la actividad de la Caja, avanzar en las incompatibilidades y en los requisitos exigidos a los vocales de la Comisión de Control, mejorar la transparencia, la información y las decisiones de la Caja. El articulado aclara sus redactados y evita discrepancias en la interpretación. Pero quiero afirmar con rotundidad, como les dije al inicio, que lo sustantivo de la ley es su rectificación sobre lo que había en la Ley de Medidas, y eso lo hace homologable a la Ley de Cajas de 2003; por tanto, mejora de manera clara lo que teníamos en vigor, objeto de un recurso del Gobierno de España.

Termino. Eso y el acuerdo deben cambiar la situación, normalizar Caja Madrid y seguir desarrollándola como un instrumento financiero de importancia singular para las familias y el tejido productivo madrileño. Por todo ello, y globalmente valorado...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES:** Planteo que nuestra posición de voto va a ser a favor. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Piñedo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Señorías, desde hace bastantes meses Caja Madrid viene produciendo titulares de prensa, como: "Aguirre reduce a la mitad el poder de Gallardón en Caja Madrid". "Aguirre pacta con Izquierda Unida el control de Caja Madrid a espaldas de Gallardón". "La nueva Ley de Cajas asegura a Aguirre la mayoría de Caja Madrid los próximos seis años". "La CECA denuncia el intervencionismo público descarado en Caja Madrid". "Aguirre cambia la ley en el último minuto para controlar Caja Madrid". "La continuidad de Blesa depende de la voluntad de la Presidenta". "Esperanza Aguirre quiere controlar Caja Madrid". Hay cientos de titulares -no exagero-, cientos de titulares como éstos desde hace unos cuantos meses y, llegado a este primer punto, señorías, convendremos que este elenco de noticias no es lo que más conviene a una institución financiera precisamente; no conviene nunca, pero mucho menos en estos momentos cuando estamos inmersos en la peor crisis financiera que se recuerda y cuando se anuncia una reestructuración en el sector. Lo que está pasando, señorías, en Caja Madrid es que asistimos a una batalla cruel y descarnada, por el control de Caja Madrid entre Alberto Ruiz-Gallardón y Esperanza Aguirre, y eso se ha traducido también en inestabilidad legal, porque éste que discutimos hoy es el tercer parche que ponemos a la Ley de Cajas en lo que va de Legislatura. No conozco ninguna ley que haya sido modificada con tanta fruición como ésta.

Antes de entrar a defender las enmiendas, permítanme que diga tres obviedades que me parece que deberían ser cultura común entre todos los Grupos políticos de esta Cámara. Primero, Caja Madrid debería estar al margen de la lucha interpartidaria e intrapartidaria. No lo razono mucho; a mí me parece bastante evidente que la confianza es la clave del negocio bancario y que romper la confianza por la lucha, sea intrapartidaria o interpartidaria, es justo lo peor que se puede hacer en una institución financiera. Segunda pequeña idea: apostamos por una gestión profesional de Caja Madrid. A la hora de a quién debe elegirse para gestionar Caja Madrid en una situación, sobre todo como ésta, debemos apostar por un perfil profesional. No me interesa un criterio de amistad, de afinidad o de obediencia a tal o cual líder y, por tanto, no suscribiremos eso. Tercero, en las presentes

circunstancias, que son tiempos difíciles para las Cajas, Caja Madrid, como todas las demás Cajas, tiene por delante tres tareas esenciales: una, asegurar su propia solvencia; dos, normalizar el crédito para familias y empresas, y, tres, ayudar a reestructurar el sector.

Antes he dicho una cosa, y ahora voy a repetirla: queremos consenso, pero el consenso tiene que tener un protagonista, alguien tiene que tomar la iniciativa para llegar a un consenso: el Gobierno ¿Quién si no va a protagonizar la búsqueda del consenso? Y en lo que a nosotros nos toca, señorías, ni hemos sido si quiera consultados sobre este tercer parche a la Ley de Cajas -no hablemos ya del anterior, que se modificó a través del genial procedimiento legislativo de presentar enmiendas en el último minuto por parte del Grupo Parlamentario Popular-, ni hemos sido convocados a ningún consenso sobre la futura Dirección de Caja Madrid. Sabemos que hay un acuerdo entre algunas fuerzas al que quieren que nos sumemos, o dicen querer que nos sumemos, y ni en el fondo ni en la forma nos parece aceptable. Por la forma, ¿aceptaría el Partido Popular sumarse a un acuerdo del PSOE con Izquierda Unida, CiU y el PNV, por ejemplo, para reestructurar el sector bancario? Seguro que no. Y en el fondo porque no nos parece de recibo ir a un reparto de cargos en las Caja sin otra sustancia que asegurar a Esperanza Aguirre que sea ella quien controle Caja Madrid. Como no estamos de acuerdo con ese contenido, no estamos de acuerdo con ese acuerdo.

Señorías, yo creo que el ansia de Esperanza Aguirre por controlar Caja Madrid no es una solución al problema de Caja Madrid; es un problema añadido a la ya delicada situación del problema financiero. Por eso, quizás no será malo si Rajoy interviene para poner orden en el carajal madrileño en que estamos metidos.

Llegados a este punto, quiero hablar de las enmiendas que mantenemos vivas. Estamos de acuerdo en que el Gobierno haya modificado la ley, adecuándola al recurso de inconstitucionalidad. Seguramente no lo habrán hecho con mucho gusto, pero con gusto o sin él, a mí me parece sensato que el Gobierno haya hecho eso. Sin embargo, no podemos olvidar que en diciembre hubo un parche a la Ley de Cajas que modificó sustancialmente muchas cosas de la Ley de 2003, y quiero referirme

a las cosas que nosotros a su vez queremos modificar de aquel parche y que están todavía presentes en el dictamen que hoy vamos a votar, razón por la cual mantenemos las enmiendas y votaremos en contra del dictamen, señorías.

En primer lugar, nos dicen en la exposición de motivos de la ley que quieren menos representación política y más representación social; es decir, vamos a rebajar el número de consejeros generales que elige la suma de esta Asamblea más las corporaciones locales y a aumentar la representación de la sociedad civil a través de eso que se llama entidades representativas. De acuerdo, señorías, pero siempre y cuando no haya truco; pero es que aquí hay un truco, que consiste en que el 51 por ciento de las entidades que representan la sociedad civil son designadas por el señor Beteta directamente que, si no recuerdo mal, es un político. Por tanto, los políticos que estamos echando por la puerta vuelven por la ventana de la mano del señor Beteta; es decir, quitamos políticos elegidos por concejales y diputados, al fin y al cabo representantes de los madrileños, y en su lugar ponemos políticos elegidos por el señor Beteta. ¿Creen que así vamos a despolitizar Caja Madrid? ¿O simplemente el objetivo es dejarla en manos de Esperanza Aguirre? Yo creo que es más bien lo segundo. Por eso nuestras enmiendas, señorías, plantean cuatro cosas muy sencillas. En primer lugar, que ese porcentaje del 51 por ciento sea el 32; es decir, que sólo haya un 32 por ciento de consejeros generales que representen a entidades sociales y de asignación nominativa. Segundo, que ese 32 por ciento no los elija Beteta sino esta Cámara, que los elija la Asamblea de Madrid y, además, por mayoría de dos tercios para que se fuerce el consenso. Tercero, que se equilibre la representación entre representantes de los trabajadores y de los empresarios, porque en diciembre se ha introducido en la ley un desequilibrio en favor de los empresarios, y naturalmente que incrementamos en nuestra enmienda la representación sindical para que sea paritaria. Cuarto, que la representación de las universidades aumente, y que, además, los consejeros generales de las universidades se repartan en proporción al número de alumnos, porque no pinta lo mismo la Complutense que la Rey Juan Carlos. Con esto estaremos quitando representación política y aumentando la representación social, pero de verdad, no cambiando

representación política directa por representación política indirecta o camuflada.

Señorías, sabemos que los sindicatos no son la única forma de representación social -ese es el reproche que habitualmente se nos hace- ya lo sabemos; hay muchas otras entidades con una genuina base social, pero no ignoramos que hay verdaderos chiringuitos políticos disfrazados de entidades sociales, y no queremos correr el riesgo de que el señor Beteta tenga la tentación de elegir precisamente a esos chiringuitos.

Una segunda cuestión que nos parece importante es que la Ley de Cajas del año 2003 estipulaba que el Consejo de Administración podía otorgar poderes ejecutivos al presidente por una mayoría de dos tercios. No debe ser tan malo cuando Caja Madrid ha venido funcionando con esta regla años, años, y años, y parece que goza de buena salud; no ha debido ser tan malo. Mayoría de dos tercios para otorgar poderes ejecutivos al presidente. ¿A qué obliga esto, señorías? Al consenso. Pues bien, en el parque de diciembre se ha cambiado esta regla por la de la mayoría simple. ¿Estaban ya pensando en el acuerdo que acaban de firmar con Izquierda Unida y un sector de Comisiones Obreras? Defendemos los dos tercios porque eso obliga al consenso, y ésta, en nuestra opinión, debe ser la regla que presida toda la actuación en Caja Madrid.

Tercera cuestión, los consejeros generales eligen a los miembros del Consejo de Administración por dos procedimientos distintos -termino en un minuto, señora Presidenta: los empleados y las entidades sociales hacen una especie de primarias, eligen una sola candidatura, aunque inicialmente haya varias, y ésta se somete a ratificación de la Asamblea general; sin embargo, los otros sectores no tienen esas primarias. Nosotros planteamos dos enmiendas que son contradictorias entre sí; una dice: todos moros y la otra dice: todos cristianos; todos hacen primarias o nadie hace primarias para que estemos todos en las mismas circunstancias. Eso nos parece justo.

Termino, señora Presidenta. Señorías, mientras debatimos este nuevo parche a la Ley de Cajas se está negociando el FROB, fondo para la reestructuración y ordenación bancaria, cuyo objetivo es acordar la forma de intervenir en el sector financiero español. A la orden del día está la fusión de cajas, entre otras cosas porque parece que el

negocio va a disminuir y porque la morosidad está subiendo. El Gobierno intenta consensuar esta importante cuestión con el resto de las fuerzas políticas, empezando con el primer partido de la oposición.

La Sra. **PRESIDENTA**. Señoría, tiene que concluir, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Sí, señora Presidenta, diez segundos. En torno a esta cuestión, y sobre todo tomando como pie el escandalazo que estamos viviendo en Caja Madrid, se oyen voces que plantean lisa y llanamente eliminar la representación de las Comunidades Autónomas en las Cajas, y lo plantean dirigentes del Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: No me parece realista ni sensato, pero lo que no es bueno es seguir con la bronca en la que estamos metidos. Por tanto, lo que yo pido desde esta tribuna es que cese la injerencia política en Caja Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, permítanme un breve preámbulo porque la verdad es que haber sido protagonista involuntario en el debate anterior casi me ha llegado a ruborizar. La verdad es que me sorprende, y agradezco la buena consideración que tienen SS.SS. de la izquierda de mi persona respecto al Banco Mundial. Existe un pequeño problema, y es que no soy norteamericano, que es un requisito "sine qua non" para poder presidir el Banco Mundial porque es el accionista mayoritario. *(Rumores en los escaños de la izquierda)* Puedo ser más modesto y, a la vista de que hemos llegado a un acuerdo, por ejemplo, con Izquierda Unida, respecto a Caja Madrid, lo mismo se les ocurre proponerme para su presidencia.

Señorías, hoy, después de varios meses, cerramos un proceso que se inició en diciembre y que hoy culminamos con un proyecto de ley que termina adaptando definitivamente la Ley de Cajas de la Comunidad de Madrid a la legislación estatal. Efectivamente, ha sido un proceso largo, difícil y complejo y, señorías, quiero agradecer a Izquierda Unida su predisposición al diálogo, su capacidad para haber sabido reconocer en el Gobierno del Partido Popular las modificaciones introducidas en el proyecto de ley, porque son muy importantes y eran la muestra y la voluntad de ejercer ese diálogo por parte del Gobierno del Partido Popular; agradezco el sentido de responsabilidad y de lealtad que han tenido no sólo con esta Cámara sino especialmente con Caja Madrid.

Hemos aceptado cuatro enmiendas de Izquierda Unida, y hay algunas sobre las cuales, desgraciadamente, no hemos podido llegar a ningún acuerdo. En todo caso yo creo que lo más importante, que es lo de las dos circunscripciones, es algo sobre lo que, como ha dicho el señor Reneses, podremos llegar a un acuerdo, si hay garantías de que desde el Partido Socialista no se intenta otra vez establecer una interpretación jurídica en la que, como establece un informe del Tesoro, la existencia de dos circunscripciones suponen uno de los principales problemas para la aplicación de la proporcionalidad pura. Por lo tanto, en ese sentido, le pido al Partido Socialista un poco de coherencia a la hora de mantener posiciones, porque no se puede venir aquí, señorías, a defender la existencia de sólo dos circunscripciones a través de sus enmiendas y después presentar recursos de inconstitucionalidad alegando precisamente la existencia de dos circunscripciones.

Señorías, hoy, a pesar de que el señor Piñedo nos ha venido con una camisa color oso Caja Madrid, y a pesar de que ha intentado hacer un discurso institucional, créame que no lo ha conseguido. Porque cuando usted viene a hablar de una cultura común que tenemos que realizar todos respecto a Caja Madrid, y es dejar fuera esta institución de las luchas inter e intrapartidarias, ¿a qué se refiere? ¿Al expediente disciplinario que tienen ustedes abiertos a un miembro de la Comisión de Control? ¿Eso es dejar fuera de la lucha intrapartidaria a Caja Madrid? Un poco de coherencia. Cuando ustedes hablan de las presidencias profesionales en las Cajas, ¿a quién se

están refiriendo, señorías? ¿Al señor Narcís Serra, en Caixa de Catalunya? o se están refiriendo al señor Hernández Moltó, cuya gestión ha sido la que ha sido que ha motivado la intervención de esa Caja ¿Eso es una presidencia profesional? ¿Esa es la que defiende el Partido Socialista? Señor Piñedo, un poquito de coherencia.

Señorías, ustedes han cometido cuatro errores importantes en relación con la Ley de Cajas de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, teniendo en cuenta cuál es la posición y cuál es contenido del proyecto de ley, que se ajusta a las opiniones del Gobierno de la nación, manifestadas a través de diferentes documentos, ustedes, cuando no apoyan este texto, están votando en contra de lo que defiende el Gobierno Socialista de la nación; por lo tanto, ustedes sencillamente están contradiciendo a su propio partido. Pero, señorías, no me extraña, porque el señor Tomás Gómez sigue haciendo amigos, como vimos hace un par de días con los medios de comunicación. Y, como quiere seguir haciendo amigos y quiere seguir en ese camino de coherencia, no sólo contradice al Gobierno Socialista de la nación, es que se contradicen ustedes mismos, señorías. Fíjese qué curioso, en el mes de diciembre, ese parche tan aberrante que presentamos, el Partido Socialista se abstuvo; hoy van a votar en contra de una ley que ya no contiene esas aberraciones, que contiene las opiniones del Gobierno Socialista de la nación y que además, señorías, contiene algo muy importante: diez enmiendas del Partido Popular votadas a favor por el Partido Socialista; diez enmiendas, señorías, con unos contenidos que estaban en ese parche tan aberrante de diciembre, pero ustedes van a votar en contra. Muy coherente, señorías. Cometen un tercer error muy importante, y es que se equivocan de tiempo y de momento, y, señor Piñedo, señores del Partido Socialista, ya no estamos en diciembre; es que esos titulares que ha traído aquí podían ser actuales en diciembre, pero ya no estamos en ese momento; es que, señorías, ese discurso de la pelea en el Partido Popular, de que el Partido Popular está solo ya no existe; es que ustedes confunden los meses. Es que da la casualidad, señorías, que el Partido Popular, en su conjunto, ha firmado un acuerdo con Izquierda Unida; ha llegado a un acuerdo con la Federación de Banca de Comisiones Obreras; ha firmado un acuerdo con la Cámara de Comercio; ha firmado un acuerdo con CEIM; ha

firmado un acuerdo con Ausbank; ha firmado un acuerdo con la Unión Independiente de Impositores y Consumidores; ha firmado un acuerdo con el Instituto de Estudios Económicos, con la Fundación Carmen Pardo Varcárcel o con la Real Sociedad Económica Matritense, señorías; en definitiva, hemos firmado un acuerdo con más de diez instituciones de Caja Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Es que, señorías, quienes hoy están solos, quienes hoy están crispados son ustedes. Es que sólo hay que ver cuál fue la reacción del Partido Socialista cuando se supo el acuerdo al que habíamos llegado con Izquierda Unida; es que permítanme que lo diga en términos coloquiales, parece que les dio a ustedes lo que se llama un ataque de cuernos. Se pusieron ustedes francamente enfadados. Claro, señorías, ¿sabe cuál es su problema? Que sus enmiendas no justifican su voto en contra, porque al final, señorías, usted viene a decir: es que el Consejero de Hacienda ha nombrado las entidades representativas. ¿Y por qué no hacen ustedes ese reproche en Cataluña, donde gobiernan ustedes? Porque existe un sistema de elección muy parecido. ¿Por qué lo que sirve para el Partido Socialista de Cataluña no sirve para el Partido Popular en Madrid?

Respecto a la composición de las entidades representativas, ¿que la Unión General de Trabajadores obtenga tres puestos más en la Asamblea General merece un voto en contra, señorías? Porque eso es en realidad lo que están ustedes intentando. Todo lo demás son excusas.

Señorías, yo creo que ha habido algo muy claro; aquí, desde diciembre a estas fechas, ha habido quienes se han movido el Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha movido, ha rectificado y ha ido en una dirección adecuada; Izquierda Unida se ha movido. Los que siguen en el mismo sitio son ustedes. Y siguen, señorías, en el mismo sitio por una razón: porque están en la misma estrategia que ustedes ya utilizaron en el año 2003 cuando negociamos con ustedes hasta la saciedad, y a pesar de todo ustedes se quedaron fuera. ¿Y saben ustedes por qué? Por una sencilla razón, porque el planteamiento y los principios del Partido Socialista con la Ley de Cajas, ahora y en el 2003, fue muy sencillo: éste es un problema del Partido Popular, que lo resuelva el Partido Popular porque yo ya le sacaré la rentabilidad electoral que considere oportuna. Hubo una sorpresa: era un problema del

Partido Popular y lo solucionó el Partido Popular llegando a un acuerdo con quienes querían llegar a un acuerdo. Y ustedes en el 2003 se quedaron solos, y hoy vuelven a quedarse solos, por una sencilla razón, señorías, porque ustedes llevan muchos meses, respecto a Caja Madrid, poniéndose de perfil, y a quien se pone de perfil, es muy difícil verle. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, se someterán a votación, por orden de presentación, las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida. Posteriormente se votará el dictamen de la Comisión y, finalmente, la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley si fuera aprobada. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor.

Vamos a proceder a las votaciones a mano alzada. Me comunican que los diputados presentes son, por el Grupo Popular, 65, por el Grupo Socialista, 39 y por Izquierda Unida, 11; es decir, 115 diputados presentes. Como señalé antes, se va a proceder en primer lugar a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha solicitado la votación separada de las enmiendas números 5, 6, 7 y 10, por un lado -son enmiendas de la 2 a la 10-, por otro lado, la 8 y la 9, y luego el resto de las enmiendas.

Por lo tanto, procedemos a la votación de las enmiendas 5, 6, 7 y 10 del Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor y 76 votos en contra. Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas 5, 6, 7 y 10 presentadas por el Grupo Socialista.

A continuación, votamos las enmiendas 8 y 9 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 65 votos en contra y 11 abstenciones. Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas 8 y 9 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a votar las restantes enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, quedan rechazadas el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se han mantenido cinco enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Son las enmiendas números 1 a 3, 6 y 8. El Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado la votación separada de las enmiendas 2 y 6. Por tanto, procedemos, en primer lugar a la votación de las enmiendas 2 y 6. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas 2 y 6 presentadas por este Grupo.

A continuación, votamos las restantes enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 65 votos en contra y 39 abstenciones. Consecuentemente, quedan rechazadas el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Ahora procede someter a una única votación el dictamen de la Comisión. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 76 votos a favor y 39 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobado el dictamen de la Comisión.

A continuación se somete a votación la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 65 votos a favor, 39 votos en contra y 11 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la exposición de motivos. Así, queda aprobada la ley por la que se modifican los artículos 29, 30 y 37 de la Ley 4/2003, de 11 de marzo, de Cajas de Ahorros de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señoría. Se levanta la sesión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

(Eran las veinticuatro horas y diecisiete minutos)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL ☐ B.O.A.M. ☐ D.S.A.M. ☐ Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
 De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: ☐ Giro postal ☐ Talón nominativo ☐ Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.